

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie II, número 112, de fecha 14 de diciembre de 1998). (Continuación) (Núm. exp. S. 621/000112) (Núm. exp. C.D. 121/000141).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1999. (Continuación) 5298

Sección 12. Asuntos Exteriores.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.140, de veto, 1.168 y 1.241 a

1.261. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 288 y da por defendida la número 287, de veto, así como las restantes enmiendas de veto presentadas a las demás secciones del proyecto en su propio nombre y en el del señor Nieto Cicuéndez. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 1.041 y 1.042, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor González Laxe defiende las enmiendas números 746, de veto, 744 y 747 a 752, del Grupo Socialista. El señor Soravilla Fernández consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; González Laxe, por el Grupo Socialista, y Soravilla Fernández, por el Grupo Popular.

Sección 13. Justicia.

El señor Blasco Nogués, del Grupo Popular, defiende las enmiendas números 610 a 612. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1.262, de veto, y da por defendidas las números 1.263 a 1.279. El señor Padrón Rodríguez da por defendidas todas las enmiendas presentadas a las secciones por el señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 96 y 97. Se dan por defendidas las enmiendas número 129 y 130, del Grupo Mixto, señor Ferrer Roselló. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 289 a 294. El señor Marín Rite defiende las enmiendas números 753, de veto, así como las números 754 a 756 y 758 a 764, del Grupo Socialista. Los señores Prada Presa y Ariznavarreta Esteban consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Padrón Rodríguez, por el Grupo Mixto; Marín Rite, por el Grupo Socialista, y Prada Presa, por el Grupo Popular.

Sección 14. Defensa.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1.280, de veto, y da por defendidas las números 1.281 a 1.293. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 19. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 296. El señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende todas las enmiendas presentadas en su nombre a las secciones. El señor González López defiende las enmiendas números 765, de veto, y 766 a 768, del Grupo Socialista. El señor Elorriaga Fernández consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Padrón Rodríguez, por el Grupo Mixto; González López, por el Grupo Socialista, y Elorriaga Fernández, por el Grupo Popular.

Sección 15. Economía y Hacienda.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1.294, de veto, y da por defendidas las números 1.295 a 1.305. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 20. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 297. El señor Gibert i Bosch defiende las enmiendas números 769, de veto, y 770 a 788, del Grupo Socialista. El señor Blancas Llamas consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Román Clemente y la señora De Boneta y Piedra, por el Grupo Mixto, así como los señores Gibert i Bosch, por el Grupo Socialista, y Blancas Llamas, por el Grupo Popular.

Sección 16. Interior.

La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 21. El señor Blasco Nogués, del Grupo Popular, defiende las enmiendas números 613 a 621. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.306, de veto, y 1.307 a 1.330. La señora Costa Serra, del Grupo

Mixto, defiende las enmiendas números 98 a 101. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 298 a 313. El señor Arévalo Santiago defiende las enmiendas números 789, de veto, y 790 a 806, del Grupo Socialista. El señor García Carnero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Arévalo Santiago, por el Grupo Socialista, y García Carnero, por el Grupo Popular.

Sección 17. Fomento.

La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 22 a 33. El señor Blasco Nogués, del Grupo Popular, defiende las enmiendas números 600 a 649. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1.331, de veto, y da por defendidas las números 1.332 a 1.356, 1.358 a 1.390, 1.392 a 1.403 y 1.405 a 1.505. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 102 y 103. El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 314, de veto, así como las números 315 a 432 y 591. El señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 3. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 1.043 a 1.045, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Los señores Beguer i Oliveres y Vidal i Perpiñá defienden las enmiendas números 1.088 y 1.089, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se procede a votar.

Secciones 01, 02, 03, 04 y 05. Se aprueban por asentimiento de la Cámara.

Sección 08.

Se rechaza la enmienda número 1.239, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 134 en contra y 92 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 285 y 286, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 132 en contra y 91 abstenciones.

Se aprueba la Sección 08 por 139 votos a favor, 89 en contra y 1 abstención.

Sección 12.

Se rechaza la enmienda número 1.240, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 224 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.242, 1.243 y 1.244, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 217 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las restante enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 87 votos a favor, 134 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 287, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 141 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 288, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 134 en contra y 7 abstenciones.

- Se rechazan las enmiendas números 1.041 y 1.042, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 97 votos a favor, 125 en contra y 9 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 746, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 140 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 134 en contra y 8 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 12 por 142 votos a favor, 88 en contra y 1 abstención.*
- Sección 13.*
- Se rechazan las enmiendas números 610 a 612, del Grupo Popular, por 7 votos a favor, 134 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.262, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.263 a 1.265, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 131 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 4 votos a favor, 133 en contra y 95 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 87, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 134 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 96 y 97, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 135 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 129 y 130, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 133 en contra y 92 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 289 a 294, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 132 en contra y 92 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 753, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 139 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 133 en contra y 10 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 13 por 140 votos a favor, 86 en contra y 6 abstenciones.*
- Sección 14.*
- Se rechaza la enmienda número 1.280, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 4 votos a favor, 218 en contra y 10 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 91, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 217 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 19, del Grupo Mixto, por 14 votos a favor y 218 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 295, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor y 140 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 296, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 133 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Mixto, por 99 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 765, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 90 votos a favor, 136 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 14 por 136 votos a favor, 95 en contra y 1 abstención.*
- Sección 15.*
- Se rechaza la enmienda número 1.294, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.295, 1.299 y 1.300, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 133 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 4 votos a favor, 134 en contra y 95 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 20, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 132 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 297, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 133 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 769, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 139 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 135 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 15 por 143 votos a favor, 87 en contra y 3 abstenciones.*
- Sección 16.*
- Se rechaza la enmienda número 21, del Grupo Mixto, por 97 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 613 a 621, del Grupo Popular, por 9 votos a favor, 132 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.306, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 141 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.307, 1.308, 1.309 y 1.325, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 131 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.316 a 1.319, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 134 en contra y 8 abstenciones.*

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 4 votos a favor, 134 en contra y 95 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 82, 83, 85, 88 a 90, 92 y 93, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 135 en contra y 92 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 98 a 101, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 134 en contra y 93 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 131 y 132, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 132 en contra y 94 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 300, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 134 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Nieto Cicuéndez y señora Costa Serra, por 6 votos a favor, 135 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 135 en contra y 86 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 789, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 141 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 790 a 797, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 133 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 134 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueba la Sección 16 por 135 votos a favor, 93 en contra y 4 abstenciones.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Sección 17. (Continuación).

El señor Luis Calvo defiende las enmiendas números 831, de veto, 813 a 823, 825 a 829 y 832 a 847, a esta sección, así como las números 830, relativa a Correos y Telégrafos, 807, 808 y 810, relativas a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, 809, 811 y 812, relativas a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, del Grupo Socialista. El señor Liso Marín da por defendida la enmienda número 1.123, del Grupo Popular. El señor Pérez García consume un turno en contra de la enmienda defendida por el Grupo Popular. Los señores Liso Marín y Bris Gallego consumen un turno en contra de las demás enmiendas defendidas con anterioridad. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora De Boneta y Piedra y los señores Román Clemente y Padrón Rodríguez, por el Grupo Mixto, así como los señores Beguer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Luis Calvo, por el Grupo Socialista, y Bris Gallego, por el Grupo Popular.

Sección 18. Educación y Cultura.

La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 34 a 59. El señor Blasco Nogués, del Grupo Popular, defiende las enmiendas números 650 a 657. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.506, de veto, así como las números 1.404 y 1.507 a 1.620. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 104 a 109 y 434 a 477, así como las relativas a las Secciones 19 a 22, tanto las presentadas de forma individual como las realizadas conjuntamente con el señor Nieto Cicuéndez. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 1.046 a 1.062, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Varela i Serra defiende las enmiendas números 1.090 a 1.093, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Iglesias Marcelo defiende las enmiendas números 898, de veto, así como las números 848 a 897, 899 a 909 y la que postula la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda del Grupo Popular 1.135. El señor Martínez García da por defendidas las enmiendas 1.133 y 1.134, del Grupo Popular, al tiempo que consume un turno en contra de las demás enmiendas que acaban de ser defendidas. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Iglesias Marcelo, por el Grupo Socialista, y Martínez García, por el Grupo Popular.

Sección 19. Trabajo y Asuntos Sociales.

Sección 60. Seguridad Social e Insserso.

Se dan por defendidas las enmiendas números 77, de veto a la Sección 60, y 61, relativa a la Sección 19, del Grupo Mixto, señora De Boneta y Piedra. El señor Blasco Nogués, del Grupo Popular, defiende la enmienda número 658, a la Sección 19. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1.621, de veto, y 1.622 a 1.680, a la Sección 19, así como la número 1.896, de veto, y 1.897 a 1.951, al Insalud. El señor Rodríguez de la Borbolla Camoyán defiende las enmiendas del Grupo Socialista números 910, de veto, y 911 a 921, a la Sección 19, así como las números 1.024, de veto, y 1.025 y 1.026, a la Sección 60, además de la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas del Grupo Popular números 1.139 y 1.163. El señor Lobo Asenjo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Rodríguez de la Borbolla Camoyán, por el Grupo Socialista, y Lobo Asenjo, por el Grupo Popular.

Sección 20. Industria y Energía.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1.681, de veto, y da por defendidas las números 1.682 a 1.689 y 1.691 a 1.693, así como las números 63 a 65, de la señora De Boneta y Piedra, y 483 y 484, del señor Nieto Cicuéndez y la señora Costa Serra. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 1.063 a 1.066 y 1.071 a

1.078, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Franco Gútiérrez defiende las enmiendas números 922, de veto, y 923 a 930, del Grupo Socialista. Los señores Unceta Antón y Lora Pagola consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Franco Gútiérrez, por el Grupo Socialista, y Unceta Antón, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Sección 17.

Se rechazan las enmiendas números 28 y 32, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor y 131 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señora De Boneta y Piedra, por 9 votos a favor, 131 en contra y 86 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 600, 601, 603, 623, 627, 628, 631, 634, 638 y 642 a 646, del Grupo Popular, por 94 votos a favor, 129 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Popular, señores Fuster Muniesa, Blasco Nogués y Estaún García, por 8 votos a favor, 129 en contra y 90 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.331, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.415 y 1.416, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.396, 1.398, 1.407, 1.408, 1.414 y 1.479, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 136 en contra y 88 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.417 a 1.419, 1.483 a 1.485 y 1.487 a 1.490, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 126 en contra y 93 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.420, 1.486, 1.491 y 1.492, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 127 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.332 a 1.335, 1.337, 1.338, 1.358 a 1.360, 1.364, 1.365, 1.367, 1.372, 1.375, 1.377, 1.379, 1.381, 1.383, 1.393, 1.399, 1.400, 1.410, 1.412, 1.424, 1.428, 1.430, 1.431, 1.434 a 1.440, 1.445, 1.449, 1.454, 1.456 a 1.458, 1.461, 1.462, 1.464, 1.471, 1.475, 1.478, 1.493, 1.495 y 1.496, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 131 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 6 votos a favor, 132 en contra y 90 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 86 y 94, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 132 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 102, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 132 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 103, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 132 en contra y 90 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 133, del Grupo Mixto, por 57 votos a favor, 133 en contra y 38 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 134 y 171, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 126 en contra y 90 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 138, 144, 147, 148, 162, 165 a 168 y 176, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Ferrer Roselló, por 5 votos a favor, 132 en contra y 90 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 314, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 131 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 368, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 333, 364 y 395, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 128 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 339, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 128 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 321, 324, 317, 329, 335, 336, 343, 346, 347, 349, 352, 360, 369 a 371, 374, 378, 379, 382, 388, 293, 394, 396, 297, 400, 402, 413, 420, 421, 426, 429, 431 y 432, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Nieto Cicuéndez y señora Costa Serra, por 5 votos a favor, 133 en contra y 90 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 3, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 131 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.044, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 122 en contra y 94 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.088, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 102 votos a favor, 120 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.089, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 123 en contra y 95 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 831, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 837, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 131 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 818 y 844, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 129 en contra y 7 abstenciones.

- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 130 en contra y 9 abstenciones.*
- Se aprueba la enmienda número 1.123, del Grupo Popular, por 118 votos a favor, 93 en contra y 16 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.043, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 226 votos a favor y 2 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.045, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 138, votos a favor, 2 en contra y 87 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 17, con las modificaciones introducidas, por 124 votos a favor, 89 en contra y 14 abstenciones.*
- Sección 18.*
- Se rechazan las enmiendas números 44 y 45, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 216 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señora De Boneta y Piedra, por 9 votos a favor, 132 en contra y 85 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 650 a 657, del Grupo Popular, por 7 votos a favor, 129 en contra y 92 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.506, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 131 en contra y 10 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.509, 1.567, 1.613 y 1.614, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 130 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.508, 1.513 a 1.518, 1.520 a 1.522, 1.525 a 1.528, 1.532 a 1.535, 1.537 a 1.544, 1.556, 1.572, 1.573, 1.577, 1.580, 1.582 a 1.584 y 1.617 a 1.620, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 133 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.557, 1.558 y 1.596, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 132 en contra y 86 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, por 3 votos a favor, 131 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 107, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 123 en contra y 99 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 108, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 132 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señora Costa Serra, por 6 votos a favor, 132 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 179 a 182, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 131 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 433, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 137 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 434, 438, 439, 441, 444, 445 y 447 a 551, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Nieto Cicuéndez y señora Costa Serra, por 5 votos a favor, 132 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 18, del Grupo Mixto, por 96 votos a favor y 132 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.046, 1.047, 1.048 y 1.060, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 8 votos a favor, 208 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.053, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 104 votos a favor, 120 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.056, 1.059 y 1.062, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 6 votos a favor, 124 en contra y 95 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.057, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 16 votos a favor, 207 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.049, 1.051, 1.052 y 1.061, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 95 votos a favor, 123 en contra y 10 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.090, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 98 votos a favor, 123 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.091 y 1.093, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 11 votos a favor, 122 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 898, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 135 en contra y 5 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 856 y 890, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 132 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas del Grupo Socialista números 848 a 855, 857 a 889, 891 a 897 y 899 a 909, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 1.135 del Grupo Popular, por 88 votos a favor, 129 en contra y 10 abstenciones.*
- Se aprueban las enmiendas números 1.133 y 1.134, del Grupo Popular, por 207 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.050, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 138 votos a favor, 2 en contra y 87 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.054, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 138 votos a favor y 90 abstenciones.*

- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.055, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 134 votos a favor, 4 en contra y 89 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.058, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 140 votos a favor y 88 abstenciones.*
- Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 1.092, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 225 votos a favor y 3 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 18, con las modificaciones introducidas, por 133 votos a favor, 89 en contra y 5 abstenciones.*
- Secciones 19 y 60.*
- Se rechaza la enmienda número 77, del Grupo Mixto, a la Sección 19, por 7 votos a favor, 134 en contra y 87 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 61, del Grupo Mixto, a la Sección 19, por 9 votos a favor, 132 en contra y 86 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 658, del Grupo Mixto, a la Sección 19, por 6 votos a favor, 128 en contra y 93 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.621, del Grupo Mixto, a la Sección 19, por 89 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.896, del Grupo Mixto, a la Sección 60, por 89 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.622 y 1.623, del Grupo Mixto, a la Sección 60, por 90 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, señor Román Clemente, a las Secciones 19 y 60, por 4 votos a favor, 133 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 478, del Grupo Mixto, a la Sección 19, por 91 votos a favor, 136 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 590, del Grupo Mixto, a la Sección 60, por 89 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 479, 480 y 482, del Grupo Mixto, a la Sección 19, por 4 votos a favor, 131 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 910, del Grupo Socialista, a la Sección 19, por 87 votos a favor, 136 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.024, del Grupo Socialista, a la sección 60, por 88 votos a favor, 137 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas del Grupo Socialista números 911 a 921, a la Sección 19, y 1.025 y 1.026, a la Sección 60, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 1.139 y 1.163 del Grupo Popular, por 87 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.*
- Se aprueban Secciones 19 y 60, por 132 votos a favor, 87 en contra y 6 abstenciones.*
- Sección 20.*
- Se rechaza la enmienda número 1.681, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.682 y 1.683, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 131 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.684, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 132 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.685 a 1.688, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 133 en contra y 85 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.689, 1.691 y 1.693, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 133 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.692, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 63 a 65, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 131 en contra y 84 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 483 y 484, del Grupo Mixto, por 91 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.063, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 206 en contra y 12 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.064 a 1.066, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 121 en contra y 99 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.071 a 1.078, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 95 votos a favor, 122 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 922, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 136 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 924, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 132 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 132 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 20 por 136 votos a favor, 88 en contra y 4 abstenciones.*
- Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.*

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (Continuación.) (S. 621/000112) (C.D. 121/000141)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Comenzamos el debate de la Sección 12.

Sección 12

Enmiendas del Senador Román Clemente, 1.240, 1.168, 1.241, 1.242, 1.243, 1.244, 1.245, 1.246, 1.247, 1.248, 1.249, 1.250, 1.251, 1.252, 1.253, 1.254, 1.255, 1.256, 1.257, 1.258, 1.259, 1.260, 1.261.

El señor Román Clemente tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Como conocen sus señorías, a la Sección 12 tenemos formulada una propuesta de veto que recogemos en la enmienda 1.240. La exposición es lo suficientemente amplia, por lo que les voy a evitar a sus señorías la repetición de los argumentos por los cuales presentamos la propuesta de veto.

Y si lo tiene a bien, señor Presidente, paso a defender también la propuesta de devolución en la enmienda 1.241 y las enmiendas 1.168, por un lado, y 1.241 hasta 1.261, por otro.

La propuesta de devolución que hacemos al Programa 134.A, Cooperación para el desarrollo, la basamos en que los Presupuestos para 1999 en Cooperación para el desarrollo no experimentan, desde nuestro punto de vista, un incremento significativo, lo que impide que podamos alcanzar, un año más, en nuestro país el compromiso del 0,7 por ciento, compromiso que, por otra parte, el Partido Popular afirmó conseguir a lo largo de esta legislatura y quiero recordar que formó parte de su programa electoral. También incumple totalmente el pacto por la solidaridad que suscribió el Partido Popular con la plataforma del 0,7 y con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Los Presupuestos Generales del Estado identifican partidas multimillonarias sin detallar su destino; no existen compromisos claros para mejorar la calidad de la ayuda oficial al desarrollo. Se produce disminución de los créditos reembolsables en beneficio de los no reembolsables para dirigirla a los países que más lo necesitan y a las personas más desfavorecidas.

Por otra parte, estos presupuestos no muestran el menor indicio de cumplimiento del pacto suscrito en la Cumbre de Copenhague. Y, por ir terminando, en estos Presupuestos Generales del Estado no se precisan sistemas de control que impidan —y lo decimos desde nuestro punto de vista— el amiguismo y el favoritismo a la

hora de acceder a los programas de Ayuda Oficial al Desarrollo española y que primen la igualdad de acceso, los méritos y la libre competencia.

Nuestra cooperación para el desarrollo en estos presupuestos sigue asignando importantes cantidades a las empresas —ya hemos tenido oportunidad de debatir a lo largo del texto articulado de las leyes por qué formulamos algunas de las enmiendas y aquí tienen sus señorías la explicación—. Nosotros entendemos que esto sirve para fortalecer el mercado mediante una política neoliberal en detrimento de una concepción solidaria de la misma. Los Presupuestos Generales del Estado, una vez más, no desarrollan ninguna vinculación entre nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo y el respeto a los derechos humanos; se sigue priorizando de esta forma, señorías, lo que constantemente es denunciado en todos los foros internacionales.

Y para finalizar, señorías, estos Presupuestos Generales del Estado en materia de cooperación para el desarrollo ignoran la recientemente aprobada Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nosotros entendemos que no se adecuan a la misma y, así, asignan —como ya hemos tenido oportunidad de corregir en anteriores enmiendas— 80.000 millones en créditos FAD, Fondo de Ayuda al Desarrollo, cuando sus señorías saben que su nivel de ejecución es menor —lo han reconocido a lo largo de este debate presupuestario— y además a esta cantidad se suman los reembolsos por los créditos anteriores. Esto sólo sirve para que dicha cantidad aumente la cifra de Ayuda Oficial al Desarrollo aun sabiendo que ha sido inflada artificialmente.

En la enmienda número 1.168 pretendemos recoger una dotación de 17.000 millones de pesetas para garantizar una partida presupuestaria mínima para los países afectados por el huracán «Mitch».

Entre las enmiendas que van de la número 1.241 a la 1.261 sus señorías van a reconocer sin duda algunas que ya hemos formulado en los Presupuestos Generales del Estado en anteriores ocasiones: la referida al GATT; la referida a la OTAN —desde el punto de vista de Izquierda Unida eso ya no tiene ningún sentido—; enmiendas como la número 1.248, para garantizar el Pacto 20-20 firmado por España en el año 1995, con lo cual al menos el 20 por ciento de la ayuda española va dirigida a programas de prioridad social básica; en la enmienda número 1.243 nos referimos también a algo que hemos discutido ya en estas sesiones, los microcréditos; la enmienda número 1.254 trata de algo que ha sido aprobado por unanimidad en las Cámaras, que es tratar de erradicar la explotación infantil; con la número 1.255 proponemos programas de igualdad de la mujer y programas de género y con la número 1.256 programas de fomento de los derechos humanos.

Y para concluir, señorías, doy por defendidas el resto de las enmiendas.

Gracias, señor Presidente, y cumplo lo que había dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Senador Román.

El Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra, del Grupo Parlamentario Mixto tienen un veto y las enmiendas número 287 y 288. Las pueden defender conjuntamente si lo desean.

Tiene la palabra la señora Costa Serra.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente, señorías.

En este trámite doy por defendido el veto a esta Sección y todos los vetos a las siguientes Secciones por cuanto el Senador Nieto en su día ya hizo una defensa del veto a los Presupuestos Generales.

En cuanto a la enmienda número 288, propone la subida de la partida para las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales, por cuanto entendemos totalmente insuficiente la que consta en los Presupuestos para el año que viene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Costa Serra.

Enmiendas números 1.041 y 1.042, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Por la enmienda número 1.041, pedimos que la cantidad de 8.000 millones de pesetas existentes desde 1995 se incremente. De hecho, solicitamos una partida de 10.000 millones de pesetas, para atender adecuadamente a las organizaciones no gubernamentales y para las ayudas al desarrollo.

Por la enmienda número 1.042 solicitamos 100 millones de pesetas para ayudas a procesos de democratización de países del África subsahariana de lengua castellana.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 746, de veto, y 744 y 747 a 752.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, como usted bien ha dicho, ha presentado un veto a esta Sección, que fundamentamos en los siguientes argumentos.

Primero, hay que corregir un desviacionismo negativo de ciertas partidas presupuestarias relativas a la acción exterior gubernamental.

En segundo lugar, evitar el fraccionamiento excesivo de la acción exterior española, que da la impresión de que se plasma únicamente en apartados contables, reflejando el aumento o el decremento de las partidas y favoreciendo la estanqueidad de las mismas.

En tercer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista estima que la acción exterior de nuestro país debe cubrir

los compromisos internacionales e identificar esa política exterior con una acción que permita mantener y defender los postulados de España y las posibilidades de la democracia, la justicia, la libertad y la cooperación en el mundo.

En ese sentido, la política presupuestaria presentada por el Gobierno no está adecuada a nuestros principios de política exterior y, sobre todo, el rasgo que más llama la atención de los presupuestos y de su explicación en la Sección 12, relativa al Ministerio de Asuntos Exteriores, es la sensibilidad de la política exterior referida a las actuaciones gubernamentales y su plasmación en los presupuestos.

Creo que en estos momentos, señorías, cuando el mundo está cambiando, cuando está atravesando determinadas crisis, cuando muchos valores se encuentran en discusión y, sobre todo, en peligro, tenía que haber una sensibilidad mayor en la actuación del Gobierno. En ese sentido, los presupuestos que se adjuntan para desarrollar una política de acción exterior no van en esa línea. Por eso creemos que ni hay adecuación de dicha política con el presupuesto, ni hay aspectos vinculados a la sensibilidad de esta acción de la política exterior.

Estas son las razones fundamentales por las cuales el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto el veto a esta Sección.

Del mismo modo, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una serie de enmiendas, que vienen a reforzar los elementos que he enunciado, como base que identifica la política exterior: Sensibilidad, que los presupuestos no sean sólo un ejemplo contable de subir o bajar, como a veces puede argumentar el Gobierno y los grupos que lo apoyan, diciendo que se ha aumentado una partida en un 2 por ciento o decrementado en un 0,25 por ciento exclusivamente. Yo creo que en la acción política exterior lo importante es captar e introducir los nuevos conceptos que quieran dotar a dicha acción de una nueva sensibilidad.

En ese sentido, nuestras enmiendas van a introducir nuevos conceptos que permitan incrementar determinadas partidas, pero, al mismo tiempo, orientarlas hacia objetivos muy determinados.

Saben sus señorías —aquellos que han leído las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo— que queremos que se reponga, que se mantenga y que se sostenga la oficina de derechos humanos, lo que solicitamos en la enmienda número 747, sobre todo en un año en que se conmemora la Declaración de los Derechos Humanos.

Del mismo modo, en las enmiendas números 748 y 749, como viene siendo tónica habitual en nuestra acción política, y en nuestras iniciativas parlamentarias en la Comisión de Asuntos Exteriores, queremos que haya un incremento de la dotación específica evitando la discrecionalidad en lo referente a la protección a los españoles presos en el exterior. Deseamos que se encuentre respaldada la acción de nuestros consulados con respecto a los mismos.

En tercer lugar, queremos incrementar la participación de España en los organismos internacionales a partir de las cuotas voluntarias. Queremos reflejar con ello los

compromisos con aquellas organizaciones internacionales, con sus fines y objetivos. Es fácil contrastar nuestra enmienda número 744 que hace referencia al Programa Mundial de Alimentos de la FAO y de las Naciones Unidas; al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; al Programa de la Organización Mundial de la Salud sobre el SIDA; a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura, la UNESCO; a la Oficina del Alto Comisario de las Naciones Unidas de Derechos Humanos en Colombia; a las Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina; al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Cuartel General para Misiones de Despliegue Inmediato; al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef; al Fondo Fiduciario para la lucha contra la desertificación; al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos; al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de la Población; al Fondo de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura; al Comité Internacional de la Cruz Roja; a la Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja; al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la Asociación de Naciones Unidas en España.

Con esos compromisos buscamos, sin duda, reflejar la sensibilidad y, sobre todo, ese compromiso que nuestro país debe mantener con los organismos internacionales para conseguir de una vez por todas aproximarnos a esa famosa cifra mítica del 0,7 por ciento y no quedarnos en un porcentaje que actualmente está en la mitad y con tendencia al estancamiento.

El tercer apartado de nuestras enmiendas se propone incrementar las subvenciones y las ayudas a las ONGs y a sus coordinadores. Pensamos que en este momento de transición en el mundo es básico que la sociedad civil se autoorganice, y en los últimos tiempos estas organizaciones no gubernamentales, con una coordinadora que evita los solapamientos de las mismas, dotadas de unas cantidades, de unos montos económicos importantes para desarrollar su actividades, están demostrando su efectividad y, sobre todo, su eficacia; están cumpliendo satisfactoriamente muchísimos de los encargos que les han sido encomendados y, al mismo tiempo, reflejan en sus actuaciones una gran eficacia en los fines para los cuales han sido creadas. Recientemente su actuación en ayuda a los damnificados del huracán en Centroamérica ha sido un ejemplo importante y en este sentido pienso que la ayuda mediante incentivos a las ONGs es importante y, sobre todo, refleja de nuevo esa sensibilidad a la que hacía mención al comienzo de mi intervención. Esto en cuanto se refiere a nuestras enmiendas números 750 y 752.

Por último, en cuanto a la aplicación de la Ley de Cooperación al Desarrollo y a los objetivos de los proyectos de Cooperación al Desarrollo, a los Fondos de Ayuda al Desarrollo, tengo que decir que si tenemos una Ley aprobada en el anterior período de sesiones, es evidente que su desarrollo debe ir acompañado a las finalidades de la

propia Ley. Nuestra enmienda número 751 va en esa línea, en el desarrollo de esa Ley en beneficio de nuestra política exterior y en beneficio de la humanidad.

En definitiva, señor Presidente, estos son los razonamientos y las argumentaciones que mi Grupo Parlamentario ha presentado a la propuesta de veto y a las enmiendas que están contenidas en la Sección 12 de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador González Laxe.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me temo que voy a agotar el turno, no por la contundencia de los argumentos que se han presentado en la tribuna, sino más bien por razones de cortesía parlamentaria hacia los señores intervinientes.

Esta Sección 12 tiene tres vetos. El primero de ellos es el del Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra, relativo a los asuntos de cooperación al desarrollo. Imagino que tendrán otros elementos de carácter más ideológico, para la presentación de este veto ya que en el fondo de esta cuestión, que es la solidaridad, estamos perfectamente de acuerdo, aunque no en la forma ni en la argumentación.

El veto presentado por el Senador Román Clemente considero que es el más completo y podría decir que el más coherente en su exposición, lo cual no quiere decir que no discrepemos prácticamente en todo, en especial de todos los análisis de los que yo creo que discrepamos todos en esta Cámara, incluso la sociedad española, aunque sé que tener razón muchas veces no es cuestión de número, pero en democracia el número es fundamental. En este caso yo creo que el número se corresponde también con la razón y con la mayoría.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un veto que, como señalé en Comisión, responde más a la estética de la oposición que a otra cosa, porque se habla de inadecuación a los objetivos, lo cual quiere decir que coincidimos en los objetivos, cosa que también se ha puesto de manifiesto desde esta tribuna. Ha hablado de sensibilidad, etcétera, con lo que estamos de acuerdo. Y a la hora de realizar la adecuación de estas cantidades a los objetivos, la aplicación es correcta, ya que ni siquiera en las enmiendas parciales se presenta alguna alternativa diferente de la que se propone en este presupuesto.

Por otra parte, es un presupuesto realista, equilibrado y adecuado, repito, a los objetivos de nuestra acción en el exterior. A todos nos gustaría contar con mayores incrementos, sobre todo en los aspectos relativos a la solidaridad, pero las cosas son como son y no podrán ser de otra manera, ya que el aspecto material, lo que es el dinero, hay lo que hay y no otra cosa.

Se sigue profundizando —y ello es importante— en una buena estructura presupuestaria, mejorando el con-

trol y la gestión del gasto, teniendo en cuenta las dificultades y peculiaridades de este Ministerio.

El señor Román hace referencia en su veto a nuestro personal en el servicio exterior. Estamos de acuerdo en que hay que mejorar toda su preparación, pero considero que tenemos unos de los mejores personales de servicio exterior, con una enorme capacidad de trabajo y un enorme espíritu de sacrificio. En nombre de mi Grupo, quiero hacerlo constar aquí y agradecerles el esfuerzo que están haciendo.

El Senador González Laxe ha hecho referencia a las cuotas a organismos internacionales. Me alegro de que la argumentación haya cambiado sustancialmente, lo que significa que se han leído el presupuesto y se lo han aprendido bien, ya que hacían una serie de argumentaciones que no se correspondían con la realidad. La enmienda número 744, a la que hacían referencia, tenía como objetivo mantener intactas las cantidades que había en el presupuesto anterior y siguen estando las mismas. Ahora lo argumentan de una manera distinta y no insistiré en ello.

Voy a hacer alguna puntualización sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, materia relacionada de alguna manera con las cuotas, aspecto al que se ha referido el Senador Román.

Nosotros estamos obligados a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, y contribuimos con el 2,57 por ciento, que es lo que nos corresponde.

En este caso, por si cabía alguna duda, como se insinúa en el veto que ha presentado, le quiero aclarar que nosotros somos buenos pagadores, pero desde luego no pagaremos en nombre de otros, ni siquiera en concepto de prorrateo.

A continuación, haré una breve referencia a algunas de las cuestiones que plantea el Senador Román. Es evidente que en lo que se refiere a la OTAN, no estamos de acuerdo, y respecto a los países del Este y del centro de Europa, desde luego, no tiene absolutamente ninguna base fundamental para poder afirmar que todo gira en torno a la OTAN. Creo que ahí su señoría debe empezar a quitar todos los antis, no sólo el antimilitarismo, sino también otros elementos «anti-cuados». Además si visita aquellos países a los que se refiere, quisiera que preguntara a qué alianza quieren pertenecer.

En cuanto a la OSCE, está suficientemente reflejado en la Memoria la importancia que el Gobierno y este presupuesto conceden a la OSCE. Un elemento muy fundamental que debe quedar claro en las aseveraciones que usted hace, es que España jamás, ni con este Gobierno, ni con los anteriores que no eran de este mismo signo, ha rendido ni rinde vasallaje a ningún país, por grande y por admirado que sea. Estados Unidos es un gran aliado de España, es un gran amigo de España, pero, desde luego, no se le rinde vasallaje en ningún caso, y si tiene el liderazgo mundial, es un problema que ni a su señoría ni a mí nos corresponde y, por otra parte, más bien se debe al fracaso de unas ideas que se aproximan más a las suyas que a las mías.

Sobre Cuba poco puedo decir, porque también se ha quedado anticuada su justificación.

En torno a los derechos humanos y a la cláusula democrática, que enlazaría con otra cuestión, este Gobierno y este grupo parlamentario no tienen que hacer absolutamente ninguna manifestación, porque están demostrando día a día su entrega completa a la causa de los derechos humanos.

Respecto a la cláusula democrática le diré, con información de primera mano, que hace unos meses estuve en Viena y allí los propios países del SADCC, del África Austral, eran los que proponían a la Unión Europa que flexibilizáramos algunos criterios de la cláusula democrática, porque ellos en este momento no podían tener un sistema parlamentario como el nuestro, y habría que ir más al fondo de lo que es la democracia, que no estrictamente a las formas tal y como las concebimos desde Europa.

Centrándome en la ayuda al desarrollo, lo mejor es contestar, no con porcentajes, sino simplemente con cifras, aunque es más fácil hacerlo a través de los porcentajes. Tal y como consta en el presupuesto, en conjunto se incrementa un 12 por ciento y el gasto corriente precisamente no llega ni siquiera al 2 por ciento. En el Capítulo 7 de transferencia de capital, crece casi el 26 por ciento y, efectivamente, el Capítulo 8, que va destinado a microcréditos, aumenta un 50 por ciento.

La SECIPI sube un 14,7 por ciento, unos 7.000 millones de pesetas, lo que supone un total presupuestado para 1999 de casi 54.500 millones de pesetas. Y si hacemos la suma de créditos gestionados por SECIPI y por AECI en el programa 134.A., es de 50.056 millones de pesetas, con un incremento porcentual del 12 por ciento, que traducido a millones de pesetas son 5.346, aunque bien es cierto que 4.000 millones se destinan a microcréditos. La AECI, al subir un 4 por ciento, consolidará un gasto superior a los 40.000 millones de pesetas si contamos el crédito ampliable para la convocatoria de IRPF que será en torno a los 4.000 millones de pesetas.

La partida destinada a subvenciones a proyectos de ONGs se va a ver incrementada en un 6,56 por ciento, es decir, 520 millones de pesetas, y va a alcanzar los 8.450 con la convocatoria ordinaria, la del IRPF, más luego el crédito ampliable de más de 4.000 millones de pesetas, los de la convocatoria abierta permanente, que deriva de los acuerdos de cooperación, y lo que puedan recibir de las ONGs a través de proyectos de las comisiones mixtas bilaterales.

Yo creo que la máxima credibilidad del Gobierno está precisamente en haber sido el impulsor de la Ley de cooperación que hemos aprobado.

Los créditos FAD se quedan como estaban, no estamos aumentando nada. Además, hay dos factores positivos y contrastables que dan mayor credibilidad al del Gobierno. En primer lugar, a diferencia de otros años y de otros gobiernos, este Gobierno ejecuta. AECI ejecutará este año el 98 por ciento del presupuesto; en segundo lugar, la tendencia de estos presupuestos es precisamente una tendencia al alza. A pesar de todo, estamos por enci-

ma de los países de la OCDE, es decir, estamos moviéndonos en sentido prácticamente inverso al resto de ellos. Aparte de que todos quisiéramos dedicar más recursos a la cooperación al desarrollo, éste es un indicio de cuál es la idea, cuál es el compromiso y cuál es la sensibilidad que tiene el Gobierno hacia estas políticas a las que dedica una cantidad ingente de recursos, que no hace sino demostrar claramente que está en perfecta conexión con la sociedad española, que es una sociedad francamente solidaria, de lo cual todos nos alegramos y de lo cual todos participamos.

En el turno de portavoces, quizá pueda hacer mención a alguna de las enmiendas que se han quedado en el tintero, si sus señorías así lo desean.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soravilla.

¿Algún portavoz quiere intervenir?

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco su valoración respecto a la coherencia, sin duda desde postulados ideológicos totalmente distintos. Es normal, su señoría tiene ideas totalmente contrarias a las de este Senador, pero no me ponga el ejemplo del número. Yo le diría dos cosas: respecto al número, desde el punto de vista de la historia, quién le iba a decir a su señoría donde estaban y donde están; respecto a la utopía, este Senador es de los que piensan —copiando algo que alguien dijo en su momento— que el progreso es la realización de la utopía.

Sin duda compartimos algo, precisamente por eso formulamos enmiendas: la valoración del trabajo que hace el personal. Su señoría conoce algunas de nuestras enmiendas, porque no son nuevas, ya fueron formuladas en el anterior ejercicio presupuestario. Queremos reforzar los medios materiales y económicos con los que puede trabajar el personal.

Su señoría conoce nuestra posición respecto a la OTAN. Somos contrarios a ella, lo fuimos en su momento; fuimos pequeños protagonistas dentro de aquel movimiento que se opuso a la entrada de nuestro país en la OTAN. Seguimos manteniendo esa posición, mucho más ahora, cuando es un organismo totalmente innecesario, ya que los fines para los que fue creado no existen.

Lamento que su señoría crea que las ideas de este Senador han fracasado, porque eso significa que han fracasado la justicia, la solidaridad, la libertad y los derechos humanos. No creo que su señoría tenga razones para pensar que este Senador tiene ideas distintas a estos valores que le estoy expresando. De todas formas, este Senador cree que lo que fracasa es el dominio del mercado, en los temas de cooperación, de desarrollo y de derechos humanos. Y es que cuando todo se ve desde la óptica o la limitación del mercado, su señoría tiene que decir: los dineros son los que son y el desarrollo ocupa el sitio que ocupa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Román Clemente.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer una aclaración al ilustre representante del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros justificábamos nuestra enmienda de veto por los postulados, por los principios y, sobre todo, por la sensibilidad que se tenía a la hora de realizar la acción exterior del Estado y, por tanto, la imagen de España.

Pero creo que usted interpreta la sensibilidad de forma muy distinta a la nuestra. En este sentido, en un concepto tan básico como es la democracia a veces se confunde el fondo con la forma. Y digo esto, porque con su argumento da la impresión de que según como sea el porcentaje se es más o menos democrático, y yo creo que no hace falta tener porcentajes de subvención o de ayuda para eso, porque el concepto de democracia no se puede ponderar, sino que es un concepto como tal, con mayúsculas, al igual que la justicia, por ejemplo, y en ese sentido hay que valorarlo.

Y lo mismo se puede decir de los valores de la acción exterior y su transparencia. Por ejemplo, cuando un Ministro se vanagloria de decir que tiene un acuerdo secreto con otro Ministro de Asuntos Exteriores, y ese acuerdo, que él dice que es secreto, aunque afecta a los intereses españoles, no se comunica, y encima la parte contraria no lo cumple —me estoy refiriendo al famoso problema de los pescadores que trabajan en las zonas próximas a Gibraltar—, estamos poniendo en jaque el concepto de democracia, como el de información, o el de sensibilidad. Por eso, en muchas ocasiones el monto económico que pueda aparecer en los presupuestos, sobre todo, en materia de política de asuntos exteriores y de ayuda a las ONGs, no es tan significativo, sino que lo que más importa es la sensibilidad y la acción.

Como puede comprender, señor representante del Grupo Popular, a mí me da igual que el porcentaje aumente el 6,3, el 28,2, o el 29,5 por ciento, porque lo importante es que haya una tendencia hacia la solidaridad y el compromiso, recogiendo la sensibilidad que exista en la comunidad internacional. Creo que esos son los objetivos, sin que tengamos que discutir aquí las décimas o milésimas que una partida presupuestaria suba o baje. Porque ni a usted ni a mí nos van a preocupar mucho esas milésimas, sino la tendencia existente y el concepto. Y el concepto es el de democracia. En ese sentido, insisto, no podemos confundir el fondo con la forma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Habría que comenzar citando a un filósofo francés llamado René Guenon, que escribió un libro titulado «El

reino de la cantidad y el signo de los tiempos», porque, efectivamente, parece que ha hecho mella una simple referencia por mi parte a la cuestión del número.

Es evidente que la sensibilidad o la justicia, como la amistad o el amor, no son cosas que se puedan contabilizar, y quisiera dejar muy claro —porque parece que el Senador González Laxe no ha entendido mis palabras— que en democracia todo no es un problema de números. Eso no lo he dicho en ningún momento. Lo que sí he señalado es que en democracia el número cuenta, cosa que es muy distinta y que cada día podemos ver reflejado, por ejemplo, en los marcadores de esta sala. Soy muy respetuoso con las minorías, y me parece que es tan democrática una cosa como la otra, sin que, insisto, en eso tenga nada que ver el asunto del número.

Pero lo que sí tiene que ver en este caso con los números es que estamos en un debate de presupuestos, que es un debate de números, como no cabe la menor duda. Y no estamos hablando de otra cosa sino de que se asignan unas cantidades a unas prioridades determinadas, y esas cantidades, por propia definición, son números, porcentajes y décimas. Y en cuanto a su afirmación acerca de que en los objetivos hace falta una tendencia, le repito lo mismo que he dicho desde la tribuna: la tendencia de este presupuesto y de todos los presupuestos es que la ayuda al desarrollo se mueva en esa dirección, a pesar de que se diga que parece que está estancada. Pero no lo está. Insisto, se mueve en la dirección correcta y en esa línea.

Al Senador Román le diría también que la utopía me parece fenomenal, desde el punto de vista literario, pero cuando se aplica en la realidad se producen grandes tragedias y también grandes fracasos; me refiero al socialismo real. Ahí es donde se produce todo lo demás. Yo admiro a Platón y admiro a Moro, pero cuando se aplican de verdad estas ideas se producen normalmente las utopías, las grandes tiranías, y es lo único que tendría que decir sobre este asunto.

Con respecto a alguna referencia que ha hecho el Senador González Laxe sobre la transparencia, le quiero recordar, señoría, que no debemos hablar, dentro de lo que es el mundo de la política exterior, de aspectos de transparencia absoluta porque la política exterior, por definición, es una política de discreción, de acuerdos; no se trata de hacer una política de transparencia dañina para los intereses generales. Se pueden tener todo tipo de acuerdos, siempre y cuando no dañen los intereses fundamentales, que son los intereses de la nación, pero esto no quiere decir que haya que repartir un boletín a todo el mundo para decir qué es lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y que todo el mundo tenga toda la documentación y toda la información al mismo tiempo, porque, por definición, esta política no es así, no lo fue nunca y no lo es en ningún país.

Con esto, señorías, creo haber contestado a todas las referencias que se han hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soravilla.

Pasamos a la Sección 13. En primer lugar, vamos a tratar las enmiendas de los señores Fuster Muniesa, Blasco Nogués y Estaún García, números 610, 611 y 612.

Tiene la palabra el señor Blasco Nogués.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para defender las tres enmiendas presentadas por los Senadores del Partido Aragonés, que hacen referencia a la necesidad de dotar con unos pequeños importes unas partidas que permitan efectuar las obras de reforma necesarias en la remodelación de una serie de juzgados, concretamente el de Menores y de lo Social, de Teruel y de Monzón, que precisan de urgentes adecuaciones.

Si, como ya se nos contestó en la Comisión, esas partidas estaban recogidas en las inversiones no regionalizadas, esperamos verlas plasmadas en una partida concreta que nos dé esa seguridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Blasco.

Enmiendas números 1.262, a la totalidad, del Senador Román Clemente, y números 1.263 a 1.269. Tiene la palabra, señoría.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero formular, de entrada, algunas reflexiones. Para este Senador la transparencia nunca puede ser dañina y, desde luego, el que la utopía lleve a la tiranía es un concepto ideológico que en absoluto puedo compartir, y si unimos las dos cosas podemos llegar a una mezcla ideológica tremendamente preocupante, señoría.

La enmienda número 1.262 es una propuesta de veto a la Sección 13, Justicia. Por tanto, reconocerán los mismos argumentos que expresábamos en los presupuestos para 1998. Sin duda, los presupuestos son números, pero son números que obedecen a ideas, a políticas. Los números se ponen en función de las prioridades políticas. En este caso, consideramos que la cuantía global es insuficiente incluso para hacer frente a los escasos programas de gastos e inversión que aparecen en el proyecto de presupuestos correspondiente a la Sección 13, nada diferentes a los presupuestos de 1998. No aparecen créditos presupuestarios suficientes para acometer —también lo decíamos en el anterior ejercicio— no sólo las reformas legislativas procesales necesarias: juzgado de lo contencioso, Ley de la Jurisdicción —lo cual quiere decir que no se ha avanzado apenas en este tema—, sino ni siquiera lo previsto para las leyes que están en vigor: Ley del Jurado, juzgado de vigilancia penitenciaria, Consejo del Poder Judicial, etcétera.

Señorías, en definitiva, presentamos una propuesta de veto porque estamos en desacuerdo con el carácter o la cuantía global que se asigna a esta Sección. Y con las enmiendas parciales pretendemos toda una serie de inversiones, exceptuando las repeticiones —que también las

hay en alguna de las enmiendas, por las que pido disculpas—. Con esto, quiero dar por defendidas todas las enmiendas presentadas a esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Senador Román Clemente.

Pasamos a la enmienda número 87, presentada por el Senador Armas Rodríguez. Para su defensa tiene la palabra el Senador Padrón.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a dar por defendidas todas las enmiendas que en este debate tenga presentadas el Senador Armas, ya que se encuentra convaleciente de una sección del dedo primero de la mano derecha y, desde su isla de Lanzarote, nos manda saludos y nos hace partícipes de sus enmiendas. Seguramente ninguna saldrá adelante, pero pone toda la voluntad para que así queden reflejadas en el «Diario de Sesiones».

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE : Muchas gracias, Senador Padrón.

A continuación, pasamos a las enmiendas números 96 y 97, presentadas por la Senadora Costa Serra.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en defensa de las enmiendas números 96 y 97, referidas a la Sección de Justicia.

La enmienda número 96 propone una dotación de 500 millones de pesetas para proceder a la adquisición de un local para la construcción de los nuevos juzgados de Ibiza.

Por otra parte, la enmienda número 97 propone aumentar la dotación del personal en el Juzgado de Paz de Formentera, a fin de equipararlo con los juzgados de paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes, si bien teniendo en cuenta que el objetivo final es que en esta isla se llegue a crear un partido judicial con la construcción de un juzgado de primera instancia e instrucción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Costa Serra.

Las enmiendas números 129 y 130, presentadas por el Senador Ferrer Roselló, ya han sido defendidas.

A continuación, pasamos a las enmiendas números 289, 290, 291, 292, 293 y 294, presentadas por el Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señorías, como reiteradamente dijimos el año pasado, volvemos a insistir este año en que en temas de Justicia no solamente se trata de legislar y quejarnos de su lentitud, sino que había que tomar medidas para que la Justicia pudiera ser efectiva. Esta es la primera consideración que quiero hacer. A través de las enmiendas intentamos que lo que se ha legislado este año, por ejemplo sobre los malos tratos en el hogar,

tenga una partida presupuestaria, porque son necesarios medios económicos para hacer frente a estos problemas.

Asimismo, presentamos otra enmienda que propone una dotación económica que permita desarrollar cursos de formación para el conocimiento de lenguas distintas del castellano, como el euskera o el catalán, orientados a jueces y magistrados para facilitar el conocimiento de estas lenguas, ya que tienen que ejercer su labor en esos territorios.

Por último, y aunque pueda parecer con un cierto sentido del humor, planteamos una enmienda, la número 289, en la que proponemos la dotación de una pequeña partida presupuestaria como previsión de gastos de billete de avión para la posible extradición del señor Pinochet a España, no vaya a ser que se conceda dicha extradición y no exista partida presupuestaria. Lo digo con un cierto sentido del humor porque se están tomando una serie de medidas para el mejor funcionamiento de la Justicia pero es necesario dotar de los medios necesarios porque si no, efectivamente, es papel mojado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al veto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y a las enmiendas números 754 a 756 y 758 a 765, presentadas también por dicho Grupo.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Señor Presidente, señorías, mantiene mi Grupo una serie de enmiendas a la Sección 13, presupuesto de Justicia, entre las cuales, de las números 753, 754 y 761, la primera de ellas supone una impugnación general de la Sección, es decir, un veto; la segunda impugna el programa fundamental, el 142 A , y la tercera es la expresión positiva de las anteriores, es decir, la aportación que el Grupo Parlamentario Socialista cree que debe hacerse para corregir la situación.

Dedicaremos nuestro tiempo fundamentalmente a estas tres enmiendas, dando por defendidas las demás, las relativas a los servicios de la fe pública, al servicio de defensa jurídica del Estado, a la informatización y a las transferencias a las administraciones locales y Comunidades Autónomas, así como las relativas a la prestación social sustitutoria.

La enmienda 753 contiene, como decía antes, una impugnación general de la Sección.

Señorías, se hablaba antes, en relación al servicio exterior del Estado, del carácter cifrado o no cifrado de los presupuestos, del debate de números y de conceptos en los presupuestos. Sin duda alguna, el presupuesto es una expresión cifrada, pero también es cierto que el presupuesto no es sólo una cuestión de números, y, sobre todo, no es sólo una cuestión de números que deba entenderse en términos absolutos. Enfocar así el presupuesto es, sin duda, un enfoque erróneo, de principio.

El presupuesto contiene la previsión económica para el funcionamiento de un servicio. Un examen razonable, riguroso de la cuestión significa examinar la situación del servicio y ver si la previsión que se hace en el presupues-

to es la adecuada al estado del servicio. Esa es, en definitiva, la cuestión que tenemos por delante en estos días en todas las secciones del presupuesto.

No es tampoco el momento de examinar ampliamente la situación de la Justicia en España. Tampoco es este, desde luego, el momento. Pero sí podemos decir, señorías, que uno de los temas que concita una mayor unanimidad en la sociedad española, una —diría yo— rara unanimidad en la sociedad española es precisamente la mala situación de la Justicia en España.

No se trata, por lo tanto, de una opinión política simplemente, no se trata de una opinión traída al debate en el calor de la dialéctica parlamentaria, sino de una opinión asentada en la conciencia social, en la conciencia de los españoles. Así lo afirma el Consejo General del Poder Judicial, las asociaciones profesionales, incluso las que están más cercanas a los postulados del Grupo que apoya al Gobierno, los sindicatos, las asociaciones de colegios, abogados, procuradores y, en definitiva, los ciudadanos cuando se les pregunta en las encuestas.

Dos notas califican esta situación. El Consejo General del Poder Judicial ha dicho en esta Cámara que la situación de la Justicia raya en la alarma. No es, pues, este Senador el que hace esa afirmación. Es la cúspide de toda la institución de la Justicia. Es el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente, al mismo tiempo, del Tribunal Supremo. Aquí, en esta Cámara, está también escrito en el Libro Blanco.

Los ciudadanos cuando se les pregunta por la situación de la Justicia nos dicen que llegan a dudar de la imparcialidad de la Justicia, es decir, el deterioro en aspectos cuantitativos produce efectos cualitativos muy graves, gravísimos. Y el mayor deterioro que se puede producir en materia de Justicia es precisamente la duda de la imparcialidad de la Justicia. Cuando eso ocurre la situación es grave. Cuando eso ocurre no cabe en modo alguno la complacencia. La situación de atasco que se produce pone en duda la tutela judicial efectiva de los derechos, que es el objetivo fundamental de la Justicia.

Los problemas de la Justicia no son sólo cualitativos, que lo son; problemas como los ocurridos en la Audiencia Nacional o con el Fiscal General del Estado y el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, que han puesto en ridículo a la justicia española. Importantes representantes de la organización judicial nos han dicho que han pasado vergüenza escuchando algunas de las manifestaciones de estos fiscales.

Además de este problema cualitativo, hay un pavoroso problema de medios en la Justicia. Esta es la situación, pero no voy a insistir porque estamos en el debate presupuestario. Había que reflejar el panorama del servicio y, ante esta situación, ¿qué hace el Gobierno y cuál es su previsión? ¿Es suficiente y proporcional a la situación del servicio? ¿Atiende o no a la magnitud del problema? Nuestra contestación es clara: no; y ahí reside la explicación del veto. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

Señorías, creemos que se produce un problema de actitud por parte del Gobierno y del grupo que lo apoya

que nos preocupa sobremanera. Esta actitud se traduce en una constante referencia al pasado, a otros gobiernos y a otras épocas cuando se ponen de manifiesto los problemas de la Justicia. Esta posición le hace adquirir cada vez menos credibilidad por dos razones. Por una parte, porque aunque la oposición deba ser constructiva, que debe serlo y lo hemos dicho muchas veces, los ciudadanos esperan una actitud positiva, y esa continua referencia a épocas del pasado le confiere cada vez menos credibilidad. Además, señorías, van pasando los años y los sucesivos presupuestos, y con esa constante alusión a lo que ocurrió en otros tiempos el Gobierno tiene cada día menos credibilidad.

Se coloca en una actitud de autocomplacencia, y tendremos ocasión de comprobarlo a continuación, en relación con la situación de la Justicia, a pesar de que su visión de la Justicia no la comparte nadie en España. Con esta actitud es difícil atacar el problema en profundidad; difícilmente podremos curar al enfermo si no reconocemos la existencia de la enfermedad.

Probablemente, se nos va a decir que los presupuestos aumentan, y es verdad. El presupuesto de este año, y hablamos ya de números, es de 148.000 millones de pesetas en números redondos, y el presupuesto del año anterior fue de 132.000 millones de pesetas, produciéndose en términos absolutos un aumento. Pero el presupuesto de 1996, que era un presupuesto prorrogado, fue de 172.000 millones de pesetas, y cuando empezamos a hablar de términos relativos las cosas empiezan a cambiar.

Se nos dirá también, y ya lo decimos nosotros de antemano, que hay que descontar las transferencias a las Comunidades Autónomas, y es verdad. Para hacer bien la cuenta y entender cuál es la capacidad del presupuesto disponible hay que descontar las transferencias a las Comunidades Autónomas. Pero ni aun descontándolas, que hay que hacerlo, se obtiene un aumento significativo respecto con el antes citado presupuesto prorrogado de 1996. Se obtiene un aumento que va a permitir el mantenimiento de la situación y la atención al crecimiento vegetativo de los gastos, pero, si comparamos las cifras, no se obtiene un presupuesto que ataque en profundidad la situación que yo antes he descrito, que es cierta y ustedes lo saben.

Los miembros de la Comisión de Justicia, y lo saben sus señorías, siempre hemos dicho que los anteriores presupuestos de Justicia tampoco eran suficientes; y nunca hemos dicho que el presupuesto de 1996 fuera un buen presupuesto, porque tampoco lo era.

Con este presupuesto, señorías, no se podrán cumplir las previsiones del Libro Blanco, no se podrán cumplir las previsiones de creación de órganos y plazas; no se podrán atender en su globalidad, lógicamente, las necesidades de las dos grandes reformas de los últimos años, la del Código Penal y la de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ni se podrá completar el conjunto de los necesarios juzgados de vigilancia penitenciaria, ni los medios necesarios para los juzgados de menores. No somos de la opinión que para mejorar los medios de los juzgados de menores sea necesario esperar a la reforma de la

justicia del menor, sino que es perfectamente posible porque las carencias son tan importantes que hay algunas tan evidentes que no necesitan esperar a la reforma de la ley y pueden ir acometiéndose ya, y eso sería un terreno adelantado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Marín Rite, debería ir terminando.

El señor MARÍN RITE: Termino ya, señor Presidente.

Es evidente que el presupuesto no puede atender a las necesidades que la situación de la Justicia demanda. Por otra parte, en materia del gasto la distribución que se hace del aumento atiende de una manera fundamental a gastos corrientes, que fueron satanizados por el Grupo Parlamentario Popular cuando estaba en la oposición y que, además, atiende a aquella parte del gasto corriente menos justificable como son las dietas, los incentivos y el personal sustituto —aquel personal que ustedes decían que iban a suplir.

Termino, señor Presidente, afirmando que en la enmienda 761 nosotros intentamos hacer la aportación positiva de los 14.275 millones de pesetas que al igual que el año pasado se nos va a decir que no son necesarios; el año pasado pedíamos una cantidad parecida y se nos dijo que no era necesaria y este año aparece la cantidad. Lo que ocurre es que ahora ya esa cantidad no es suficiente porque han crecido los gastos y porque realmente hemos perdido lamentablemente un año.

Señorías, ahora sí termino definitivamente, con este presupuesto no se puede atacar a fondo, con garantía de eficacia el problema grave que la Justicia española tiene y, además, el presupuesto no está en modo alguno de acuerdo con la oferta electoral que el Partido Popular hizo a los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador.

Para turno en contra el Senador Prada Presa tiene la palabra.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular haré el turno en contra en relación con los vetos y el Senador don Ignacio Ariznavarreta hará el turno en contra de las distintas enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

El Senador Marín Rite nos ha hecho un discurso en el que no nos ha dicho absolutamente nada, no nos ha dado una fundamentación para una crítica justificada a estos presupuestos; es más, tanto es que no nos ha dicho nada, que el Senador Marín Rite ha tenido que ir al recurso dialéctico de hacer su discurso e intentar hacer mi propio discurso. Desde esta Tribuna y por la Ministra de Justicia o por distintos portavoces —yo mismo, por ejemplo— del Grupo Parlamentario Popular en diferentes ocasiones se ha reconocido la necesidad de dotar con más medios a

la Administración de Justicia, la mala situación existente, etcétera.

Pero, Senador Marín Rite, la alarma a la que se ha referido respecto a lo manifestado por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente del Tribunal Supremo, lo dijo en esta Cámara hace un año, y el atasco se refería a hace un año. El Senador Marín Rite, no ha criticado ni ha hecho ninguna referencia a lo que en estos presupuestos se recoge precisamente para corregir la mala situación de la Justicia, para corregir la alarma y el atasco.

Desde luego, si todos los males de la Justicia son que hay que cesar al Fiscal General del Estado y a los Fiscales de la Audiencia Nacional, evidentemente la Justicia está funcionando bien, porque una cosa es la mala imagen que determinados procedimientos judiciales pueden transmitir al ciudadano y otra, con las correcciones que este Gobierno viene realizando desde hace tres años, la imagen que el ciudadano va teniendo cuando tiene que acudir necesariamente a los servicios de la Administración de Justicia.

Señor Presidente, señorías, el Gobierno del Partido Popular ha dado prioridad a la modernización de la Justicia. Los presupuestos relativos a la Sección 13, Ministerio de Justicia, que son objeto de debate hoy, nos atrevemos a calificarlos, y sin temor a equivocarnos, como unos presupuestos verdaderamente excelentes. La apuesta del Gobierno por modernizar la Justicia está reflejada y plasmada en el proyecto que es objeto de debate. El crecimiento del presupuesto es del 11,7 por ciento, es decir, tres veces más de lo que crece la media de los gastos del Estado; por tanto, un presupuesto excelente, un presupuesto excepcional.

La política presupuestaria del Ministerio de Justicia tiene por objeto hacer efectivo el mandato constitucional que encomienda a los juzgados y tribunales el ejercicio de la potestad jurisdiccional y al Ministerio Fiscal la misión de promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelados por la ley.

Al Ministerio de Justicia corresponden 141.000 millones de pesetas propiamente dicho —la Partida es de 148.000 en términos generales, pero ahí va incluida la relativa al Consejo General del Poder Judicial—, y esta partida de 141.086 millones de pesetas representa el 96,4 de la dotación global de la política del Ministerio. Experimenta, como decimos, un incremento del 11,7 por ciento con relación al ejercicio anterior y, evidentemente, hay que deducir las transferencias que se vayan realizando a diferentes Comunidades Autónomas.

Una parte importantísima de estos recursos, señorías, se destina al desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y a las previsiones contenidas en la nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para lo que se dotan —y tomen nota porque esto sí es hacer auténtica reforma de la Justicia, esto sí es intentar evitar que haya atasco judicial— 137 nuevas plazas de magistrados y jueces; se crean 111 nuevos órganos judiciales, de los que 90 serán juzgados de lo contencioso de

nueva implantación —precisamente, Senador Marín Rite, entraron en funcionamiento ayer, cuando ustedes lo han venido poniendo en duda permanentemente—; hay que sumar seis nuevas Secciones de las Audiencias Provinciales; 34 nuevas plazas para fiscales, 135 nuevas plazas de secretarios judiciales; 50 médicos forenses; 252 oficiales; 456 auxiliares, 265 agentes judiciales y 131 de personal laboral. Estos son unos presupuestos que buscan evitar el atasco en la Justicia, unos presupuestos que ponen en marcha las dotaciones económicas necesarias y precisas para que las nuevas leyes, como la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan estar en funcionamiento con perfecta implantación.

En cuanto a los gastos de personal, se incrementa en un 8,8 por ciento en relación con el ejercicio anterior y en los presupuestos de 1998, al día de hoy, se encuentra ejecutado este capítulo aproximadamente en un 80 por ciento.

En el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios también se produce un incremento del 12,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior, y este incremento refleja el gasto correspondiente a lo que supone la creación de nuevos órganos judiciales, pero también papel, teléfono, material, suministros, etcétera, a diferencia de lo que ocurría en etapas anteriores, que no se reflejaban en la partida correspondiente los gastos originados por estos conceptos. Se va a llevar a cabo también un plan de seguridad de los edificios judiciales a través de un convenio con el Ministerio de Interior.

El capítulo de transferencias corrientes se incrementa un 6,6 por ciento y se encuentra prácticamente ejecutado en su totalidad el capítulo de transferencias corrientes de 1998.

El capítulo 6, de inversiones reales —que me parece importantísimo destacar porque estamos hablando no de un análisis de la situación de la Justicia, sino de los Presupuestos Generales del Estado en relación con la Justicia—, crece un 83,76 por ciento. Ello se explica por la cantidad de dinero que hay que dedicar a la creación de nuevos juzgados para conseguir, señorías, que la Justicia sea ágil y eficaz. Quiero dejar constancia de que ahí están incluidos los nuevos palacios de Justicia que se van a hacer en Cáceres, Palma de Mallorca y Oviedo.

En definitiva, señorías, y por compartir el turno, los grandes objetivos en la política presupuestaria del Ministerio de Justicia los podríamos resumir en que es un presupuesto excepcional; que nunca había crecido tanto la Sección 13, Ministerio de Justicia; que por primera vez se va a conseguir la completa informatización de todos los órganos judiciales a través de un programa ambicioso y un gran esfuerzo económico, y que en el cuatrienio 1992-1995 se crearon 196 nuevas plazas de órganos judiciales y en el cuatrienio 1996-1999 el Gobierno del PP crea 300 nuevas plazas. Al final del año 2000, señorías, y gracias a este esfuerzo y a la buena política que viene realizando el Ministerio de Justicia, la Jurisdicción Contencioso-Administrativa estará al día. Esto dicho hace tres años parecía un imposible y hoy es una realidad, precisamente por las nuevas regulaciones legales y por el nuevo funcionamiento de los juzgados.

Con estos presupuestos, señor Presidente, señorías, estamos adecuando la Justicia de cara al próximo milenio. Con estos presupuestos el Gobierno, el Ministerio de Justicia ha dado prioridad a la modernización de la Justicia, demuestra su creencia en la división de poderes, en el Estado de Derecho, en la independencia del Poder Judicial y en el modelo de Justicia diseñado en la Constitución Española de 1978.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Prada Presa.

Tiene la palabra el Senador Ariznavarreta Esteban.

El señor ARIZNAVARRETA ESTEBAN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, consumimos la parte del turno en contra de las diferentes enmiendas presentadas a la Sección 13 para justificar el rechazo de las mismas, aunque realmente pocos argumentos se han esgrimido en este Pleno en favor de su aprobación.

Muchas de las enmiendas solicitan la creación o puesta en funcionamiento de órganos jurisdiccionales concretos en diversos puntos de nuestra geografía o la ejecución de obras en infraestructura de edificios que sirven a esos órganos jurisdiccionales, en definitiva, a la Administración de Justicia.

Así sucede por parte de los Senadores Armas Rodríguez, cuya enmienda ha sido aquí dada por defendida, en cuanto al Juzgado de lo Social en Formentera; Ferrer Roselló, sobre la Ciudad de la Justicia de Valencia o la necesidad de obras en distintos edificios judiciales; también en el caso de los Senadores Fuster, Blasco y Estaún, en cuanto a las reformas de los juzgados de Teruel y Monzón; la Senadora Costa, que ha hecho referencia a los juzgados de Ibiza y de paz de Formentera; etcétera.

Sobre estas enmiendas podemos esgrimir, en aras a la necesaria brevedad, similares argumentos justificativos, en todo caso, de su rechazo. Todas ellas pretenden modificar el anexo de inversiones del proyecto de presupuestos de 1999, que contiene, como sus señorías conocen sobradamente, una previsión de inversiones en el Programa: Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, que ha sido determinada en todo caso en función de las prioridades establecidas por el propio Ministerio de Justicia, que es, en definitiva, a quien corresponde la ejecución de las mismas y según el plan de actuación previsto en la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

En todo caso, y para el supuesto de que alguna de estas peticiones o reformas propuestas en órganos jurisdiccionales se adecuara a la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial y se crease dicho órgano en función de esas necesidades, existiría crédito suficiente en el presupuesto para asumir ese coste.

Por otro lado, contienen con carácter general y con alguna excepción —y hemos de decirlo— diversos errores técnicos y reglamentarios, que incluso desde el punto de vista técnico, las harían inviables y sobre los que no nos vamos a detener.

Hay otros casos de enmiendas, como las del Senador Ferrer Roselló, que decaen por haber sido transferidas a la Comunidad valenciana las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de medios materiales, económicos y personales, al servicio de la Administración de Justicia.

Lo mismo sucede con la enmienda número 1.266, del Senador Román, en cuanto a la creación del juzgado en Andújar y otras infraestructuras.

Por último, en lo que a este grupo de enmiendas se refiere, existen algunas propuestas, que incluso ya están recogidas en el proyecto de presupuestos, y tienen sus plazos y previsión de ejecución temporal y presupuestaria, sin que haya ningún motivo que obligue a su modificación, tal es el caso de algunas de las enmiendas del Senador Román Clemente, en cuanto a los palacios de Justicia de Murcia y las reformas propuestas en las instalaciones del juzgado en Cartagena. Igual sucede en el caso de las obras a ejecutar en Palma de Mallorca, ya que se recoge una consignación en el proyecto de presupuestos, y con las enmiendas del Partido Aragonés, toda vez que —incluso ya lo ha citado su señoría— para el Juzgado de Menores y de lo Social de Teruel existe una partida de 45 millones de pesetas para ejecución de obras en instalaciones, lo que permitirá, indudablemente, su reubicación y mejora. Asimismo, en cuanto a la remodelación del Juzgado de Monzón, en Huesca, en el anexo de inversiones está dotado con una partida de 70 millones de pesetas para construcción de un nuevo edificio.

Hay otro grupo de enmiendas atinentes a cuestiones generales y algunas de ellas han sido esbozadas muy ligeramente en el Pleno, pero destacaremos las enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Costa Serra, relativas a la adquisición de un inmueble destinado a la fiscalía especial para la represión de los delitos económicos, cuya voluntad está claramente manifestada en el propio proyecto de presupuestos, por cuanto una vez rescindido el contrato de arrendamiento que actualmente está vigente se actuará con el mismo sistema y hasta que se decida su ubicación definitiva, a ser posible, en algún inmueble propiedad del Estado.

En cuanto a los programas de formación a que se hacía referencia para conocimiento de las distintas lenguas de Comunidades Autónomas, así como a otros programas de formación relacionados con la violencia doméstica, etcétera, he de decirle que estas enmiendas han de ser rechazadas. Ayer ya se planteó en el Capítulo del Consejo General del Poder Judicial pero, en cualquier caso, el organismo autónomo dispone de créditos suficientes para los cursos de referencia que no sólo imparten en su sede central sino incluso de forma periférica, mediante colaboración con las Comunidades Autónomas bilingües.

Por último, en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que ha dado por defendidas su portavoz, las números 751, 753 y 761, que se refieren al desarrollo de la ejecución material de la enmienda principal, no tengo nada que decir porque ya lo ha expresado mi compañero con suficiente claridad. Sobre las otras enmiendas su señoría conoce perfectamente, porque han sido ya debatidas en el Congreso de los Dipu-

tados, en lo que hace referencia a las transferencias que propone a la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente 500 millones de pesetas, que por Real Decreto 2462/1996 sobre traspaso de funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos, se incluían todos los costes para los medios traspasados en función de los medios presupuestarios existentes en la fecha de dicho traspaso. Por ello, no procede ampliar estos costes con cargo al presupuesto de la Sección 13.

En cuanto al Servicio Jurídico del Estado, su señoría hace referencia en su enmienda a un incremento en la informatización, así como en la plantilla de abogados del Estado. Por lo que respecta a la informatización, el Grupo Parlamentario Popular comparte, por supuesto, lo necesario que ésta resulta para todos los servicios jurídicos del Estado, pero su enmienda ha de ser rechazada porque en el anexo de inversiones de este programa existe un crédito de 45 millones de pesetas que es suficiente y específico para continuar la informatización de dicho Servicio Jurídico.

Por lo que respecta a la creación de nuevas plazas de abogados del Estado...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador, le ruego termine.

El señor ARIZNAVARRETA ESTEBAN: Bueno sería que se cubrieran toda clase de plazas vacantes, como conoce su señoría, antes de crear esas nuevas que se propone.

Con referencia a la Dirección General de Registros y del Notariado su señoría insiste también en un aumento de funcionarios y de su informatización. He de informarle que existen partidas previstas en el presupuesto para estas dos cuestiones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Senador Padrón.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Intervengo solamente para hacer una mínima aclaración al Senador Prada. La enmienda que defiende del Senador Armas no se refiere al inexistente juzgado de lo social de Formentera sino al de Lanzarote, que es la isla de donde procede.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Prada, créame, se lo digo desde el respeto y también, por qué no, desde la cordialidad. Su in-

tervención me llena de pesimismo. Usted nos dice que los presupuestos de la Sección 13 son excelentes. El año pasado decían algo parecido. Los presupuestos, año tras año, son muy buenos, excelentes. Pero el enfermo sigue donde está. Señorías, es posible que ustedes crean que el enfermo no tiene cura. Nosotros pensamos que sí la tiene. Lo que sucede es que hay que afrontar la situación con decisión y no como se está haciendo.

Señor Prada, usted me decía que yo había hecho una referencia a cuestiones de forma, a cuestiones de imagen, que el asunto de la Fiscalía de la Audiencia Nacional era un problema de imagen más que de contenido. Ustedes hicieron una oferta electoral concreta, que se puede examinar a la hora de debatir el presupuesto, porque lógicamente debe ir en esa línea. Afirmaron que iban a democratizar la Justicia —usted lo ha repetido ahora—, y ha señalado que se trata de poner a la Justicia de acuerdo con el modelo constitucional.

Pues bien, señor Prada, probablemente no haya nadie en este país más que ustedes que pueda creer que, teniendo en la cúspide del Ministerio Fiscal a una persona que afirma que el pluralismo es un vicio, se esté democratizando la Justicia. No hay nadie que pueda creer eso. Y no es un problema de forma, señor Prada, es un problema de sensibilidad democrática y —perdone que se lo diga—, en este caso, de sensibilidad democrática por parte del que lo nombra y por parte de quien formula la propuesta de nombramiento.

En cuanto a la segunda parte de la oferta electoral en el sentido de hacer una Justicia más eficaz, no es esa la percepción que tienen todos los sectores que intervienen en la Justicia; no es esa la percepción del Consejo General del Poder Judicial, no es esa la percepción de los sindicatos, de las organizaciones profesionales, de los jueces y magistrados, de los procuradores, de los abogados, de los Grupos Parlamentarios y grupos políticos. No es esa la percepción.

Señoría, sinceramente consideramos que la oferta electoral no se cumple en ninguno de sus dos extremos y, lamentablemente, no son estos los presupuestos que la Justicia española necesita para salir de esa situación que, insistimos, tiene solución y arreglo, pero enfocándola de otra manera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo simplemente para señalar, con el mismo respeto y la misma cordialidad, que la Justicia estaba enferma —y a lo mejor todavía lo está en parte— y necesitaba, primero, un diagnóstico —por utilizar los términos médicos a los que se ha referido el Senador Marín Rite— y se ha hecho. Se han elaborado programas electorales, se ha elaborado el Libro Blanco de la Justicia y conocemos en profundidad —y compartimos muchos Grupos Parlamentarios— cuáles son los padecimientos que tiene la Justicia en nuestro país.

Pero al Senador Marín Rite se le olvida decir que el Gobierno del Partido Popular ha puesto el tratamiento correspondiente. Y ha puesto el tratamiento correspondiente —utilizando la terminología médica—, precisamente no inventando nada nuevo una vez que se ha conocido el diagnóstico, sino recogiendo la oferta electoral, es decir, la oferta programática que el Gobierno y el Partido Popular presentó a los ciudadanos españoles en 1996 y que éstos respaldaron para que formara gobierno. En primer lugar, recuperamos la propia figura del Ministerio de Justicia, porque había desaparecido, se había subsumido en la figura del Ministerio del Interior; recuperamos el procedimiento para que el Fiscal General del Estado fuera una fiscal de carrera —se hacían nombramientos auténticamente políticos de personas que no pertenecían a la carrera judicial o fiscal—; prometimos reformar la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo hemos cumplido, y ayer entraron en funcionamiento los juzgados uniprovinciales de lo contencioso-administrativo: 80 nuevos juzgados en un solo día han entrado en funcionamiento.

Gracias a estas reformas y al cumplimiento de este programa electoral podemos presumir en esta tribuna de decir —como señalaba anteriormente, Senador Marín Rite— lo que hace tres años parecía totalmente imposible, y es que en el año 2000 lo contencioso-administrativo de este país va a estar al día. Se ha hecho un programa muy ambicioso de informatización de todos los juzgados, y en 1999, gracias a estos Presupuestos Generales del Estado, todos los juzgados y tribunales de España y todas las fiscalías van a estar perfectamente informatizadas de cara a las nuevas tecnologías y al siglo XXI.

Ya está en trámite en el Congreso de los Diputados lo que para ustedes parecía imposible, que era la reforma procesal civil, la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, una reforma moderna de cara al siglo XXI. Y hemos realizado más reformas, como adecuar las competencias de las Audiencias Provinciales y de los juzgados de lo Penal con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que hemos debatido recientemente en esta Cámara. Esta misma semana vamos a debatir la reforma de la Ley de Demarcación y Planta, con la creación de secciones desplazadas, lo que supone un avance muy importante para acercar la Administración a los administrados; e insisto, fundamentalmente, la reforma procesal civil.

Quedan otras reformas y más juzgados por crear, pero se irán haciendo. Por ello, y gracias a todos estos puntos y muchos más que están reflejados en ese «Libro Rojo», que se refiere a la Sección 13, Ministerio de Justicia, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, con legítimo orgullo, primero, que el Gobierno del Partido Popular está cumpliendo su oferta programática, está cumpliendo su programa electoral y, segundo, que está haciendo una apuesta por moderizar y adecuar la justicia al siglo XXI.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Sección 14

Pasamos ahora al debate de la Sección 14, Ministerio de Defensa. En primer lugar, las enmiendas números 1.280 a 1.293, del Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente la enmienda número 1.280 es una propuesta de veto, que paso a defender, así como el resto de las enmiendas números 1.281 a 1.293.

Señoría, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, contemplamos que un año más se produce un aumento desmesurado de los gastos militares, tanto de los que se concretan directamente en el Ministerio de Defensa como de los que de alguna forma aparecen camuflados a través de otros Ministerios. Por citar algunos ejemplos: aviones y barcos de guerra presupuestados en el Ministerio de Industria.

Señorías, desde el punto de vista de Izquierda Unida, los Presupuestos Generales del Estado para 1999 se ven incrementados por tres factores: en primer lugar, la apuesta por un ejército profesional sobredimensionado: 120.000 soldados y 48.000 oficiales. En segundo lugar, por las inversiones militares: avión Eurofighter, tanque Leopard, etcétera. Y, en tercer lugar, por la pertenencia a la OTAN y la instalación de infraestructuras de la misma en nuestro país.

Señorías, consideramos que este presupuesto es profundamente insolidario, sobre todo, porque en una época de recortes presupuestarios en necesidades sociales derivadas, como saben sus señorías, de la convergencia, sin embargo, el gasto de defensa se dispara. Asimismo, se invierten sumas desmesuradas en organismos autónomos, Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo y el INTA, Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, para seguir investigando, entre otros, el avión de combate EFA, o Eurofighter 2000.

De la misma forma, señorías, y es algo que ha ido apareciendo en el transcurso del debate, el presupuesto de investigación y desarrollo supera al presupuesto de Educación, Sanidad y Medio Ambiente juntos, y todo esto, para investigar no precisamente para el bienestar de los ciudadanos españoles, sino para perfeccionar o investigar armas de muerte y agresión. Por tanto, señorías, estas son las razones por las que presentamos una propuesta de veto a la Sección 14, Ministerio de Defensa.

Por último, señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas números 1.281 a 1.293 en los términos en los que están expresadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

La enmienda número 91 del Senador Armas se da por defendida. Para la defensa de la enmienda número 19, tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra por un tiempo de dos minutos.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda se solicita la disminución de 3.032 millones de pesetas en concepto de inversiones militares en Navarra por considerar que no son necesarias. Por otra parte, el Ministerio de Defensa no ha solucionado la problemática planteada por el campo de tiro. Y, por último, aprovecho para manifestar mi coincidencia, como anuncié ayer en la defensa del veto, con lo expuesto respecto a las inversiones en investigación militar por el Senador de mi Grupo, el señor Román Clemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

La enmienda número 295 ya está defendida. Para la defensa de la enmienda número 296, tiene la palabra el Senador Nieto por un tiempo de dos minutos.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Intervengo para defender esta enmienda, que solamente tiene por objetivo una adaptación del Castillo de San Sebastián, en Cádiz, para uso civil, para lo que proponemos una partida de 500 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Creo que, por el lenguaje telemático del Senador Padrón, me pide poder defender todas las enmiendas que le quedan del presupuesto. (*Asentimiento.*)

Tiene la palabra su señoría, por tiempo de cinco minutos.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la Agrupación Herreña Independiente ha presentado un total de 18 enmiendas a este proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1999, que defenderá conjuntamente y en este único acto, si la Presidencia no tiene inconveniente, como ya me ha confirmado.

Se trata de modificaciones puntuales a este proyecto de ley, que simplemente desea satisfacer la voluntad del Gobierno de la nación de invertir en nuestra isla, pero en algo que ni los herreños, ni los canarios deseamos, como así lo hemos manifestado a través de una protesta popular multitudinaria —alrededor de 25.000 personas— y una resolución del Parlamento canario.

Pese a ello, en la Sección 14, artículo 65, de este proyecto de esta ley, con la denominación de base de lanzamiento para Canarias, se separa una partida presupuestaria de 892 millones de pesetas. Pues bien, el objetivo de estas enmiendas no es otro que distribuir dicha cantidad en actuaciones que mejoren algunas infraestructuras, nuestras costas, nuestros mares, nuestro entorno y todo ello teniendo en cuenta la voluntad de los que vivimos en un territorio frágil, que desea un desarrollo sostenible, un desarrollo integrado entre progreso y naturaleza, con un sector primario sólido y un turismo selectivo y respetuoso con nuestro limitado espacio, en lugar de instalaciones que pulverizan por su base este proyecto de futuro, progreso y naturaleza.

Así pues, destacaremos que se sugieren actuaciones blandas en nuestras calas, que, sin destruir lo que la naturaleza nos ha legado, permita el baño y sirva de reclamo al turismo selectivo que proponemos, así como un aporte necesario para la primera reserva marina de Canarias que garantice su desarrollo futuro. El esfuerzo que han realizado los pescadores de la zona sería recompensado y la actividad se diversificaría y perpetuaría entre pesca y submarinismo.

Señor Presidente, señorías, se habla de una inversión de más de 800 millones de pesetas para una base de lanzamiento de cohetes, rechazada unánimemente por El Hierro. Este Senador aporta 18 sugerencias, que entendemos que son mejores para el futuro de nuestra isla. Seguramente serán rechazadas, pero lo paradójico de todo esto es que en una isla que clama por un puerto comercial digno desde hace más de 30 años, para el que nunca hay presupuesto, se intente imponer una base de lanzamiento de misiles y todavía, después del rechazo popular y político, se mantenga una partida presupuestaria para dicho fin.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Padrón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador don Arturo González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una serie de enmiendas parciales, en concreto, tres, y una enmienda de veto a la Sección 14, a los presupuestos de Defensa para el año 1999, porque tenemos la convicción de que estos presupuestos no garantizan el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas y, además, entendemos que difiere gastos actuales a presupuestos futuros de una forma temeraria, desplazando a la próxima década los compromisos ya adquiridos.

Lo primero que comprobamos de estos presupuestos es que no muestran prioridad por esta Sección, a pesar de que constantemente se nos repite que en los presupuestos generales del Estado en estos últimos años se da prioridad a los presupuestos de Defensa, prioridad que, en nuestra opinión, brilla por su ausencia.

No se trata ahora de entrar en un baile de cifras, pero como mínimo hay que recordar —y creo que merece la pena hacerlo— que la diferencia entre los gastos de personal y los gastos de material en lugar de disminuir sigue aumentando. Así, en vez de alcanzarse la cifra utópica del 60 por ciento en gastos de material y del 40 por ciento en gastos de personal, prácticamente sucede lo contrario, es decir, existe casi un 41 por ciento en gastos de material y más del 58 por ciento en gastos de personal.

El propio Ministro de Defensa declaraba el 27 de julio que para poder cumplir los objetivos de las Fuerzas Armadas sería necesario, como mínimo, una inversión en estos presupuestos de más de 100.000 millones de pesetas. Pues bien, esa inversión se ha quedado en 30.742 millones. Posiblemente estuviera equivocado el Ministro.

Todos sabemos que el proceso de profesionalización, ineludiblemente unido a la modernización, es costoso, es muy caro, y no se puede estar presumiendo constantemente de que invertimos en modernización, de que profesionalizamos las Fuerzas Armadas, y al mismo tiempo de que eso nos cuesta poco, algo más del 3 por ciento de crecimiento, incluso menos de lo que aumentan los presupuestos generales del Estado. Señorías, creemos que algo está fallando porque las cuentas no nos cuadran, a menos que ustedes vayan hacia un prototipo de soldado con dedicación exclusiva pero con un tirachinas debajo del brazo, en lugar de tender hacia un militar eficaz y capaz de manejar un material moderno y tecnológicamente avanzado que sirva para cumplir los objetivos de las Fuerzas Armadas.

La realidad es que si partimos de un presupuesto global de 928.000 millones de pesetas, y sólo los tres grandes proyectos de modernización —el Eurofighter, los Leopard y las Fragatas-100— tienen aproximadamente una inversión de más de un billón y medio de pesetas, tendrán que admitir que pongamos en duda la viabilidad futura de estos presupuestos. Y no me digan, como suelen hacer constantemente, que para eso están los créditos de Industria, porque creemos que dichos créditos son una operación de ingeniería financiero-política para salir del paso, pero están basados en un trampa y en una gran improvisación, en el «ya veremos».

Si los créditos de Industria se destinan a las empresas que deben desarrollar los proyectos mencionados y estas empresas deben comenzar a devolverlos, cuando el propio Ministerio de Defensa adquiera este material y lo tenga que pagar lo lógico sería que estuvieran contemplados en el presupuesto de Defensa y no en el de Industria, como proponemos con nuestras enmiendas números 767 y 768, por valor de 118.000 millones y 90.000 millones, respectivamente, para que estos créditos de Industria se consideren en el presupuesto de Defensa. Además, se pide que se asignen al capítulo 7 para no falsear las cifras sobre el déficit público en términos de contabilidad nacional. Por otro lado, así conseguiríamos ir amortizando poco a poco los pagos para no concentrar todos en el quinquenio 2002-2005. Porque, ¿quién puede garantizar que durante esos años no haya una recesión económica, o quién puede garantizar que siga creciendo la economía hasta que se alcance como mínimo entre un 10 y 15 por ciento de crecimiento del presupuesto de Defensa, como tendría que aumentar durante esos años?

Por tanto, creemos que el actual Gobierno está evadiendo esas responsabilidades y diferenciándolas a futuros Gobiernos, sean del signo que sean, y no se elabora una ley-programa de dotaciones —estamos esperando que este Gobierno dé luz verde para ello— que dé una cierta tranquilidad por lo que se refiere a este tipo de inversiones.

Como ya he dicho, creo que con los créditos de Industria se está enmascarando el déficit de los presupuestos al figurar éstos como reembolsables aunque tienen que salir de los propios presupuestos de Defensa. Además, desvirtúan y solapan la realidad de la investigación y el desarrollo en nuestro país. Así, no se puede seguir justifican-

do como investigación y desarrollo las partidas destinadas al Eurofighter cuando ya tenemos prototipos que están volando. Por muy tecnológico que sea un proyecto, como ocurre en este caso, es una barbaridad justificar un 25 por ciento en I+D.

Con las fragatas tenemos otro ejemplo claro. Según el Consejo de Ministros del 8 de mayo, para el quinquenio 1999-2004 se destinarían a investigación y desarrollo aproximadamente 254.000 millones de pesetas, sobre un proyecto valorado en 280.000 millones de pesetas, es decir, casi el 90 por ciento iría a investigación más desarrollo. Es increíble y además es absurdo. Todos sabemos que parte de ese dinero se destina a la fabricación y al mantenimiento de la carga de trabajo. No sé por qué hay que estar enmascarándolo en investigación más desarrollo. Sencillamente porque ustedes tratan de hacer la cuadratura del círculo y quedar bien con las dos partes.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador González, debería terminar.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Termino, señor Presidente.

Hay una enmienda que mi Grupo ha presentado siempre, que es la relativa al haber en mano de los soldados de reemplazo. Nosotros entendemos que, a medida que avanza la profesionalización, tiene más sentido la actualización del sueldo del soldado de reemplazo, que todavía sigue figurando con esas famosas 1.500 pesetas. Hoy día, el colectivo de los soldados de reemplazo es el peor tratado, o, dicho de otra manera, es el colectivo que menos beneficios ha recibido de la profesionalización. Podemos decir que hoy el que hace la mili prácticamente es porque quiere, porque, bien acogido a la objeción de conciencia o a la flexibilización de la exención, el que se quiere librar, se libra. Por tanto, el voluntario que hace la mili podemos decir que siente de verdad ese deber con la patria.

No vale decir que hay muchas gratificaciones, primero, porque no son tantas las gratificaciones ni tantos los soldados que las reciben pero, además, las gratificaciones no pueden ser consideradas como un complemento del salario. Los soldados de reemplazo reciben estas gratificaciones en función del grado, de la preparación, por penosidad o por peligrosidad; además, quiero recordarles que quien ofreció 30.000 pesetas a los soldados de reemplazo en su programa electoral fue el Partido Popular. Nosotros lo único que estamos haciendo es pidiendo que se cumpla, aunque en unas cantidades algo más modestas.

Señorías —y termino, señor Presidente—, en estas enmiendas, no sólo discrepamos técnicamente con los presupuestos que ha presentado este Gobierno, sino que queremos manifestar y denunciar una discrepancia política de fondo por lo que nosotros entendemos que es una huida hacia adelante, evitando las propias responsabilidades adquiridas y comprometidas por este Gobierno, endosándoselas a futuros gobiernos, sean estos futuros gobiernos —como dije antes— del signo que sean.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted, señoría.

Senador Elorriaga, tiene usted la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a todas las enmiendas y propuestas de veto a la totalidad que se han presentado, procuraré concentrar mi intervención, aunque es posible que en las contestaciones a unos estén parte de las contestaciones a otros. Voy a tratar de abreviar.

En primer lugar, tengo que referirme al veto del Senador Román Clemente, cuya presentación está basada en un aumento desmesurado de los gastos de Defensa. Realmente es difícil saber si este aumento es desmesurado o no; habría que pensar cuáles son las obligaciones que España tiene contraídas en este momento, porque sin razonamiento especial, sin estudio de las misiones que cumplen en estos momentos las Fuerzas Armadas españolas, es muy difícil decir si el gasto es desmesurado o no. En todo caso, este presupuesto es riguroso, coherente, significa la ruptura de una tendencia a la descapitalización y a la disminución del presupuesto de las Fuerzas Armadas que nos llevaba a situaciones peligrosas en cuanto a la política de paz y seguridad que España tiene que desarrollar, pero no es un presupuesto que tenga un notable crecimiento, y el que tiene está basado fundamentalmente en un tema en el que los grupos parlamentarios tienen un acuerdo sustancial, que es la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Evidentemente, tanto dicha profesionalización como la supresión del servicio militar obligatorio tienen un coste económico que gradualmente se va introduciendo según va aumentando el número de personal voluntario en las Fuerzas Armadas.

No hay ningún camuflaje en lo que se refiere al tema —que, por cierto, también está en el veto del Grupo Socialista— de los programas de aviones, barcos, etcétera, que se están financiando o se van a financiar con préstamos del Ministerio de Industria. Es obvio que un proyecto, un barco en grada seca o un avión en construcción, no es material de Defensa ni es un gasto de Defensa; es un gasto de Defensa en cuanto ha sido entregado a las Fuerzas Armadas y en cuanto cumple las misiones para las cuales va a ser utilizado, pero mientras este proyecto se esté desarrollando por la industria española, es un motor de la industria española, un elemento de creación de empleo y de progreso tecnológico que se produce no sólo en relación con la industria de Defensa, sino también con otros sectores de la industria. Quiero decirle, por ejemplo, que el programa Eurofighter tiene un empréstito del Ministerio de Industria exactamente igual que lo ha tenido el Airbus, que no es un avión militar; es decir, que a nadie se le ocurrirá pensar que el Airbus, en su fase de planificación o construcción, va a ser pagado por la Compañía Iberia si ni siquiera sabe con seguridad que lo va a comprar. También sucede lo mismo en el terreno militar. Ha habido buques de guerra fabricados en astilleros españoles que antes de llegar a su final se decidió, porque hubo una oferta de venta, vendérselos a un país extranjero y no fue-

ron a las Fuerzas Armadas españolas, es decir, no es motivo alguno por el cual tenga que figurar en presupuesto una política de apoyo a la industria nacional, civil o militar, que en este caso tiene un exponente importantísimo en el caso de Eurofighter y en el de las fragatas. Por otra parte, Eurofighter está provocando un desarrollo importantísimo de la aeronáutica española que, en estos momentos, está lleno ya de aplicaciones en el campo civil.

En cuanto a lo que ha planteado sobre el cuartel de la OTAN —otro de los gastos que le parece disparatado—, quiero decirle que España, afortunadamente, pertenece a una organización que ha garantizado la paz de Europa durante medio siglo con una política de equilibrio y que, desde hace poco, afortunadamente desde la caída del muro de Berlín, está orientándose de una manera más amplia, e incluso hay cola de países que estaban al otro lado del telón de acero para ingresar en ella, y los que no han ingresado aún están en lo que se llama el partenariado por la paz, como le pasa a Rusia y a los restantes países que antes estaban al otro lado del telón de acero. Los países integrados en esta organización participan en las operaciones internacionales, que se llevan a cabo siempre con la autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, tienen representación militar en todos los cuarteles generales de la OTAN, participan en todas sus maniobras y mandan también sus fuerzas a las misiones de paz más importantes como la de Bosnia, que precisamente en estos momentos está celebrando su conferencia de paz en Madrid.

El cuartel general forma parte de la política de infraestructuras de la OTAN y se financia por todos los países que forman parte de la organización según las cuotas que a cada uno le corresponden, y España tendría que pagar igual el cuartel regional si se instalase en España o si se instalase en otro país, es decir, España no paga más que la parte que le corresponde en la política de infraestructuras de la Alianza y, naturalmente, dentro de una política de solidaridad, porque solidaridad es participar en las alianzas e insolidaridad es no participar en ellas.

En cuanto a lo que ha mencionado sobre que le parece extraño que se financien en estos presupuestos determinados órganos especiales como el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo o el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, quiero decir que es obvio y evidente lo que significan para la industria nacional y para la ciencia española, su prestigio, su importancia y es absolutamente insólito pensar que en España no hubiese canales de experimentación hidrodinámica en un país marítimo y de construcción naval de las características de España o no hubiese centros de investigación aeronáutica en un país con la tradición de construcción aeronáutica que tiene España desde hace más de ochenta años.

Por otra parte, me parece absolutamente anacrónico y pintoresco que diga, en estos momentos, que estas armas que se construyen son de muerte y agresión. Realmente, no se puede decir que el material de Defensa que se está utilizando para evitar la guerra interétnica en Bosnia, o el buque más moderno de la Armada española, el «Galicia», que empieza a prestar hoy sus servicios en la costa

de Centroamérica, poniendo al servicio de una labor de solidaridad y humanitaria sus helicópteros, sus quirófanos, sus magníficos sistemas de desembarco anfibio, son armas de destrucción y muerte. Las armas son de destrucción y muerte según quién las utilice y para qué lo haga. Es impensable que las armas de un país pacífico como España, que usa sus medios para misiones humanitarias, para misiones de mantenimiento de la paz y para misiones de interposición, tal y como venimos viendo, sean de destrucción, como son las armas de destrucción masiva que cultivan otros países u otros regímenes. Desde luego, ninguna de las armas de las que estamos hablando, ni los F-18 de la base de Aviano, que han colaborado en la vigilancia del territorio en Bosnia, ni las fragatas que han contribuido a neutralizar el tráfico de armas, cuando fue preciso, en el Adriático, son armas que se estén utilizando para la muerte y para la agresión, puesto que no hay el menor deseo de agresividad en la política exterior de los Gobiernos españoles de todos los tiempos.

Pasando a la enmienda presentada por la Senadora De Boneta, he de decir que es bastante sorprendente que no quiera que se hagan inversiones en un determinado territorio. La falta de razonamiento sobre por qué no son necesarias esas inversiones que, desde otro punto de vista, podemos considerar convenientes, hace difícil contradecirla.

El señor Nieto habla de la financiación de la adaptación de un castillo para uso civil. Evidentemente, el presupuesto de Defensa no está para financiar los usos civiles; es decir, cuando un castillo pasa a uso civil es desafectado de su utilización y de su interés militar, y, por tanto, el uso civil que se le dé después correrá a cargo de los organismos civiles que lo vayan a utilizar, sean Ayuntamientos, sean organismos autónomos, sean Diputaciones Provinciales o sea la Administración civil del Estado, pero nunca a cargo del Ministerio de Defensa.

El señor Padrón nos habla de la base de lanzamiento de El Hierro. Es evidente que este presupuesto no tiene fijado en absoluto que esta base vaya a hacerse en la isla de El Hierro, sino simplemente que se continúen los estudios para ver que base de lanzamiento hace falta y dónde se va a emplazar. En todo caso, si la isla de El Hierro no quiere el beneficio de tener un centro experimental y científico de alto nivel en su territorio, otro sitio sí lo querrá. En todo caso le hago una advertencia: no confunda los cohetes con los misiles, porque son dos cosas completamente distintas, el misil es un arma y el cohete es un proyectil, y los centros de lanzamiento no se construyen para lanzar misiles sino para lanzar cohetes meteorológicos, satélites, sistemas de observación, etcétera, que no tienen nada que ver con los misiles. En todo caso, es un tema que no está resuelto y el presupuesto de este año no hace referencia alguna a la isla de El Hierro, con lo cual el tema no tiene una entidad especial en este momento.

En cuanto a la impugnación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, he de decirle, aparte de lo que le he dicho sobre el material, que se basa, primero, en una enorme contradicción. Parece ser, según el Senador

González, que el presupuesto no garantiza la modernización de las Fuerzas Armadas, o sea, que habría que darle más presupuesto. Todos deseáramos una mayor modernización, evidentemente, pero lo más importante para eso es la capacitación del personal. La profesionalización, que es el objetivo más prioritario de la política de Defensa en este momento, es un instrumento de modernización.

Segundo. La modernización alcanza un grado importante. La proporción entre personal y material, sin tener en cuenta que en este momento los gastos de profesionalización son excepcionales, evoluciona siguiendo una lógica. Pero si el señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista tuviera razón y figuraran en el presupuesto de Defensa los gastos de desarrollo industrial, existiría una proporción de inversión en modernización como nunca la ha habido. Por eso no comprendo por qué se queja de que no hay modernización.

Hay modernización, hay investigación, hay desarrollo, aunque realmente no sé qué entiende usted por desarrollo; dice que no es posible invertir en desarrollo en el Eurofighter porque ya hemos tenido ocasión de ver volar el prototipo. Pero sepa que en gran parte el desarrollo es la fabricación y no sólo la creación de un prototipo; es decir, el desarrollo no termina en la configuración del prototipo, sino en su fabricación en serie y en la realización del conjunto de adaptaciones que sea necesario hacer, puesto que tendrán que introducirse las mejoras electrónicas, de armamento o de aviación que se vayan produciendo.

Usted dice que conoció en vuelo el aparato, yo también, pero le recuerdo que bajo el Gobierno socialista. Pude asistir a la presentación del primer carro Leopard, al primer vuelo del avión Eurofighter y a las pantallas de la Bazán para contemplar las planificaciones iniciales de las fragatas bajo el Gobierno socialista. El único que cometió alguna temeridad fue el Gobierno socialista iniciando estos programas sin tener planificado cuál iba a ser la fuente financiera de los mismos. Ha tenido que ser otro Gobierno el que planifique la solución financiera para que estos programas se sigan desarrollando hasta que llegue el momento de su entrega a las Fuerzas Armadas. No hay ninguna temeridad en esto, pero de haberla sería en todo caso de los que iniciaron estos programas, que, por otro lado, consideramos muy acertados. Ahora se están desarrollando de acuerdo con las iniciativas tomadas por gobiernos del Partido Socialista que, con alto sentido del Estado, tuvieron el acierto de ponerlos en marcha y de iniciar las grandes inversiones que eran necesarias para hacer frente a su fase de investigación, por ejemplo, en el caso de Eurofighter.

Son proyectos de tan larga duración que es absurdo que me diga que el costo de los mismos recaerá sobre otros gobiernos. ¡Naturalmente que lo tendrán que pagar otros gobiernos! ¿Cómo no van a pagar otros gobiernos un programa...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Elorriaga, terminó su tiempo.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Concluyo inmediatamente.

¿Cómo no van a pagar otros gobiernos un programa que va a durar diez años? Es de esperar que en diez años haya otros gobiernos; sería preferible que todos fueran del Partido Popular, pero a lo mejor hay alguno del Partido Socialista. Y lo que le ha ocurrido al Partido Popular en este momento es que ha tenido que asumir los programas iniciados por el Partido Socialista. Pero esto es tan obvio que no entiendo cómo alguien puede extrañarse de que unos gobiernos tengan que hacerse cargo de gastos iniciados por otros, máxime en una cuestión de Estado como son los problemas de Seguridad y de Defensa. Entra dentro de lo normal; en este caso recae sobre el Partido Popular, pero en otras ocasiones recaerá sobre el Partido Socialista y así sucesivamente. No veo ningún motivo de escándalo.

Lo que sí es necesario es que los proyectos se desarrollen a lo largo de los años y que Defensa los pague según le vaya siendo entregado el material; como estamos hablando de plazos larguísimos, no veo por qué le alarma que durante diez años se vayan pagando con los sucesivos presupuestos los aviones o las fragatas conforme vayan siendo entregadas. Naturalmente, habrá posibilidad de reembolsar estos gastos, las empresas correspondientes reembolsarán al Ministerio de Industria sus empréstitos, y el Ministerio de Defensa irá pagando el material según lo vaya adquiriendo llave en mano, como se adquieren otros productos en toda la industria en el mundo actualmente, con los productos acabados y los productos para ser utilizados.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, debería terminar.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Señor Presidente, termino porque no conviene alargarse más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted.

Turno de Portavoces. (*Pausa.*)

El Senador Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para aclarar la confusión que existe entre cohetes y misiles que el Senador ponente me indicó. Tenía la conciencia de que esa duda iba a salir en el debate, pero tuve también la precaución de consultarlo antes. Yo no entiendo de cohetes ni de misiles, ni quiero aprender de cohetes ni de misiles. Su señoría sabrá mucho de cohetes y de misiles, pero como consulté la duda y la diferencia es tan mínima que se pueden utilizar como palabras idénticas, le diré que los cohetes salen y hacen «pum», unos porque los mandan hacer «pum» y otros sin querer hacen «pum». Y como nosotros en nuestra isla no queremos ese «pum», es por lo que hemos decidido que no queremos una base de lanzamiento. Cuando hubo una

manifestación en Tenerife de 25.000 personas, en una isla donde solamente viven 8.000, quedó perfectamente claro eso, y también ponía en la partida presupuestaria que era para la provincia de Gran Canaria y para la isla de Las Palmas y, sin embargo, todo apuntaba a que fuera El Hierro, como así fueron ilustres representantes de su Partido a vendernos esa idea que no nos gusta. Y como no nos gusta y tenemos derecho a opinar, porque estamos en una época en la que podemos hacerlo con libertad, hemos decidido eso, y seguiremos opinando al contrario de ustedes. No queremos tecnología, no queremos lo que no nos gusta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señor Senador.

Me ha quedado también muy clara la diferencia entre cohete y misil, sobre todo por su onomatopeya, que es bastante parecida.

El Senador González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diré, por una parte, que no hay ninguna contradicción en la exposición que hemos hecho cuando hemos hablado de gastos de personal y gastos de material, en primer lugar porque ahí están las cifras y los porcentajes que así lo avalan y, en segundo lugar, él mismo reconoce que ahora hay que priorizar los gastos de personal porque como, es lógico, está la profesionalización.

Le he oído alguna otra intervención en la que el mismo decía, y además coincidimos, que los gastos de personal y los gastos de material, si queremos unas fuerzas auténticamente profesionales, tienen que ir unidos, no es algo que se pueda separar y tiene que ir parejo. Ahora no vale hacer un soldado profesional, como dije antes, con un tirachinas debajo del brazo y, después, compramos el mosquetón, porque quizá cuando compremos el mosquetón o el arma o el fusil ya no tengamos ese soldado profesional. Repito que tiene que ser algo que vaya parejo. Por lo tanto, no hay ninguna contradicción en lo que yo le comentaba.

Por otra parte, por mucho que ustedes quieran decir que la investigación también lleva un peso, sabemos de sobra que de lo que se trata es de disimular una situación caótica en el I+D precisamente en España, y para ello prácticamente un 90 por ciento de los 280.000 millones destinados a un proyecto como es el de las fragatas figura invertido en I+D; eso es absurdo; por mucha alta tecnología que tenga ningún proyecto, no puede figurar más de un 90 por ciento en investigación y desarrollo. Hacemos la cuadratura del círculo y queremos estar al mismo tiempo en la procesión y repicando las campanas. Pero no es verdad. Todo el mundo sabe que se invierte mucho menos en investigación y desarrollo de lo que se hace en realidad, y que parte de estas partidas van precisamente a carga de trabajo y de mantenimiento, que no estamos en contra de que vayan. Porque hay algo que quiero dejar

claro, y es que nosotros estamos muy de acuerdo en esos proyectos de modernización de las Fuerzas Armadas, en primer lugar, porque fueron proyectos socialistas, en segundo lugar, porque sabemos que van a ayudar —no hay que dar aquí las razones porque tampoco hay tiempo— a la investigación y al desarrollo de la tecnología y de la industria española y, en tercer lugar, porque estos proyectos son básicos para alcanzar unas Fuerzas Armadas que en el futuro sean las adecuadas para este país y para el entorno en el que nos movemos que es el de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador González.

Senador Elorriaga, tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente voy a precisar que el misil es un arma y el cohete es un vector, y no tiene por qué hacer «pum» ni nada de esas cosas. (*Risas.*)

La cuestión es que la base experimental de lanzamiento no es un proyecto inmediato, sino un proyecto en estudio. En todo caso, estará donde convenga al interés nacional, y me extraña mucho que se hayan manifestado 25.000 personas de la isla de El Hierro teniendo sólo 8.000 habitantes, parece que se unen los de otros territorios que tampoco lo quieren. En fin, parece que hay muchas personas y muchos territorios que sí desean la base, de modo que no se preocupe.

En cuanto a la reiteración del Grupo Parlamentario Socialista de que el desarrollo no es el desarrollo, el desarrollo de un programa es su despliegue hasta su final, ese es el desarrollo. La investigación es la investigación, quizá hasta el avión piloto que decía, y luego el programa se desarrolla hasta su conclusión.

Por otro lado, está claro que la vía financiera que se ha dado por parte del Gobierno a estos importantísimos proyectos es una solución relevante no sólo para la política de Defensa, sino para el conjunto de la industria de la electrónica y de la industria puntera española, pero si los queremos interpretar —y los podemos interpretar, efectivamente— en lo que tienen de colaboración en una futura política de Defensa, es evidente que forman parte del proceso de modernización y la modernización material es patente; aparte de que en absoluto ha pensado nadie en mandar soldados antes que los mosquetones y cosas por el estilo.

En estos momentos los soldados españoles están equipados magníficamente, no en la medida en que deseáramos, pero con carros Leopard, con unas magníficas fragatas, con unos magníficos aviones, con un magnífico portaaviones y con un magnífico conjunto de buques anfibios, como realmente nunca tuvo la Armada española hasta este momento ni el Ejército de Tierra español. Y esto lo tienen por necesidad y porque la colaboración internacional que España presta en el Eurocuerpo, en el EUROFOR, en el Grupo Anfibio hispano-italiano y en

todas las organizaciones internacionales en las que afortunadamente estamos integrados, exige unos niveles homogéneos y homologados de participación con los ejércitos más avanzados del mundo, que es lo que todos deseamos y a lo que han contribuido los Gobiernos socialistas, los ex ministros socialistas de Defensa, el Secretario General de la OTAN e ilustre miembro de su Partido y en este momento el Gobierno del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Elorriaga, vaya terminando.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Y lo que es absolutamente imprevisible es que ustedes hayan presentado un veto a este presupuesto.

Gracias.

Sección 15 El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al debate de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Román Clemente para defender las enmiendas número 1.295 a 1.305, así como el veto.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, presentamos la propuesta de veto contenida en la enmienda número 1.294, y en la número 1.295 presentamos también una propuesta de devolución del programa 751.A coordinación y promoción del turismo. Pasaré a defender en primer lugar la propuesta de veto, enmienda número 1.294, a continuación la enmienda número 1.295 y daré por defendidas las enmiendas números 1.296 a 1.305.

Señorías, para Izquierda Unida siempre ha sido una necesidad —así lo hemos hecho constar en cuantos debates hemos tenido— el desarrollo de nuestra economía y la corrección de los desequilibrios, fundamentalmente el lacerante problema del paro. Consideramos, sin embargo, que un año más el proyecto de presupuestos para 1999 define unas líneas que en absoluto compartimos y que no resuelven, no son el cauce adecuado para alcanzar los objetivos económicos necesarios para incrementar de forma sustancial el nivel de empleo.

Por tanto, señorías, ni la política de ingresos ni la de gastos están dirigidas a ese aumento sustancial en el nivel de empleo.

Consideramos que los objetivos e instrumentos que se plasman en los distintos programas que gestiona el Ministerio, y que no son compartidos desde Izquierda Unida, vulneran principios básicos como los de solidaridad interregional; definen una política fiscal, que persigue una disminución de la presión fiscal, distribuyendo la carga tributaria, a nuestro entender, de forma regresiva; modifican el equilibrio final entre las diferentes fuentes de renta o tienen como objetivo la privatización total, en el cual se enmarca la política del Gobierno en relación con el presente y el futuro del patrimonio del Estado y

sus empresas, que, tal y como decimos en nuestra motivación, al margen de que en algunos casos se dejen sectores estratégicos enteros en manos privadas, bien sean nacionales o extranjeras, únicamente por criterios de «caja», al significar estas rentas de patrimonio aumentos sustanciales en el nivel de ingresos del Estado, lo lamentable, señorías, es que éstos no se utilicen para desarrollar políticas industriales activas, que sirvan para generar empleo y un mayor reequilibrio territorial.

La propuesta de devolución que hacemos del Programa 751.A, coordinación y promoción del turismo, es porque entendemos que su dotación presupuestaria hace completamente imposible el desarrollo de los objetivos que el mismo Gobierno dice que quiere alcanzar, sobre todo, señorías, en lo referente al desarrollo de nuevos productos turísticos, de la oferta complementaria, a la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la sostenibilidad y en la calidad del producto turístico.

Por ejemplo, la cantidad asignada a los planes de dinamización de nuevas zonas de turismo cultural o de naturaleza, a través de los llamados planes de excelencia y dinamización turística, es tan pequeña que mantendrá estos planes en un carácter testimonial, que hace muy difícil alcanzar los objetivos que el Gobierno se propone conseguir.

Señorías, en este sentido nosotros podemos determinar que la consignación del Programa 751 es insuficiente incluso para llevar a cabo la política que el Gobierno, como he dicho antes, quiere seguir.

En estos programas se sigue apostando, señorías, por una política turística errónea, desde nuestro punto de vista, que aporta poco al desarrollo de la principal industria del país. De esta manera, los planes de excelencia siguen siendo actuaciones excepcionales, de duración limitada que, una vez empezados, frustran las expectativas generales al no poder prolongarse en el tiempo.

Señorías, la realización de planes de turismo sostenible tampoco está debidamente presupuestada para que cumplan sus objetivos, que no pueden ser aislados, con un carácter, como he dicho antes o voy a decir ahora, genérico.

Por otra parte, se sigue sin reconocer la necesidad de financiación de los municipios turísticos, a los que se les sigue pidiendo el máximo esfuerzo para que ofrezcan un producto turístico de calidad, pero se les niegan los medios para hacer frente a la prestación de una serie de servicios que tiene como destinatario a una población que, a veces, triplica a la de derecho. Además, señorías, estas recomendaciones han sido formuladas por la Federación Española de Municipios y Provincias y siguen sin ser contempladas en estos presupuestos.

En definitiva, son unos presupuestos insuficientes, basados en una política errónea, que sigue sin considerar en la práctica al turismo como un sector estratégico en nuestra economía, tal y como fue definido en el pasado Congreso Nacional de Turismo y asumido por acuerdo ministerial.

Señorías, estos presupuestos no son los adecuados para conseguir este objetivo. Por ello, presentamos una propuesta de devolución.

Señor Presidente, como anunciaba anteriormente, damos por defendidas las enmiendas números 1.296 a 1.305.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra por dos minutos, para la defensa de su enmienda número 20.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

En nuestra enmienda número 20 a la Sección 15, Economía y Hacienda, planteamos una dotación de 250 millones de pesetas como aportación del Estado al proyecto de creación de una Feria de Muestras en Irún. Para ello, se ha constituido una Sociedad Anónima entre el Ayuntamiento de Irún y la Diputación Foral de Guipúzcoa, con un presupuesto de 1.300 millones de pesetas. Pensamos que, en este caso, el Estado debe hacer una aportación que nosotros ciframos en esos 250 millones, puesto que la ciudad de Irún se ha visto muy afectada por la desaparición de las aduanas como ciudad fronteriza con otro Estado, aunque es justo manifestar que, para nosotros, no lo sea con otro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Nieto para la defensa de su enmienda número 297, por dos minutos.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar que dentro del objetivo básico que debería ser la creación de empleo y para potenciar, por tanto, todo tipo de actividad en ese sentido, mantenemos esta enmienda, que significa la creación de un polígono industrial en una serie de pueblos del entorno, como Castilblanco, Gerena, Aznalcóllar, etcétera, cuya finalidad es, repito, potenciar y crear puestos de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa del veto y de las enmiendas números 770 a 788, tiene la palabra el Senador Arseni Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Moltes gràcies, President.

Señorías, el Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Rato, nos ilustraba anteaayer sobre los objetivos de los documentos presupuestarios: mantenimiento del crecimiento, creación de empleo, mejora de la calidad de los servicios públicos, preparación para la nueva fase del euro, reducción de desequilibrios básicos en nuestra economía, lucha contra el fraude fiscal, etcétera. ¡Cómo no estar de

acuerdo con estos objetivos! Lástima que la estructura presupuestaria general, y concretamente los 570.000 millones de la Sección 15 con sus programas y aplicaciones, no se corresponda con ellos; lástima que la propia ejecución al día de hoy de los Presupuestos vigentes de 1998 indique que una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos.

Todo el discurso presupuestario del Gobierno y del Partido Popular se sustenta en el uso y disfrute de una magnífica coyuntura en que los números, globalmente y de momento, cuadran. Lástima que parcialmente, mirados con detalle, ya no cuadren, y lástima que a medio plazo ni siquiera globalmente lo vayan a hacer. De ahí nuestra impugnación a los Presupuestos de la Sección 15, así como a muchos de sus programas.

Reconozco que, hoy por hoy, las apariencias favorecen al Gobierno, más allá de la polémica sobre curvas de Laffer. El crecimiento compensa hasta hoy, IRPF aparte, los caprichosos y arbitrarios retoques fiscales. El crecimiento permite generar empleo reduciendo costes sociales por desempleo. El coste financiero de la deuda desciende espectacularmente en función de la evolución de los tipos de interés pero también debido a un factor de coyuntura que se está agotando: la reducción basada en los ingresos por privatizaciones, una parte de la cual cuando ha convenido se ha utilizado para cuadrar los números.

En los dos últimos ejercicios la inversión ha caído. Es cierto que para el próximo año se recupera, pero no alcanza todavía a los niveles de 1995. Además, con más o menos prudencia —esto es discutible— buena parte de la inversión realizada tiene su pago aplazado, y habrá que pagar. La austeridad de que presume el Gobierno hay que ponerla en cuestión. La desaceleración del gasto corriente es mucho menor si se observan las palabras del Gobierno, que ha convertido el maquillaje tolerado por la Unión Europea para cumplir con Maastricht en una práctica estructural.

Si con estas microvariables no cuadraran los números globalmente sería el colmo. Pero con otra coyuntura —incluso con una buena coyuntura en el futuro— a medio plazo no van a cuadrar. Por lo tanto, no podemos avalar la política en los presupuestos del Ministerio de Economía.

Pero como no nos gustaría que nos reprochasen —a pesar de todo supongo que lo harán— que estamos reproduciendo el debate de totalidad, vamos a entrar en algunos detalles de la Sección 15.

No vamos a repetir el debate sobre el IRPF. Tampoco se ha sustanciado esta Cámara sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria, aunque sobre esta materia, permítannos insistir en que los problemas de funcionamiento no son sólo los que ustedes señalan. Hay más, y no están en vías de solución; al contrario, se transformarán en pérdida de eficacia recaudatoria y los números cuadrarán todavía menos.

Sí nos gustaría hablar con algún detalle de la Secretaría de Estado de Comercio, Programa 762 b) y 763 a); Turismo, Programa 751 a), y PYMEs, Programa 724 b).

Cabe reconocer que con el cambio del señor Fernández Norriella por la señora Pisonero, el nivel de folclore,

retórica, triunfalismo gratuito, congresos nostálgicos, pomposas declaraciones de desideratas, observatorios virtuales y otros festejos se han reducido notablemente, lo cual hace pensar que es posible —de momento sólo podemos decir que es posible— que en esta Secretaría de Estado se esté trabajando con algo más de seriedad y rigor que en la etapa anterior. Si es así —ojalá sea así—, ya se verá en los próximos meses, aunque de momento no se nota, como tampoco se aprecia en los presupuestos.

En cualquier caso, trabajar con algo más de rigor y seriedad que en la etapa de Fernández Norniella está perfectamente al alcance de la señora Pisonero, como lo estaría de muchísimas personas; el listón estaba francamente bajo.

Es curioso que siendo la Ley de Comercio Interior, aprobada a finales de 1995, una de las que más lo necesita, sea también una de las pocas leyes vigentes que no se modifica en el astuto y opaco procedimiento de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Sé que esta ley la votamos todos por alguna razón, pero también sabemos todos que se trataba un poco de apuntarse algún tanto, de hacer la pelota a los pequeños comerciantes, y es una ley que tiene nombre propio, como la Ley Helms-Burton. Es una ley que podríamos denominar Ley Homs —por el Diputado Homs— (*Risas.*); es una de las leyes vigentes más intervencionistas en el hemisferio norte y, por lo tanto, en el mundo en general; en el hemisferio sur seguramente lo son más. (*Algunos señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*)

Menos mal que la ley propone y la realidad dispone; menos mal que la buena coyuntura ha disparado el consumo interno y eso lo tapa todo o casi todo, pero no es menos cierto que esta ley proteccionista del comercio menos eficiente está retardando la modernización del comercio interior y la selección natural del sector, y algún día se pagaran las consecuencias si no se modifican criterios. Nos sorprende que un Gobierno y un Ministro de Economía, pretendidamente liberales, queden impávidos ante ello.

La política de comercio interior del Gobierno parece consistir en el siguiente razonamiento: No hay conflicto o, por lo menos, no se nota que haya conflicto; pues dejemos las cosas como están. Sigamos repartiendo discrecionalmente unas cuantas subvenciones y mañana Dios proveerá.

En cuanto al comercio exterior, el no cambiar nada, el dejar las cosas más o menos como estaban nos parecía hasta hace poco una política aceptable; el ICEX funcionaba antes de llegar el PP al Gobierno y lo sigue haciendo bastante bien en muchos aspectos y en otros menos bien. Como quiera que muchas empresas españolas quieren exportar e internacionalizarse —tienen capacidad para ello y la caída de barreras va avanzando—, sucede lo normal: en las fases expansivas crece la exportación y en las fases de desaceleración o estancamiento la exportación se estanca o baja. Convendría aceptar que esto es así. Probablemente el Gobierno prefiera capitalizar el éxito cuando crece la exportación y atribuir la culpa a la desaceleración económica cuando existen, como ahora, problemas.

Esto no nos extraña, pero no se corresponde con la realidad. Lo que es una realidad es que las exportaciones están cayendo, que deberían incrementarse sensiblemente los recursos y, sobre todo, las políticas para ayudar a los sectores potencialmente exportadores. Es cierto que en estos presupuestos crecen de una manera significativa los recursos, pero no hay nuevas líneas de actuación adaptadas a la nueva situación.

A nuestro juicio, dos palabras definen la política de turismo del Gobierno: triunfalismo e inercia. El turismo funciona bien, tiene un buen presente por razones estructurales y coyunturales, y un futuro menos seguro de lo que parece, no tanto en cuanto a afluencia que, por muchas razones, está bastante asegurada, pero sí en cuanto a rentabilidad global y posicionamiento en los mercados. El sector, hasta hace pocos años excesivamente confiado, se va adaptando a un mercado competitivo. Pero todo esto ocurriría exactamente igual si no hubiera Administración turística estatal. La política de turismo real, que debería ser típicamente horizontal, de todos o casi todos los departamentos ministeriales, prácticamente no existe como tal, salvo en los discursos, en esos sí.

En cuanto a las PYMEs, no hace muchos días, a través de la prensa un dirigente empresarial nos decía que las ayudas, facilidades y subvenciones previstas no llegan. En realidad, yo diría que llegan donde tienen que llegar, el único problema es que llegan arbitrariamente a los sitios donde tienen que llegar, como, por cierto, estamos viendo estos días en otros departamentos. Desde luego, los mecanismos no son nada objetivos. Toda la retórica de los programas integrales, la falsa horizontalidad de los mismos, los soportes técnicos, o los observatorios de no se sabe exactamente qué, son pura palabrería. En estas condiciones, creemos que no debería extrañar a nadie nuestra impugnación y nuestro voto contrario a los presupuestos de la Sección 15.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gibert.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Senador Blancas.

El señor BLANCAS LLAMAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender la Sección 15, que corresponde al presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, y para rebatir la escasa réplica y fundamentación que he oído por parte de sus señorías.

En primer lugar, voy a contestar al veto presentado por el Senador Román, que corresponde a la enmienda 1.294. Dicha enmienda se justifica en que los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, que estamos debatiendo, no se adecuan suficientemente al impulso de la creación de empleo. Le contestaré brevemente comentándole que el objetivo primordial que manifestó anteayer nuestro Ministro de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Rato, era prolongar

el impulso económico que atraviesa la economía española y generar empleo. Esas eran las palabras, más o menos textuales, de nuestro Ministro de Economía.

Por otro lado, su señoría se refiere al turismo en el sentido de que, al parecer, está abandonado. Creo que el Senador Gibert, del Grupo Parlamentario Socialista, le ha contestado diciendo que el turismo va bien. Tienen que ponerse de acuerdo el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista; para unos va bien, para otros va mal. Yo simplemente me remito a los hechos. Vengo de una zona turística por excelencia, la Costa del Sol, y les puedo decir que el «overbooking» está a tope, es decir, hay lleno total en la hostelería, con lo cual usted me da la razón al decir que el turismo va bien. (*El señor Alonso Buitrón: ¡Igual que España!*) Si ustedes quieren decir, como el chico: este tren corre a 300 kilómetros por hora, pero corre muy poco; el tren bala corre más, el tren japonés corre más. Esos no son fundamentos.

Respecto a las enmiendas de la Senadora De Boneta, no presente en la sala, simplemente quiero contestarle que ayudar con 250 millones de pesetas a la Feria de Muestras de Irún sería un objetivo bonito que, lógicamente, debería impulsar su ayuntamiento y el Gobierno del País Vasco. Este tipo de eventos deberían impulsarse a través de un mecanismo o norma legal. Por tanto, rechazaremos su enmienda.

En cuanto a la intervención del Senador Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, estos pueblos de Andalucía, justamente Aznalcóllar, Castilblanco, El Ronquillo, me suenan mucho porque es mi tierra. Efectivamente, necesitan ayuda y potenciación, pero existen unas transferencias cedidas a la Comunidad Autónoma andaluza, que es la que debe impulsar ese apoyo industrial en estos municipios. Además, el Gobierno en el Programa 762, de Promoción Comercial, destina 133.290 millones de pesetas para el impulso comercial de todas las regiones de España.

Paso a debatir la enmienda de veto del Senador Gibert, del Grupo Parlamentario Socialista. Y voy a leer, simplemente para que quede constancia, lo que ustedes expresan como fundamento de su enmienda de veto a los presupuestos de la Sección 15. Dice: El Grupo Parlamentario Socialista coincide en los enunciados básicos diseñados para el Ministerio de Economía y Hacienda para 1999, como los de programar la economía para la nueva fase de la Unión Monetaria, reducción de los desequilibrios básicos de nuestra economía, luchar contra el fraude, etcétera. O sea, ustedes están de acuerdo. Me parece muy bien. Por otro lado, dicen que el turismo va bien, que parece ser que los aires de Europa nos ayudan. Está bien. Pero luego ustedes añaden: Sin embargo, no pueden compartir el desarrollo y la ejecución prevista de tales objetivos básicos por cuanto no se incardinan a la solución de los mismos. Esto es demagogia pura y dura. Ustedes no dicen nada. Se limitan a expresar su acuerdo con los objetivos y con los presupuestos, pero añaden que con las medidas que propiciamos y estamos poniendo en práctica no se llega a ningún sitio.

Señoría, le voy a ser claro y franco. Piense usted en el año 1996, cuando el Partido Popular llega al Gobierno de esta nación. Ustedes no cumplían —digo ustedes porque eran los gobernantes en aquella época— ninguno de los cuatro objetivos primordiales para acceder a la convergencia con Europa. Me contestará haciendo referencia a la coyuntura económica de aquellos momentos. Pero es que el Partido Socialista tuvo tiempo desde el año 1993, cuando comenzamos la segunda fase, y no fueron capaces hasta 1995 —o 1996, cuando se celebraron las elecciones— de conseguir ni uno solo de los objetivos. Le pongo como ejemplo, simplemente —y creo que el pueblo español lo agradece—, lo siguiente: intereses al nueve por ciento; hoy, intereses al tres por ciento. Las hipotecas, la suya y la mía, yo, al menos, sí la tengo y me he visto beneficiado en ella, si se pagaba el 11 por ciento, ahora están al cinco por ciento. Y eso se nota en los bolsillos de los españoles, en todos.

En cuanto a la inflación, ¿qué me dice usted? Ustedes tenían el cinco por ciento anual. ¿Qué inflación comunican hoy los medios de comunicación? El 1,4 por ciento. ¿Y eso qué es?, me contestarán ustedes. Simplemente, que el poder adquisitivo de los españoles se está incrementando, el poder de los asalariados, de los pensionistas, especialmente, se está incrementando y en gran medida, puesto que sólo faltan siete décimas respecto a la previsión del Gobierno para 1998, que era del 2,1 por ciento, lo cual quiere decir que habrá 50.000 millones de pesetas de más que tendrán que agradecer estas personas al Gobierno del Partido Popular, gracias a la economía y a la política de austeridad que está llevando. ¿Ustedes no quieren ver esta realidad? Les sucede como al ciego. Allá ustedes, es su problema.

En cuanto a la deuda pública, ¿qué le voy a decir? Ustedes conocen perfectamente los índices actuales y los que existían en aquella fecha, cuando el Partido Popular llegó el poder. Saben que se están reduciendo tres billones anualmente en el concepto de deuda pública. Y no le digo nada del déficit público. ¿Y esto por qué, cuándo se ha reducido en 7,5 puntos? Simplemente por una política de austeridad y administración, cuyos frutos estamos recogiendo ya y recogerán las generaciones venideras. Eso es lo que está haciendo el Partido Popular. ¿Y ustedes se niegan a aceptar esto? Digo que ese es su problema. ¿No quieren ver los números? Los números no mienten.

Y ahora le contestaré muy brevemente, puesto que realmente ha hecho una pequeñísima defensa —evidentemente, no tienen fundamentos— de sus enmiendas a los distintos programas que abarca el Ministerio de Economía y Hacienda.

Usted se ha referido y ha hecho algo de crítica al ex Secretario de Estado, señor Fernández Norriella, respecto del que deseo romper una lanza a su favor. Antes de que se ausentara de la política por motivos de salud tuve ocasión de preguntarle en esta Cámara sobre el programa PIPE-2000. No sé si le suena. Es un programa para la exportación, criticado por ustedes. Simplemente consistía en situar a 2.000 pequeñas y medianas empresas españolas en el exterior. ¿Sabe usted cuántas empresas han con-

seguido llegar al día de hoy? 2.100. Por tanto, hemos conseguido el objetivo propuesto por el señor Fernández Normiella, ex Secretario de Estado para el Comercio, Turismo y la Pequeña y Mediana Empresa; luego no diga que gastó, porque lo que hizo fue proponer e invertir, y los objetivos están ahí: conseguidos a diciembre de 1998.

Por otro lado, en lo que se refiere al turismo, ha dicho usted que, aunque va bien, está abandonado y que habrá que esperar al futuro. En ese sentido, toda la economía tiene una curva que no tiene por qué ser siempre ascendente, y en estos momentos nuestra política en este sector es de mantenimiento. Somos la primera potencia turística, y este año en los presupuestos se destina un 9,1 por ciento de incremento para el turismo exterior. Como ya sabe, tenemos una empresa, Turespaña, que se potencia durante este ejercicio con proyección y promoción nuevas, con impulsos nuevos. Asimismo, no puede usted afirmar que España no acude a ferias internacionales, porque eso es algo que se hace cada año en mayor proporción. Por poner un ejemplo, acabamos de estar en el sudeste asiático, en Bombay, así como en alguna otra feria internacional de prestigio para el turismo de toda España.

También critica usted —aunque creo que sin fundamento— el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Pues bien, le diré que la pequeña y mediana empresa ha sido maltratada por el Gobierno y el Grupo Socialista. Esa es la pura realidad. Tuvo que ser el Partido Popular, con las medidas fiscales contenidas en el Real Decreto 7/1996, de 6 de junio, aquí repetido por este Senador —y no me cansaré de hacerlo—, el impulsor de la política económica de las PYMEs. Usted se pregunta a qué se destinan esas subvenciones. Pues precisamente se dirigen a las PYMEs —que no son las grandes empresas españolas—, es decir, al 92 por ciento del tejido empresarial español. Porque, por si usted no lo sabe, le voy a recordar que las PYMEs están compuestas por trabajadores autónomos, es decir, son empresas familiares, existiendo 2.600.000 empresas. Y en segundo lugar, hay cerca de 900.000 de estas empresas que cuentan con menos de diez trabajadores. Dígame, pues, cuál es el tejido industrial de España, que tiene 3.700.000 empresas: la pequeña y mediana empresa.

Con la política para las PYMEs este año se ha producido un incremento del orden del 10,1 por ciento de capital para que las Comunidades Autónomas, que son las encargadas de irradiarla en sus respectivos territorios, se encarguen de incentivar a la pequeña y mediana empresa.

Por otro lado, hay algunos temas a los que usted no se ha referido, creo que también por carencia de fundamento. Simplemente le diré que los objetivos del Gobierno y del Partido Popular para el ejercicio de 1999 se están cumpliendo al pie de la letra. Ahí tiene la consolidación fiscal, la austeridad y el saneamiento de la Administración; ahí tiene la convergencia con Europa, como decía el Senador Utrera, con nota, y ahí tiene la cohesión social, la solidaridad y la inversión.

Para terminar, le daré un dato que al parecer usted no tuvo en cuenta, aunque yo sí lo anoté, facilitado por el

Ministro y Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, quien dijo que en España en 1995 se invertía mucho: 47 de cada 100 pesetas. Sin embargo, en 1999 se invertirán 51 de cada 100. Son cifras. Por tanto, hagan examen de conciencia y reconozcan que no sólo habría que aprobar al Ministerio de Economía y Hacienda, sino que, utilizando términos académicos, habría que darle una nota alta, a ser posible, sobresaliente «cum laude».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Abrimos turno de portavoces. (*El señor Román Clemente y la señora De Boneta y Piedra piden la palabra.*)

Señorías, sólo uno de los Senadores que solicita la palabra puede intervenir.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, como conoce usted por anteriores debates, este Grupo es bastante generoso en lo que se refiere a la utilización del tiempo. Este es un debate político importante, por lo que pediría a la Presidencia que pudiéramos compartir esta intervención. La mía va a ser corta, la de la Senadora De Boneta también, y no vamos a agotar el tiempo; en todo caso, nos ajustaremos a él.

Creo que estamos haciendo un esfuerzo en lo que se refiere a los tiempos de que dispone este Grupo para este debate. Por eso le pediría que de forma excepcional pudiéramos compartirlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Quizá la razón no se encuentre en la generosidad que podemos tener en una especie de transacción en cuanto al tiempo se refiere, sino la especificidad del debate de presupuestos. Para este caso, por tanto, pueden compartir el tiempo.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Acepto su sabio consejo.

Señoría, yo no estoy discutiendo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo discuto del presupuesto con el grupo político que sostiene al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular; no ponga como excusa lo que dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: que el turismo va bien.

Respecto a lo que hemos venido en denominar planes de excelencia turística y planes de dinamización turística, a esa apuesta por el turismo cultural, por el turismo de naturaleza, a esa apuesta por un turismo distinto: ¿Considera su señoría que crece lo suficiente este presupuesto? No. Pero también podemos hablar de planes de turismo sostenible. Todo el mundo está reflexionando en cuanto al turismo; posiblemente estemos hablando de la primera industria de este país. Hemos tenido oportunidad, en recientes leyes aprobadas en esta Cámara, de tratar sobre la importancia del sector turístico; estamos hablando, señorías, de algo a lo que también se refiere la Federación Española de Municipios y Provincias en cuanto a demanda de turismo de calidad, a las conclusiones del Congreso Nacional de Turismo,

conclusiones que asume el Ministerio. Estamos hablando, señorías, de una apuesta por un turismo distinto; un turismo que no es del que hablaba su señoría, ése que tiene una gran ocupación, sino de un turismo que no degrade, un turismo que apueste por el medio ambiente; estamos hablando de otro tipo de turismo. ¿Eso tiene su repercusión en este presupuesto? No, señoría. No me conteste con lo que dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque en todo caso, si coincide con su señoría, también le tendré que manifestar que estamos en desacuerdo con él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Tiene la palabra doña Inmaculada de Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle de nuevo su flexibilidad. En segundo lugar, indicar que no era mi intención responder en este tema, pero tengo que hacerlo, en cuanto al fondo y a la forma, por la respuesta que me ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Presidente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha referido a mi ausencia de la sala —y yo le estaba oyendo, señoría—, pero le tengo que recordar que, siendo ustedes más de ciento treinta Senadores, si no cuento mal, en este momento hay 17 Senadores del Grupo Popular, y en lo que llevamos de sesión nunca han superado este número; han empezado esta mañana siendo 10 ó 12. Esta Senadora, por razones obvias y porque tiene enmiendas a todas las secciones, dado que tiene que intervenir continuamente, se ve obligada a salir, y en ese momento estaba en su despacho. No reiteren ustedes ese argumento cada vez que en nuestro caso —y en el caso de otros grupos pequeños— tenemos que salir.

Por lo que se refiere al fondo, yo le he pedido 250 millones de pesetas para la Feria de Muestras de Irún, y me contesta que este tema debe resolverlo el Ayuntamiento de Irún, el País Vasco, etcétera. Efectivamente —y por eso se ha constituido una sociedad anónima— hay que dar salida económica a una ciudad que, al ser fronteriza con otro Estado y no con otro país, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, tenía una actividad económica importante alrededor de las aduanas y de las fronteras que en este momento no tiene, y dada la situación afortunada de libre circulación para todos los europeos, la recesión económica en Irún es importante y necesita de iniciativas en las que el Estado en este caso tiene algo que decir, ya que, que yo sepa, el tema de aduanas aún no está transferido, y además creo que, desde su punto de vista, no se puede transferir.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente para decir al señor Blancas que, aparte de que en su zona el «overbooking» está a tope, lo que confirma mi tesis de que el turismo pronto va a ir mal, le agradezco que se interese por mis problemas —yo no me referiré por supuesto a los suyos—, pero debo decirle que me parece admirable, de verdad, su fe en el Gobierno actual. ¡Bienaventurados los crédulos, porque ellos serán decepcionados! (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Risas en la tribuna pública.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por favor, ruego al público asistente que no haga ninguna manifestación.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Blancas.

El señor BLANCAS LLAMAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar muy brevemente también a los compañeros Senadores del Grupo Mixto.

El Senador Román hace hincapié en el turismo. Evidentemente, el turismo no se puede seleccionar, sino que hay que admitirlo y, lógicamente, mejorar las proyecciones turísticas. En Andalucía se está potenciando ese turismo de interior, el turismo rural, que pienso que va bien dirigido por la Consejería de Turismo de mi tierra, en este caso por el Partido Andalucista. No obstante, quiero decirle que el Gobierno tiene que impulsar el turismo desde un punto de vista general y, una vez que consigamos estabilizarlo y llegar al nivel que tenemos ahora mismo —olvidándonos del pasado, cuando las cifras de turismo eran más bajas—, mantener la situación turística que actualmente tenemos en España. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Presidente, pediría a los compañeros senadores del Grupo Socialista que, al menos por educación, se me escuchara.

A la Senadora De Boneta quiero decirle que me disculpe. Mi forma de ser me impulsa a contestar a todas y cada una de las intervenciones, pero observé que no estaba. Sé que, como todos los senadores del Grupo Mixto, tiene muchas obligaciones y continuamente ha de trasladarse a los despachos para recoger documentación que les permita defender su posición. Nuevamente, le ruego que me disculpe. No obstante, vuelvo a decirle que rechazo su petición para la ciudad de Irún, ciudad que, aunque la conozco de pasada, soy consciente de su situación fronteriza y aduanera, pero reconozco que el Gobierno podría hacérsele idéntica petición por parte de otros ayuntamientos. De hecho, el Senador Nieto Cicuéndez lo ha solicitado para ayuntamientos de la provincia de Sevilla para potenciar las ferias de estos municipios, por lo que podríamos crear una situación anómala. Por otra parte, como ya he dicho, las ferias tienen que estar reguladas por una normativa legal.

En cuanto al Senador Gibert, del Grupo Parlamentario Socialista, le diré que, en fin, los chistes están para otra

situación, no para el Parlamento. Yo le he respondido una a una a todas sus preguntas y así suelo comportarme en mis intervenciones. Solamente quiero decirle que observe la realidad española actual y la compare con la de hace dos años; ahora bien, si él es ciego y no quiere ver, es su problema, pero la realidad es que España, actualmente, está cumpliendo con la convergencia europea, está aplicando perfectamente los criterios de solidaridad y, lógicamente, él no quería entrar en el tema renta —yo tampoco—, pero ahí está la realidad de que los españoles, desde las capas sociales más bajas a las más altas, a partir de enero de 1999, comprobarán una mejoría en su tesorería, en su bolsillo particular, en una media del 11 por ciento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Presidente, si los senadores del Grupo Parlamentario Socialista me lo permiten, podré terminar, por lo que pido su amparo para poder finalizar mi intervención.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Lo tiene, señoría. Mi obligación es que a usted se le oiga y la suya que se le escuche.

El señor BLANCAS LLAMAS: Se lo agradezco.

Termino diciendo que, efectivamente, si esta política económica y tributaria ellos no la admiten, simplemente les emplazo para que el día 1 de febrero me digan si efectivamente los españoles están más satisfechos con el Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora a la Sección 16, Ministerio del Interior. Tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra para la defensa de su enmienda número 21 por un tiempo de un minuto.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente.

Reducimos en 426 millones de pesetas —aproximadamente a la mitad— los gastos para fondos reservados de Interior, puesto que creemos que esta partida presupuestaria, que del año pasado a éste aumenta de 524 a 950 millones de pesetas, es absolutamente exagerada —concretamente supone un aumento del 82 por ciento—. Para otros asuntos querríamos nosotros este incremento, por ejemplo para investigación o para medidas de políticas activas de empleo. Por esta razón proponemos esa reducción en la cantidad a la que me he referido.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas números 613 a 621, tiene la palabra el Senador Blasco Nogués.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Este grupo de enmiendas, de la 613 a la 621, que presentamos los Senadores del Partido Aragonés, lo podemos dividir en tres grupos. En primer lugar, las enmiendas números 613, 614 y 615, relativas a la necesidad urgente de acometer la construcción de nuevos centros penitenciarios, que sustituyan a los actualmente obsoletos de Huesca y de Zaragoza, así como de iniciar la remodelación del de Teruel. Ello permitiría adecuar la realidad penitenciaria de Aragón a lo dispuesto en la Ley Orgánica General Penitenciaria, mediante la construcción de unos centros de tamaño adecuado, que permitan, efectivamente, la reinserción y rehabilitación de la población reclusa, algo que no se consigue actualmente con la absurda macrocárcel de Zuera.

Las enmiendas números 616 y 617 requieren la mejora de los medios de protección civil en Huesca y en Teruel, claramente infradotados en su transferencia, como, por desgracia, se ha puesto en evidencia en algunas ocasiones, y que, por la especial orografía de ambas provincias, son absolutamente necesarios para la mejora de la seguridad de los ciudadanos.

Por último, las enmiendas números 618, 619, 620 y 621, permitirían la dotación de fondos para reformar distintos cuarteles de la Guardia Civil, fundamentalmente en las comarcas de Huesca y Teruel, amplias y despobladas; requieren su urgente reparación y permitirían a sus habitantes ocuparlos con las condiciones que todos pediríamos para nosotros.

Igualmente, se pide la mejora de las instalaciones de la Comisaría de Policía de Zaragoza, para dotarlas de los medios necesarios para la prestación adecuada y efectiva de sus servicios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Blasco Nogués.

Para defender su veto y las enmiendas números 1.307 a 1.330, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender la propuesta de veto y las enmiendas presentadas a la Sección 16, Ministerio del Interior.

Desde Izquierda Unida consideramos que nos encontramos, como en otros años, con un presupuesto que deja a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mal dotadas e insuficientemente pagadas. Como consecuencia de esto, se siguen sin cumplir los compromisos adquiridos por la Administración con los sindicatos policiales y con los representantes sindicales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque entre ellos todavía no se pueda incluir a los de la Guardia Civil, ya que, al ser un cuerpo militarizado, no cuenta con representantes; desde luego, nosotros deseáramos una representación elegida entre sus miembros. Este año hay 400 millones menos, lo cual va a crear sin duda un problema con los funcionarios de policía. Con este presupuesto, el proyecto de Policía-2000 queda bastante tocado; supone percibir 30.000 pesetas mensuales para seis ciudades, a cambio de cumplir unos objetivos, de aumentar la jornada en

más de tres horas semanales y de realizar turnos tan poco humanos como 14 noches al mes. Quizás en este reparto, si hacemos un análisis respecto al año pasado, el Cuerpo que sale beneficiado en cuanto a seguridad es la Guardia Civil, pero lo que baja en un Cuerpo es lo que sube en otro, hay un trasvase de partidas.

En relación a la emigración, creemos que hay un déficit muy serio, que va a redundar, desde el punto de vista de Izquierda Unida, en un trato no digno y no social a las personas que llegan a la Península sin papeles. Esto va a traer como consecuencia que todas las deficiencias que hemos ido señalando en esta legislatura en materia de emigración, que van desde la falta de traductores a la falta de funcionarios especializados o de centros de acogida, se van a agudizar y van a repercutir de forma negativa.

Nosotros pretendemos dar una respuesta social y no policial al problema de la emigración. Queremos que el emigrante ilegal establezca su primer contacto con personas formadas en ese campo y conocedoras del idioma, así como que se tramite con rapidez toda la gestión de asilo. En definitiva, todas estas deficiencias que hemos señalado no se van a poder resolver con la cuantía que se contempla en el presupuesto destinado a tal fin.

En relación a instituciones penitenciarias y según se desprende del informe del Defensor del Pueblo, se debía de haber planteado de forma más enérgica una actuación en relación con la falta de dotación para poder resolver una asignatura pendiente.

La subida de los fondos reservados parece absolutamente injustificada. Estamos de acuerdo en que el Estado disponga de fondos reservados suficientes para mantener todos los servicios de seguridad, tanto los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de los Servicios de Inteligencia y Contrainteligencia. Pero por desgracia el Gobierno sigue sin presentarnos un proyecto de readaptación de todos los Servicios de Inteligencia y Contrainteligencia. No cabe duda de que si hubiese deseado que en este debate definiéramos con corrección todo lo que se refiere al conjunto de actuaciones llevadas a cabo por dichos servicios y a su dotación presupuestaria, habría enviado a la Cámara la información correspondiente, pero no lo ha hecho.

Voy a hacer mención a un paquete de enmiendas que están referidas a la necesidad de mejores dotaciones, desde la instalación de nuevas comisarías hasta la prestación de nuevos servicios. Por cierto, sus señorías harían un gran servicio si dotaran a algunas provincias de mejores medios; la policía tiene unos coches en tal mal estado que no sé cómo pueden seguir utilizándolos, a lo mejor a empujones. Me consta que en algunas provincias están efectuando alguna reposición de vehículos, pero yo les pediría que destinasen parte de esa dotación a algunas provincias en las que da pena ver las condiciones de trabajo de estos funcionarios.

Quiero resaltar el contenido de algunas enmiendas. En la enmienda 1.316 proponemos la creación de un servicio específico policial de atención a la mujer en las comisarías. Con la enmienda número 1.317 pretendemos la creación de una unidad especial de Policía Nacional para la lucha

contra el blanqueo de capital. La enmienda número 1.318 propone la dotación de una partida para la creación de un centro de acogida de inmigrantes. En la número 1.319 proponemos la ampliación de la plantilla de Policía Nacional y Guardia Civil, así como la creación de una unidad especial para mujeres agentes para malos tratos.

Doy por defendidas el resto de las enmiendas, que se refieren a equipamiento o a necesidad, como es el caso de la enmienda número 1.330, de conservación, mejora y sustitución de viviendas en determinados acuartelamientos de la Guardia Civil, y que coincide con otra enmienda que hay planteada a tal fin.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Las enmiendas formuladas por el Senador Armas ya han sido defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora Costa Serra para defender las enmiendas números 98, 99, 100 y 101.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las cuatro enmiendas que voy a defender afectan a la Sección de Interior.

La número 98 hace referencia a la necesidad de dotar de más personal a la Guardia Civil de Formentera, porque en la actualidad asistimos a situaciones kafkianas. El horario de este puesto es como el de las oficinas, y todas las llamadas que se producen fuera de las horas de servicio se desvían a otro puesto de la Guardia Civil, concretamente al de Ibiza, sin tener en cuenta que entre las dos islas media el mar y que se hace bastante difícil atender las necesidades desde otra isla.

Por otra parte, las enmiendas números 99 y 100 hacen referencia a mejoras en el Centro Penitenciario de Ibiza, que van desde mejoras de infraestructura a la adquisición de material, porque actualmente en cuanto al material este Centro se encuentra en una situación que yo calificaría de precaria —y es muy importante como estamos viendo estos días— respecto a todo lo que afecta a la seguridad o a la inseguridad de los centros penitenciarios. No deben olvidarse las condiciones y la situación en que se encuentran otros muchos centros que no son de alta seguridad pero que tienen unas carencias, como las que estoy poniendo de manifiesto.

Por último, la enmienda número 101 hace referencia a las obras de mejora y acondicionamiento en la Comisaría de Ibiza por cuanto ya reclamábamos en los presupuestos del año pasado que se necesitaban urgentes reparaciones en dicho centro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senadora.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Senador Nieto Cicuéndez tiene la palabra para defender las enmiendas números 298 a 313.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque si no sería repetitivo.

Todas estas enmiendas están orientadas a mejorar tanto las comisarías como todo lo que se refiere a los medios para que la Policía Nacional sea más efectiva. Detallarlas una por una sería una redundancia y, por lo tanto, las doy todas por defendidas con esta breve argumentación.

Muchas gracias, señor Presidente

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador.

Para defender el veto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista y las enmiendas números 790 a 806, tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Impugnamos los presupuestos para el Ministerio del Interior, Sección 16, en base a los siguientes razonamientos. Con estos presupuestos no se consiguen los objetivos previstos en su propia memoria y, por tanto, no es esperanzador el futuro del desarrollo del importante trabajo que tiene encomendado el Ministerio del Interior. Los presupuestos para 1999 aumentan respecto de los de 1998 en un 4 por ciento, no en el 7,47 como vienen presumiendo desde el Gobierno, y no es que esto tenga mayor trascendencia, pero hay que colocar las cosas en su sitio; aumentan lo mismo que los de 1998 con respecto a los de 1997, teniendo también en cuenta que de vez en cuando se producen créditos extraordinarios como el aprobado en el Consejo de Ministro del pasado viernes por valor de 9.769 millones de pesetas.

Con el Ministerio del Interior pasa como con otros Ministerios: desaparecen en gran parte las programaciones plurianuales que se especificaban en los presupuestos de años anteriores. Esto lo que quiere decir es que habían sido anunciados una serie de proyectos en los Presupuestos de 1998, en los de 1997, que definitivamente decaen; habían sido operaciones propagandísticas que hoy se aclaran de una vez; no han sido más que publicidad, propaganda, pero que no tienen ningún otro fin.

Hay que hacer constar también que de los Presupuestos del Ministerio del Interior el 80 por ciento es gasto de personal. ¿De qué manera está expresado este gasto personal? De una manera confusa, opaca, nada transparente, como viene sucediendo en general cuando se habla de los presupuestos para la Función Pública. Resulta que el complemento de productividad aumenta —esto sí que aumenta— el 23,92 por ciento respecto del de 1998. ¿A qué se va a dedicar el complemento de productividad? No lo sabemos. Se dice que la Guardia Civil tiene asignados 980 millones, la Policía 2.994 millones y que hay otras adecuaciones retributivas por valor de 2.494 millones, pero no sabemos qué es lo que pasará a lo largo de 1999 con el reparto de todas estas cantidades.

Llama también la atención que para mejoras retributivas del personal de Instituciones Penitenciarias exista la cantidad de 2.020 millones de pesetas, y llama la aten-

ción sobre todo en estos días en que se han producido alarmas, injustificadas, respecto del funcionamiento de las prisiones. De tal manera que no sabemos si las alarmas físicas funcionan bien, si los funcionarios funcionan bien; lo que sí es evidente es que está mal dirigido, que hay graves problemas, muy graves problemas, como sucede en otras áreas del Ministerio de Interior que emergen en momentos determinados, como ha ocurrido en estos últimos días.

Me gustaría también saber cuál es el efecto que se produce en los presupuestos con las numerosas empresas privadas de seguridad que se están creando. ¿Cuál es el efecto que producen?, porque ni en la memoria, ni en ningún otro sitio se dice. Las empresas privadas de seguridad son muchísimas, está siendo sustituida la seguridad pública en muchos centros por seguridad privada, ¿pues cuál es el efecto que se produce en los presupuestos? Se supone que debería tener un efecto económico evidente, pero la verdad es que no lo vemos, y es grande la sospecha que se mantiene sobre qué es lo que pasa con la creación de estas empresas privadas.

Y una llamada de atención a los fondos reservados: pasan de 524 millones a 950 millones. Seguramente está justificado, pero cuando los Gobiernos anteriores ponían cualquier cantidad, mucho menor que ésta, en los fondos reservados, ¡hay que ver las cosas que teníamos que escuchar! Por mi parte no van a escuchar ninguna, pero sí llamo la atención por esta subida sustancial en los fondos reservados.

Sería necesario un plan integral de construcción de cuarteles de la Guardia Civil y también habrá que incrementar la dotación del crédito destinado a las comisarías de policía. Como he dicho antes, desaparecen programas plurianuales y sospecho que también se abandona lo que en su momento se anunció respecto de los cuarteles de la Guardia Civil y de las comisarías de policía.

Será necesario atender el riesgo en las cercanías de las centrales nucleares; por tanto, habrá que crear infraestructuras para desarrollar los planes de emergencia nuclear. Y si en una enmienda del Grupo Parlamentario Popular ya se advertía de esta necesidad por una cantidad de 300 millones, la nuestra, que es de 400 millones, supongo que contará también con el apoyo del Grupo mayoritario para que se dé el crédito suficiente a las corporaciones locales afectadas.

Es sorprendente que a lo largo de 1998 se nos hayan venido anunciando planes y proyectos respecto del grave problema de las mujeres maltratadas. Bueno, pues resulta que en los Presupuestos del Estado no hay ni una sola peseta para atender estas necesidades, ni una sola peseta, con lo que de nuevo se transforma la publicidad en el fiasco que se produce cuando llegan las cifras de los presupuestos: nada dedicado a la atención de las mujeres maltratadas. Por eso será necesario crear policía especializada para proteger, atender, tratar y prevenir los malos tratos a mujeres; por tanto, también es necesario la programación de formación para atender y prevenir estos problemas.

Otro grave capítulo abandonado en los presupuestos del Ministerio de Interior son los inmigrantes, que cada

vez más llegan a España, que es lugar de paso pero es lugar también de destino y que no están recibiendo ni el apoyo suficiente ni la atención que merecen sencillamente seres humanos. No entro ya en si son ilegales, si tienen papeles o no tienen papeles, es que no hay atención para los que llegan a España en condiciones muchas veces lamentables.

Señor Presidente, aprovecho para decir que retiro la enmienda número 798 por coincidir exactamente con la enmienda número 794.

En cuanto a las drogas, ha disminuido la lucha contra el narcotráfico, y así se recoge en los presupuestos. Hay menos atención para ello. Por tanto, será preciso también una mayor formación de postgraduados en drogodependencia, en programas autonómicos de los estudiados previamente por el Plan Nacional sobre Drogas, y en la rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales. Asimismo, habrá que aumentar los servicios de atención a los drogodependientes con organizaciones sociales y dar a organizaciones no gubernamentales cantidades suficientes para programar planes nacionales sobre drogas.

Con estos presupuestos del Ministerio de Interior, de ser aprobados en los términos que vienen, ni se atienden las necesidades del Ministerio, ni se consigue ninguno de los objetivos que éste debe cumplir.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Arévalo.

Tiene la palabra el Senador García Carnero para un turno en contra.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en este turno pretendo exponer los argumentos que nuestro Grupo sostiene para el rechazo de las enmiendas planteadas, algunas de totalidad, a las que, como es lógico, dedicaré la mayor parte de mi intervención, y otras específicas, la mayoría, por cierto, referidas a mejoras de centros penitenciarios o de casas cuartel de la Guardia Civil o de comisarías, que nosotros entendemos que tienen el sentido de lo que en el argot parlamentario se denomina enmiendas de campanario o para plantear ante las circunscripciones de cada uno de los Senadores.

Pero tampoco quiero decir con ello, señorías, que no haya un reconocimiento de necesidades en los centros. ¡Claro que sí! lo que ocurre es que sus señorías tienen que entender que esa mejora de las instalaciones, de las dependencias, de los medios en general, no puede hacerse a salto de mata, tiene que responder a unos planes perfectamente organizados, en los que estén fijadas las preferencias, en atención a la prestación de una mejora en la seguridad.

Asimismo, me gustaría hacer una referencia específica al tema de los fondos reservados, porque a ello se refiere una enmienda de la Senadora De Boneta y también portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Este año la parti-

da es de más de 900 millones de pesetas. Incluso en Comisión he oído algún adjetivo como escandaloso.

En primer lugar, esta partida, aún con un crecimiento notable este año, que va destinado a unos fines que no son otros más que el mantenimiento de las actuaciones que se están llevando en este momento, tiene dos singularidades: Primera, desde el punto de vista cuantitativo es notablemente más baja que la de épocas anteriores y, segunda y más importante, señorías, que en el Congreso de los Diputados la Comisión de Secretos controla perfectamente el destino de estas partidas y, por tanto, no se hace uso de ellas a capricho del Gobierno, sino que están sometidas, repito, al control parlamentario.

Pero como yo creo sinceramente que lo importante es contrastar las razones aquí expuestas para pedir la devolución de esta Sección 16 frente a las que nuestro Grupo sostiene para defenderla, voy a hacer una referencia, siquiera breve, a esos aspectos fundamentales de este proyecto respecto a dicha Sección.

El presupuesto de este año es de 737.689 millones de pesetas que, frente a los 635.330 millones de pesetas del año pasado, supone el 7,47 por ciento, se diga lo que se diga, y la verdad es que el incremento global de los Presupuestos Generales del Estado es del 3,8 por ciento. Se podrá argumentar que existen unas partidas importantes en los capítulos 2 y 4 destinadas, fundamentalmente, a atender los gastos que se originen, fruto de los procesos electorales previstos para el año próximo. Es verdad. Pero ello no merma en absoluto la cifra total, que es un 7,47 por ciento de incremento respecto al año anterior.

De ellos, señorías, el capítulo 6, de las inversiones, sobre el que se hace siempre una mayor incidencia, crece un 17,57 por ciento frente al 8,8, que es la media del crecimiento de los Presupuestos Generales. A nuestro juicio, este proyecto de presupuestos que estamos debatiendo nos va a permitir continuar con el proceso de mejora y modernización de los Servicios Públicos de Seguridad; se van a acentuar los mecanismos para mejorar la explotación de los recursos disponibles con instrumentos como la Gerencia de Infraestructuras, el SIRDE, al que me referiré más adelante, la consolidación de sistemas «renting» de vehículos o el sistema automático de identificación dactilar, el SAID, entre otros. Se asegura igualmente con este Presupuesto la prestación de los servicios que se tienen encomendados a las Fuerzas de Seguridad, con la mayor eficacia y con criterios de racionalidad y austeridad en el gasto.

Los distintos programas, a los que me referiré más adelante se orientan prioritariamente a mejorar la atención a los ciudadanos y a garantizar su seguridad. Los medios materiales de los que van a disponer las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad redundarán en una mejora de las condiciones objetivas en las que éstos puedan desarrollar su trabajo. Y los instrumentos y programas de que se dispone, junto a los instrumentos presupuestarios que se prevén actualmente en esta Ley, se van a traducir en su conjunto en una mayor y mejor seguridad y, en definitiva, en un mejor servicio a los ciudadanos.

Señorías, a finales del siglo XX el concepto de seguridad debe cambiar. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Bel-*

da, ocupa la Presidencia.) La seguridad debe entenderse hoy como un servicio público, y ello en sintonía con la demanda social. Los ciudadanos reclaman que estos servicios se presten con más calidad, atendiendo a criterios de más y mejor servicio, con mínimos costes, con criterios, por tanto, de eficacia y eficiencia.

El objetivo del Grupo Parlamentario Popular al apoyar este Presupuesto del Gobierno es garantizar la seguridad de los ciudadanos. Los ciudadanos han pasado de ser sujetos pasivos de la acción del Estado a ser administrados que reclaman como sujetos activos y protagonistas que son, como usuarios de los servicios que ha de prestarles el Estado, una mejor seguridad, con más garantías, con mayor tranquilidad y a mínimos costes.

Por tanto, estamos ante un modelo policial de servicio cuyo objetivo ha de ser garantizar la seguridad de los ciudadanos y, en aras de ello, la prevención basada en estudios de riesgo, en la presencia, en la cercanía policial, es una actuación prioritaria. Y para conseguir este objetivo de modelo policial de servicio son absolutamente imprescindibles dos premisas: la especialización y la proximidad. Los ciudadanos nos solicitan cada vez con más insistencia una policía próxima y cercana que les permita generar en su entorno y obtener de ella respuestas rápidas y eficaces al solicitar los servicios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; la especialización es, además, un factor de gran demanda social. Por otro lado, los delincuentes disponen cada vez más de medios tecnológicos avanzados, con vocación incluso de traspasar las fronteras nacionales. Todo ello exige que la organización policial esté altamente especializada. Aparecen nuevas formas delictivas, como los ataques al medio ambiente, el uso de la informática como herramienta de criminalidad, la aparición de organizaciones criminales cuyo objetivo es el comercio de seres humanos, etcétera. Es decir, todas estas nuevas formas de criminalidad requieren cuerpos de policía cada vez más y mejor especializados.

Por tanto, la mejora y modernización del trabajo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es el objetivo prioritario de estos Presupuestos. Y en esta línea merece la pena señalar la adquisición del nuevo sistema automático de identificación dactilar, el SAID, que va a actualizar el que se adquirió en el año 1985 y que nos permitirá que de 500 operaciones que se realizan hoy día se pase a 1.500. Este Presupuesto cuenta con 280 millones de pesetas para hacer frente a esta primera anualidad. El SIRDE, Sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia, va a permitir que todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado utilicen el único sistema de comunicaciones, lo que nos va a facilitar la coordinación y la disposición de operativos en común. El sistema permitirá mejorar la capacidad, la cobertura geográfica y la seguridad en las comunicaciones policiales. En este presupuesto de 1999 se destinan 4.500 millones de pesetas a esta anualidad del SIRDE. El presupuesto de 1999 supone también la consolidación de un sistema, el de «renting» de vehículos —y con ello hago referencia a demandas que se han formulado desde esta tribuna—, como una fórmula moderna y eficaz para aumentar y mejorar la flo-

ta de vehículos. Se destinan este año 1.400 millones de pesetas a estas atenciones.

También me parece necesario hacer una referencia a la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado, que se creó por la Ley de Acompañamiento en los presupuestos del año pasado, y que tiene previsto gestionar en este año 1999 en torno a los 3.500 millones de pesetas, una tercera parte destinados a obras de mejora y el resto, el 70 por ciento, a la construcción de nuevos cuarteles y comisarías.

En materia de formación, a la que también se ha hecho referencia, los objetivos para el próximo ejercicio pretenden, por un lado, optimizar la selección y capacitación de nuestro personal y, por otro, optimizar la idoneidad y mejorar su cualificación técnica en la línea de especialización que señalábamos anteriormente. Me parece también necesario añadir que la actividad formativa tiene una importante vertiente de cooperación con otros países.

En materia de lucha contra las drogas, los recursos más importantes del próximo presupuesto se van a destinar a impermeabilizar las fronteras para dificultar la entrada de estupefacientes en nuestro país, a realizar actuaciones encaminadas a descubrir y desarticular las redes de narcotráfico, a establecer medidas preventivas para evitar el tráfico y la distribución de drogas, a potenciar los servicios policiales y aduaneros y a colaborar y cooperar internacionalmente en la represión del tráfico de drogas.

En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, hay que destacar que continuará el despliegue de la policía de proximidad, iniciado el año anterior y que tanto éxito y demanda social ha tenido, así como el de las unidades de droga y crimen organizado o los equipos de delincuencia organizada y antidroga. El cambio en las formas de criminalidad nos obliga a adecuar los medios de investigación en estas nuevas formas de delincuencia, tales como los delitos económicos o del crimen organizado.

En las actuaciones referidas a los malos tratos de mujeres, a las que ya se ha hecho mención —uno de los aspectos de mayor atención por parte del Gobierno y del Ministerio del Interior—, quiero señalar que es una de las prioridades del Ministerio. Como sus señorías conocen, no hace mucho tiempo el Consejo de Ministro adoptó diversos acuerdos y actuaciones concretas del Departamento del Interior en esta materia, y en el proyecto de Presupuestos de 1999 se contempla potenciar unidades especiales, que ya existen en el ámbito de la Guardia Civil y de la Policía, para atender de manera específica en cuarteles y comisarías las mujeres que sean objeto de malos tratos.

En concreto, en este año 1999 se ha previsto crear en el seno del Cuerpo Nacional de Policía servicios de atención a la mujer en Tarragona, en Ciudad Real, en Albacete, en Salamanca, en Cáceres, en Palencia, en Lugo, en Ceuta y en Huelva, y ampliar y reforzar los que ya existen en ciudades como Jaén, Zaragoza, Oviedo, Santander o Badajoz. Pretendemos que al concluir 1999 tengamos ya un total de 273 funcionarios destinados específicamente a atender el problema de los malos tratos a las mujeres. Señorías, esto se complementará con equipos de mu-

jeros y menores, como los que tiene el Cuerpo de la Guardia Civil, con el objeto de atender específicamente a las mujeres víctimas de malos tratos, de agresiones sexuales fuera del entorno familiar, así como al tráfico de mujeres. A lo largo de 1999 se pretende reforzar también todos los equipos ya existentes con una nueva Guardia Civil, de manera que al finalizar este ejercicio haya un total de 125 efectivos femeninos destinados en equipos de atención a mujeres.

Señorías, la importancia de este problema y la alarma social que genera nos hace concluir en la necesidad de que el personal de las Fuerzas y Cuerpos que se dedican a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos sea altamente especializado, por lo que en este proyecto de 1999 está previsto potenciar y priorizar la formación de este personal.

Haremos también, si quiera brevemente, algunas referencias a los programas que componen este proyecto de presupuesto.

En el Programa 221.A., dirigido a la Dirección y Servicios Generales de la Seguridad y Protección Civil, que tiene una dotación importante para el desarrollo del sistema de información Schengen, hay prevista una partida de 6.185 millones de pesetas, que supone un incremento de casi el 300 por ciento respecto del presupuesto anterior. En el Programa 221.B., de Formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se prevé para 1999 una cuantía de 11.907 millones de pesetas. El Programa de Seguridad Ciudadana, el 222.A., tiene una dotación de 213.000 millones de pesetas para la Dirección General de Policía y de 214.000 millones de pesetas para la Guardia Civil, además de los 3.500 millones de pesetas señalados para la Gerencia de Infraestructuras.

La seguridad vial, que se recoge en el Programa 222.B, tiene una dotación prevista de 75.500 millones de pesetas, con un incremento cercano al seis por ciento, en el que, como sus señorías saben, merecen destacarse algunas actuaciones en mejora de carreteras, de puntos negros, en fin, de situaciones de especial peligro a las que la Dirección General de Tráfico y de la Guardia Civil presta su atención.

El programa de actuaciones policiales en materia de droga, que pretende salvaguardar la salud pública, prevenir los delitos que se producen como consecuencia de determinadas situaciones de drogodependencia, evitar la constitución, programación y enriquecimiento de grandes grupos de delincuencia organizada, aparece dotado con casi 6.200 millones de pesetas en este presupuesto.

Se ha dicho aquí que una dotación importante del total del presupuesto se destina al Capítulo 1, en el que el incremento es del 3,5 por ciento, y con ello se van a actualizar las retribuciones del conjunto de funcionarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador García Carnero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino, señor Presidente.

Utilizaré el turno de portavoces para explicar, si es preciso y así lo demandan los demás portavoces, algunas argumentaciones que justifican nuestro rechazo a las enmiendas, especialmente a las de veto.

Concluyo, señor Presidente, diciendo que toda esta actuación va encaminada a tres principios: el principio de la suma, de la cooperación, de hacer que las policías, ya sean locales, autonómicas o, incluso, internacionales, cooperen, sumen sus efectivos y trabajen coordinadamente. Acentuar la policía de proximidad como un reclamo cada vez más demandado por los ciudadanos, y a reforzar la especialización mediante la dotación de medios adecuados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Carnero.

Abrimos turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular más que utilizar el turno en contra de los vetos, ha preferido hacer un turno de alabanza y las de la política del Gobierno, y me parece muy bien. Su señoría habla de enmiendas de campanario. ¿Sabe la diferencia que hay entre las enmiendas de campanario y las enmiendas que presentan sus señorías? Que al estar sus señorías en el Gobierno, las suyas las aprueban; las demás —que cuando ustedes estaban en la oposición no dejaban de ser de campanario— ahora se rechazan.

Su señoría hace una argumentación muy larga para explicar por qué rechazan algunas de las enmiendas. Dicen: compartimos con ustedes las necesidades; pues si las comparten, aprueben las enmiendas. Afirman que hay que fijar prioridades, por supuesto, estamos en un presupuesto donde se fijan prioridades políticas, luego, ya no compartirán tanto estas necesidades. También dice su señoría, y necesita una explicación muy larga para posicionarse respecto a una enmienda, que se ha avanzado en determinados campos. Señoría, hay algo que se llama practicar el reequilibrio, la solidaridad en la prestación de este servicio. Le puedo dar ejemplos de provincias donde están trabajando con unos medios materiales auténticamente lamentables. Hay una dotación de vehículos que es lamentable, que no sabemos ni cómo circulan, a veces ni circulan, tienen que ir a empujones. Ya me dirán en qué condiciones pueden prestar este servicio, si no, compruébenlo. Le puedo citar algunos casos e, incluso, llevarle a algunos sitios para que suban en algunos de los coches, y si consiguen andar un poquito, verán en qué condiciones se pueden prestar los servicios.

Finalmente, en cuanto a fondos reservados, sus señorías tienen el compromiso de elaborar un proyecto de readaptación de todos los servicios de inteligencia y contrainteligencia. Por tanto, tráiganlo. Y con esa readaptación que se pueda estudiar, habrá un control riguroso de estos fondos. Pero ustedes lo primero que hacen es incrementarlos, de-

jando para después la redacción del proyecto. Creo que están empezando mal. Bueno, no empiezan mal; habrán cambiado de planteamiento y es coherente que eso lo reflejen en estos presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

¿Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Convergència i Unió? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señor Presidente, señorías, intervendré sólo para apuntar algunos detalles contestando al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Hace un año los presupuestos del Ministerio del Interior aumentaban, según su criterio, más de lo que daban las cifras, porque decían que muchas unidades periféricas que antes dependían del Ministerio del Interior habían pasado a depender del Ministerio de Administraciones Públicas, y era verdad. Por tanto, los presupuestos aumentaban más, creo recordar que en un 4,40 por ciento. Este año pasa justamente lo contrario. Por tanto, admitan que no aumentan en un 7,47 por ciento, sino en el 4,1 por ciento, como consecuencia de que hay partidas extraordinarias referidas a elecciones y partidos políticos, ya que 1999 va a ser un año de todas las elecciones. Al existir esa excepcionalidad, reconozcan que los presupuestos del Ministerio del Interior sólo aumentan el cuatro por ciento, lo cual no es ni bueno ni malo, sencillamente es así. Lo importante es el reparto que se hace del dinero público con el que se cuenta. Eso es lo importante. Y por eso hemos impugnado la Sección, porque no se hace bien, porque no se atienden todas las necesidades que los objetivos de este Ministerio demandan.

Refiriéndome, concretamente, a dos de ellas, en primer lugar, si se habla de la especialización de los medios policiales, habrá que poner en los presupuestos las cantidades precisas para la formación que lleve a esa especialización, y no es así. Por tanto, cuando se anuncia que tiene que haber especialización, ¿qué garantías tenemos para poder confirmar que en el futuro se va a dar? Sencillamente, se produce el voluntarismo. Tiene que haber especialización, pero no hay formación. Y si no hay formación previa difícilmente se puede conseguir el objetivo.

En cuanto a los malos tratos a mujeres también se nos dice que hay que poner todos los medios, también hay que especializar a los policías, también hay que conseguir que este mal pueda ser erradicado, pero tampoco se pone ni una peseta para esto. ¿Cómo nos vamos a conformar con el voluntarismo de que se ha de garantizar que con los medios policiales, primero, se prevenga, después, se atienda y, finalmente, se confirme una operación contra lo que dolorosamente ha venido padeciendo la sociedad en estos últimos tiempos y mucho más atrás, pero, desde luego, de una manera emergente ahora? Y no lo hay, no hay nada que nos lo garantice. Cuando termine el

año podremos repetir la cuestión de si este objetivo se ha conseguido o no.

En mi primera exposición me referí a las prisiones. ¿Qué pasará dentro de un año con ellas? ¿Se habrán puesto los medios para, por lo menos, mejorar la situación general de las prisiones, tanto en los aspectos materiales como en los funcionariales? ¿Se van a poner o no? De los presupuestos no se deduce. Veremos a ver qué pasa a lo largo de 1999.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Arévalo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré para hacer también algunas consideraciones respecto a las afirmaciones que se han expuesto por parte de los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.

Al Senador Román le diré que no se moleste respecto al calificativo de enmiendas de campanario. No digo que sean buenas ni malas. He dicho, además, que entiendo que usted tenga que justificar ante determinadas circunscripciones que reivindica o demanda cosas para ellas. Lo entiendo y no se lo reprocho. Simplemente digo que son enmiendas de campanario.

Señoría, si yo hubiese tenido la voluntad —que no tengo— de utilizar perversamente su enmienda, podría haber sacado una relación de todos aquellos cuarteles, comisarías y centros penitenciarios que seguramente necesitan de atención y mejoras, y por los cuales su señoría no ha clamado, e iría a las circunscripciones correspondientes diciendo: Los de Izquierda Unida piden para tal sitio, pero no para ustedes. Como digo, esa sería una utilización perversa de sus enmiendas que no voy a hacer.

Por tanto, no debe usted molestarse, porque lo que he querido decirle es que cuando se es un Gobierno responsable, como ocurre en este caso, las atenciones a las demandas y necesidades de equipamientos e infraestructuras se llevan a cabo en un tono planificado. Y después de dos años y medio de Gobierno creo que podemos afirmar en esta Cámara, sin temor a equivocarnos, que hemos cumplido con un compromiso que teníamos, como era cambiar la tendencia de las dotaciones. Así, nosotros dijimos con toda claridad que no habría más supresiones de cuarteles de la Guardia Civil —y usted sabe que hubo muchas— y eso se ha cumplido. Por tanto, creo que en este tema pocas lecciones pueden darnos.

Asimismo, se ha referido usted a que hay vehículos en estado lamentable y ha planteado situaciones de hilaridad. Pues bien, en primer lugar, usted ignora —no sé si adrede, o sólo lo hace como argumento— que en 1998, y la previsión también es de crecimiento para 1999, se han incorporado a los parques de vehículos de la Guardia Civil y de la Dirección General de la Policía más de 2.000 vehículos nuevos, y se ha utilizado un sistema sobre el

que ustedes planteaban serias dudas el año pasado, a pesar de ser moderno y de que se haya demostrado que es eficaz, como es el sistema de «renting».

En cuanto a los fondos reservados, creo que no es un tema en el que haya que abundar, por eso no he querido hacerlo. Pero por primera vez desde que llegó este Gobierno los fondos reservados se controlan a través de una Comisión parlamentaria, es decir, tienen una total transparencia. Por tanto, le pediría que no hiciera mayor hincapié en ello, porque no tiene ninguna razón.

Concluyo, señor Presidente, refiriéndome al portavoz del Grupo Socialista. Senador Arévalo, si usted se empeña en decir que el incremento es del 4,1 por ciento, no haré una discusión de eso. Ya he dicho en varias ocasiones que nosotros tenemos un concepto de la seguridad distinto del suyo. La seguridad es una percepción subjetiva de los ciudadanos y no guarda una relación directamente proporcional con las inversiones que se destinen a ella; es decir, el que haya más pesetas en los presupuestos no significa necesariamente que exista más seguridad, y hay multitud de ejemplos para demostrarlo. Una mayor seguridad —que, insisto, es una percepción subjetiva— significa una optimización de los recursos, una utilización racional de todos los recursos disponibles para que los ciudadanos se sientan más seguros en sus personas y bienes.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señoría, le ruego que concluya.

El señor GARCÍA CARNERO: Terminó, señor Presidente.

Creo que eso es algo que hoy se produce.

Para finalizar, diré que no considero acertado utilizar el lamentable incidente, pero excepción al fin y al cabo, que se ha producido hace unos días en una prisión para generalizar sobre las prisiones, porque, insisto, la excepción no hace sino confirmar la regla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Carnero.

Terminado el debate de la Sección 16, Ministerio del Interior, pasamos al de la Sección 17, Ministerio de Fomento.

Para la defensa de las enmiendas números 22 a 33, tiene la palabra la Senadora de Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Entramos en una Sección, la del Ministerio de Fomento, que por sus propias características es objeto de muchas enmiendas. En este caso, en nombre de Eusko Alkartasuna, y dentro del Grupo Mixto, he presentado las enmiendas números 22 a 33, ambas inclusive.

Entre ellas hay enmiendas de menos calado económico, aunque importantes todas ellas, y otras de gran interés estratégico, no solamente para la Comunidad Autónoma vasca, sino también para la conexión de la península con

el resto de la Unión Europea, a las que me referiré con más detenimiento.

En primer lugar, voy a referirme a modo muy somero a la enmienda número 22, que intenta introducir un crédito de 65 millones de pesetas para la rehabilitación del Teatro de Éibar. Se propone aumentar la dotación presupuestaria recogida en la Sección del Ministerio de Fomento en 65 millones de pesetas, para 1999 de forma que se proceda a reducir la plurianualidad y terminar estas obras en el año 2000, en lugar de en el 2002.

En parecido sentido va el aumento sobre el crédito presupuestado de 28 millones de pesetas para las obras del Teatro Victoria Eugenia, de Donostia (San Sebastián). Nuestra enmienda pretende que las obras acaben en el año 2001, lo cual supondría que en los presupuestos de 1999 debería figurar, en lugar de la dotación prevista, la suma de 100 millones de pesetas, para lo cual habría que añadir los 28 millones de pesetas que se proponen, 105 millones de pesetas en el 2000, y 100 millones de pesetas en el 2001. Se reduciría así el momento de terminación de estas obras, que vienen ya durando demasiado.

Igualmente solicitamos, con la enmienda número 31, 200 millones de pesetas para la rehabilitación del Teatro Ercilla, de Bermeo.

La enmienda número 24 se refiere otra vez a Irún —y digo otra vez, porque antes hemos tenido ocasión de hablar del tema—. Se trata de una cuestión directamente relacionada con la desaparición de las infraestructuras y dotaciones que comportaban las aduanas en esta localidad. Lo que intenta la enmienda es acondicionar y mejorar el puente de Santiago y su entorno, ya que se encuentra en un estado de total abandono, y no parece prudente ni siquiera presentable que uno de nuestros accesos a la Unión Europea esté como está. Insisto en que éste no sólo es un problema de la Comunidad Autónoma vasca, sino del Gobierno central, puesto que allí estuvieron instaladas las infraestructuras que llevaban consigo los puestos fronterizos.

La enmienda número 25 solicita un crédito de 500 millones de pesetas para el acondicionamiento y embellecimiento de la circunvalación que rodea al Museo Guggenheim, de Bilbao.

Hay otro grupo de enmiendas; la número 30 se refiere a la eliminación de paso entre vías, y concretamente las vías existentes en la margen izquierda, en la zona Urbaga-Sestao, que es un paso muy frecuentado y que tiene gran peligrosidad; el crédito que se solicita es sólo de 10 millones de pesetas.

En la enmienda número 26 solicitamos 200 millones de pesetas para la reutilización, con fines de promoción cultural, de la vía Castejón-Soria, que se encuentra abandonada y que podría promocionar, cultural y turística, las localidades que cruza. El crédito, como he indicado, es de 200 millones de pesetas y además uniría, en una vía verde, los territorios de Navarra y Guipúzcoa.

Igualmente, y para Navarra, para la supresión de pasos a nivel —entendemos que la dotación es pequeña—, pedimos 1.100 millones de pesetas en la enmienda número

ro 32. No hay que repetir la problemática que supone la existencia de pasos a nivel en zonas urbanas.

Hay una enmienda en la que me voy a detener un segundo —y termino enseguida, señor Presidente—, la número 27, que se refiere a un tema ya viejo, puesto que se planteó también en presupuestos anteriores. Solicitamos 10.000 millones de pesetas para infraestructura de la carretera Maltzaga-Urbina, también llamada Éibar-Vitoria. Dentro del plan de autopistas del Estado —lo hemos explicado varias veces, y además coincidimos en este caso con una enmienda del mismo tenor, la número 1.044, del Grupo Nacionalista Vasco—, el Ministerio de Obras Públicas, en 1973 —estamos hablando de la época de la dictadura, y hace muchos años ya—, aprobó la adjudicación de las obras del tramo Burgos-Cantábrico, precisamente hasta Maltzaga, en la denominada Autopista del Norte. En 1974 la obra fue adjudicada a Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima, y se le concedió un período de peaje por 20 años que, posteriormente, se amplió en nueve años más. Ignoramos la razón —y puede ser que no venga al caso— por la cual en 1994, por resolución 1.808/1994, del Departamento de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, se rescindió la citada concesión. En este sentido, esta vía estratégica, esta vía neurálgica, que no solamente es un eje dentro del territorio de la Comunidad Autónoma vasca, sino que supone el enlace de la propia meseta con Europa, ha quedado pendiente en el tramo correspondiente a Armiñón-Urbina y Urbina-Maltzaga, o lo que hoy mismo se denomina Éibar-Vitoria.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senadora De Boneta, ha concluido su tiempo.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Termino, señor Presidente.

Por esta razón, creemos que es una obligación del Estado, puesto que fue el que hizo y rescindió la concesión, proceder a resolver esta cuestión con la dotación que solicitamos.

Por último, en la enmienda número 33, pedimos una dotación de 500 millones de pesetas para estudios y proyectos de la autovía Madrid-Tudela, necesaria para el enlace de Madrid con Pamplona.

Nuevamente incidimos en la necesidad de dotar presupuestariamente la llamada «Y» ferroviaria vasca que enlaza las tres capitales de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, volvemos a solicitar para Irún, a través de la enmienda número 29, un crédito de 1.000 millones de pesetas para la puesta en funcionamiento de la estación Eusko-Modal de Irún, toda vez que la de Hendaya, la más próxima, está totalmente colapsada y volvemos a encontrarnos con un asunto de interés estratégico que vuelve a afectar a una ciudad fuertemente azotada, desde el punto de vista económico, como consecuencia de la desaparición —lo he dicho ya varias veces— de su puesto fronterizo y de las infraestructuras que ello llevaba consigo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora De Boneta.

Enmiendas números 622 a 649, de los Senadores Fuster, Blasco y Estaún.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Blasco.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 622 a 649, presentadas por los Senadores del Partido Aragonés, las podemos diferenciar en dos grandes bloques. Por un lado las que están destinadas a conseguir de una vez la adecuada interconexión de la Comunidad Autónoma de Aragón con cuantas la rodean aprovechando, de esta forma, la situación estratégica que tiene nuestra Comunidad y completando la insuficiente red de comunicaciones ahora existente.

En esa dirección van las enmiendas números 642 a 649, que responden a la necesidad de dotar con una adecuada cantidad los distintos tramos de la Autovía Levante-Aragón, cuya ejecución avanza demasiado lentamente, siendo sin embargo un eje fundamental para el desarrollo de zonas deprimidas, fundamentalmente en la provincia de Teruel, así como para la conexión del Mediterráneo con la zona pirenaica central en Huesca.

En este sentido, el Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Teruel, en una reunión celebrada el día 30 de octubre, tomó un acuerdo cuyo último párrafo es muy significativo. Dice: El Pleno de la Cámara estima que hay que asumir la construcción de la Autovía Aragón-Mediterráneo de forma global y definitiva, haciendo el esfuerzo que sea preciso para que, en el menor plazo de tiempo posible, se empiece a trabajar en los trece tramos de que consta el recorrido entre Segorbe y Zaragoza, debiendo consignar partidas económicas para que, en 1999, se inicien trabajos de obra nueva, signo inequívoco de que su construcción será imparable en ejercicios posteriores y de que existe voluntad política en el proyecto. A esto van encaminadas las enmiendas 642 a 649, que piden precisamente dotación para estos tramos.

La enmienda 625 hace referencia a la necesidad de restaurar la vía ferroviaria que se dirige a Canfranc, en el mismo eje de la autovía del que hablábamos antes.

La enmienda 627 solicita fondos para unir en estos momentos la autovía entre Lleida y Pamplona, con el tramo que se encuentra en territorio de Aragón, pasando por Huesca, de forma que se uniesen, de una vez y definitivamente, los ejes del Cantábrico y del Mediterráneo, terminando con esta conexión.

Otras enmiendas hacen referencia a la necesaria inversión en la propia Comunidad Autónoma, respondiendo a la necesidad de conseguir de una vez una adecuada ordenación territorial. La gran superficie de nuestra Comunidad Autónoma y su despoblación hace que en muchas de las zonas, fundamentalmente en Teruel, la falta de inversiones hace más difícil su recuperación. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por eso, los Senadores del Partido Aragonés nos vemos obligados, año tras año, a recordar la cantidad de obras prometidas e incumplidas, como son la red arterial

de Zaragoza, la variante de Teruel y de Binéfar, las carreteras del Pirineo Aragonés o el ferrocarril Alcañiz-Sant Pere. Todas y cada una de las obras que se contemplan permitirían iniciar de una vez, de forma seria y creíble, un auténtico proceso de equilibrio territorial, recuperando para el futuro amplias zonas de Aragón actualmente infradotadas.

Además, la mayor parte de estas obras responde, punto por punto, a los acuerdos del pacto electoral firmado por el Partido Popular y Partido Aragonés, en Aragón, y cuyo cumplimiento nos demandarán próximamente los electores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender sus enmiendas números 1.331, a la totalidad, 1.332 a 1.356, 1.358 a 1.390, 1.392 a 1.403 y 1.405 a 1.505, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero decirle al Senador García Carnero que a este Senador no le preocupa que le diga que cuantas más enmiendas de mejora podamos presentar, mejor porque eso significaría que están dispuestos a mejorar en otras cuestiones. No es ese el problema que tiene este Senador.

Voy a anunciar que no voy a defender las 171 enmiendas que tenemos a esta sección, aunque si hay alguna sección en la que se presentan este tipo de enmiendas —que su señoría conoce bien, porque su Grupo también las hace, las ha hecho antes y las seguirá haciendo— es precisamente a la Sección 17, Ministerio de Fomento.

Señorías, paso a defender una enmienda de devolución, la número 1.331, correspondiente a la Sección 17, Ministerio de Fomento.

Izquierda Unida considera que en dicha sección se explicita, fundamentalmente, la política del Gobierno en materia de transporte y vivienda. Las cifras de los Presupuestos Generales del Estado en esta materia reflejan la concepción que tiene el Gobierno respecto a estos dos temas que nosotros consideramos de gran importancia, todo lo referente al ámbito territorial y a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Analizando el capítulo de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, comprenderemos la importancia que tiene esta sección. Sin embargo, Izquierda Unida considera que el Gobierno, con la aplicación de sus políticas neo-liberales, demuestra que su preocupación se dirige fundamentalmente a contentar a los grupos sociales más favorecidos como las empresas constructoras y los bancarios, así como a potenciar la participación privada en estos sectores estratégicos a través de distintas operaciones financieras.

Señorías, la política que está llevando a cabo el Gobierno supone una agresión innecesaria al medioambiente por su persistencia en practicar determinadas actuaciones en carreteras y en autovías, en detrimento de un transporte más limpio y de carácter público como es el

ferrocarril. Por otra parte, en el tema de las viviendas se sigue una política que prima el gasto fiscal en contra del gasto directo.

La propuesta de veto recoge, entre otras consideraciones, que el programa de creación de infraestructuras de carreteras supone el 27 por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Fomento. Si hacemos un estudio comparativo, comprobamos que la cifra es todavía más espectacular porque supone el 64 por ciento del total de inversiones del Ministerio. Por el contrario, el programa de infraestructuras en transporte ferroviario no llega al 15 por ciento del total del presupuesto y tan sólo supone el 11 por ciento de las inversiones del Ministerio.

Izquierda Unida entiende que la movilidad es un derecho y un elemento de equidad que la Administración debe proteger en su justa medida, siempre como un derecho y nunca como una carga. Desde tal consideración, Izquierda Unida plantea que el transporte público debe ser el factor predominante en el servicio para hacer posible el derecho de los ciudadanos a la movilidad. Este derecho, señorías, debe alcanzarse sin perjudicar el medioambiente, de la forma más racional territorialmente y con el índice más bajo de siniestralidad.

El mismo criterio debe regir en el transporte de mercancías, porque supondría un gran beneficio para el territorio y la población. Nosotros preconizamos la idea básica de que el transporte es un elemento que sirve para alcanzar objetivos que exceden de su propia esfera. Es un instrumento que debe ser seguro y contribuir a la igualdad de todos los españoles, sea cual sea el lugar en el que residan; asimismo, debe hacer una realidad el derecho a la libre circulación y a la elección de residencia, tal y como reconoce el artículo 19 de nuestra Constitución. Por todo ello, el instrumento más idóneo para activar el derecho universal a la movilidad es, sin duda, un transporte público colectivo debidamente prestado y convenientemente regulado.

Señorías, la propuesta que hace el Gobierno en su Programa 513.A, Infraestructura de Transporte Ferroviario, es una repetición de lo que ya hizo en el anterior proyecto de ley de presupuestos y que finalmente fue contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Señorías, ustedes le reconocen al ferrocarril cualidades tales como una elevada capacidad de transporte, posibilidad de alcanzar altas velocidades, seguridad y menor impacto ambiental que otros modos. Pero a pesar de todas estas cualidades, señorías, el Gobierno, siguiendo la idea más general de lo que es la ideología o el pensamiento dominante, encierra al ferrocarril en un estrechos marcos de especialización, que son los que, podíamos decir, se derivan lógicamente de las características técnicas del modo.

Izquierda Unida propone una red integrada de servicio público que vertebre el territorio y evite barreras disfuncionales. Frente a esto la propuesta del Gobierno cierra totalmente las puertas a esta idea: da prioridad a la gestión de los factores económicos en vez de potenciar las finalidades y ventajas medioambientales mencionadas.

Señorías, en cuanto a la política de viviendas, observamos que el programa representa el 10,7 del presupuesto del Ministerio de Fomento, siendo el nivel de inversión, desde nuestro punto de vista, irrisorio, mientras que el peso fuerte de esta política se centra en el gasto fiscal, una vez más. La principal cantidad de gasto público en vivienda se encuentra en este concepto de gasto inicial, que desde hace tiempo todos los estudios realizados sobre fiscalidad en vivienda han concluido que resulta regresivo. Se puede afirmar que es un gasto destinado a primar la inversión en vivienda, a considerar la vivienda como un objeto de inversión rentable.

Ante esta situación consideramos que sigue faltando una mínima respuesta en relación con el fomento de alquiler de viviendas: La construcción de un mínimo de 30.000 viviendas anuales, de vivienda pública en alquiler, el fomento de la ocupación de vivienda vacía con políticas que integren rehabilitación y alquiler y el fomento de la formación de patrimonio público de suelo que sirva para contar con un elemento regulador del mercado.

Señorías, esta propuesta de veto defendida en la enmienda 1.331 tiene que ver con la propuesta que hacemos de devolución del Programa 513.A en la enmienda 1.332, y es coherente con algo que he expresado antes. Izquierda Unida propone una recuperación de la concepción amplia y no restrictiva del ferrocarril en el sistema general integrado de transportes de todo el territorio del Estado. Por eso, señorías, consideramos que esta política debe concretarse en alguna de las propuestas: la finalización de la red de cercanías; en zonas de baja densidad potenciación de servicios regionales y de los convenios con Comunidades Autónomas; adecuación de los trazados situados en la meseta a la circulación 100-220; acelerar la conclusión de la obra del Corredor Mediterráneo y varias propuestas más, como es desarrollo a los accesos a Galicia en su transcurso por Castilla y León, una política general de acceso ferroviario a los puertos, superando su actual carácter puntual y fragmentario; etcétera. Señorías, supone un cambio de política de integración ferroviaria en las ciudades: un tratamiento mejor para el soterramiento y alejamiento. Quiero recordarles a sus señorías que tuvimos ocasión de aprobar por unanimidad en esta Cámara un estudio sobre soterramiento y alejamiento que debía presentarse en el plazo de un año que afectaban a determinadas ciudades de España. Nunca más se ha sabido nada de aquel estudio. De las conclusiones que deberían llevar las correspondientes inversiones sobre soterramiento y alejamiento tampoco hemos sabido nada más. Eso debería quedar reflejado en la política presupuestaria. En los presupuestos se aleja ese estudio; afecta, señorías, a problemas que son necesarios, que son urgentes resolver y que sus señorías acostumbran a solucionar de forma puntual o bien aplazándolo con proyectos, con estudios o bien aceptando algunas de esas enmiendas que sus señorías califican de campanario.

En definitiva, y con esto concluyo, voy a dar por defendidas las 171 enmiendas que tenemos presentadas a esta sección.

Ahora bien, señorías, pueden denominarlas o calificarlas como enmiendas de campanario, están en su derecho, y pueden decir que no son todas las enmiendas necesarias para todos los problemas de inversión en nuestro país, están en su derecho, sobre todo, señorías, cuando reducen sustancialmente año tras año la política inversora de un Ministerio tan inversor como el de Fomento.

A Izquierda Unida le hubiera gustado haber planteado todas las necesidades y que sus señorías, dentro de sus preferencias, de sus prioridades, hubieran abordado las no pocas necesidades de inversión que hay en este país, pero sus señorías prefieren escoger modelos como el pago aplazado o sistema alemán —donde van demorando las inversiones allá por los años 2000-2002 con consignaciones presupuestarias— que saben los problemas y las contradicciones que tienen después, incluso dentro del propio Gobierno.

Señorías, entiendan que buena parte de estas enmiendas están destinadas precisamente a mejorar la actuación en Política ferroviaria, a dar un tratamiento al ferrocarril que es contrario al que sus señorías están dando —que lo tienen relegado—, a un tratamiento distinto al economista de mercado que sus señorías le dan al ferrocarril. Acéptenlas —ya sé que no van a aceptar ninguna—, entren en el debate, señorías, y cambien prioridades porque esas son las líneas que están planteando en la Unión Europea: una apuesta decidida por el ferrocarril con criterios de velocidad alta, utilizando tramos que puedan ser adaptados y con tecnología española.

Posiblemente su señoría sea más político, pero me voy a centrar ahora en algunas enmiendas que están recogidas —ya convertidas en partidas dentro de ese presupuesto— y que podían ser también de campanario. ¿O no es de campanario la enmienda —ya recogida en una partida— que destinan al AVE Málaga-Córdoba, precisamente para atender sus propias necesidades políticas?

Señorías, hagan ustedes una inversión más social, con un tratamiento mejor de los desequilibrios territoriales. Si han recogido esa partida, ¿por qué no atender las necesidades que tiene otra parte de Andalucía, la oriental, Almería, Granada, Jaén, con los gravísimos problemas que tienen de ferrocarril, con un cierre progresivo de servicios y líneas?

Señorías, insisto, les voy a ahorrar el trámite de la defensa de las 171 enmiendas; hagan ustedes lo que estimen oportuno con ellas, pero cambien su política porque la necesidad de reequilibrio de este país lo precisa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Román Clemente.

Las enmiendas del Senador Armas han sido ya defendidas.

Enmiendas números 102 y 103 de la Senadora Costa Serra y que tiene la palabra.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda número 102, que propone la adquisición de un nuevo local para Correos en Sant

Miquel, en el pueblo Sant Joan de Eivissa por cuanto se encuentra en estos momentos en una situación deplorable y prácticamente inexistente.

Por último, la enmienda número 103, que propone la firma de un convenio entre todas las Administraciones, central, autonómica y local, para la recuperación y rehabilitación del Teatro Pereyra, de Eivissa, teniendo en cuenta que éste es el único teatro, y si bien es cierto que es de titularidad privada, entendemos que urge una intervención para, repito, su recuperación y rehabilitación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Costa Serra.

Las enmiendas del Senador Ferrer Roselló han sido defendidas todas, así como el veto del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra. Por tanto, pasamos al resto de las enmiendas del Senador Nieto y de la Senadora Costa Serra.

Tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar defender todas las enmiendas en una intervención globalizadora; por tanto, no me referiré a enmienda por enmienda, sino que voy a tratarlas en bloque con toda rapidez.

A esta sección relativa a infraestructuras, que es importantísima, tenemos una serie de enmiendas en las que planteamos que se garanticen en los Presupuestos Generales del Estado de este año, que no los vemos suficientemente garantizados, proyectos que ya se aprobaron el año anterior. Por tanto, que este año se dote de suficiente presupuesto y formulamos varias enmiendas para completar lo que aprobamos el año anterior. Una parte importante de las enmiendas que hemos presentado van en esta dirección.

Hay otra serie de enmiendas que van en la línea contraria a la filosofía del Gobierno, del Partido Popular, a la hora de presentarnos los presupuestos y el Plan de Infraestructuras.

Nosotros creemos que las infraestructuras son necesarias en nuestro país, que juegan un papel importante, incluso para el desarrollo y la comunicación, pero creemos que, en vez de apostar tanto, como hace el Partido Popular, por el tren de alta velocidad, del que no estamos en contra creemos que habría que apostar más por el talgo, trenes medio rápidos, etcétera, y menos por el transporte por carretera.

Nuestro país reúne condiciones para potenciar el ferrocarril, que tiene una ventaja añadida, que es bastante menos contaminante que el coche, tiene menos coste de combustible, etcétera. Tener una amplia red de ferrocarril ayudaría enormemente a la movilidad y se empezaría a meter un poco en la cabeza de nuestros empresarios el uso de un ferrocarril bien comunicado, incluso para el movimiento de mercancías. Estamos colapsando nuestras carreteras, hay un embotellamiento permanente y, además, a ello se une —creo que es obvio— el hecho de que somos un país receptor de infinidad de automóviles, por-

que aparte de los nuestros hay mucho turismo que viene en coche. En consecuencia, contaminamos, colapsamos demasiado y, sin embargo, el ferrocarril puede ser un elemento complementario importante, mucho más de lo que lo es actualmente, y sería mejor para nuestro país.

Hay otro bloque de enmiendas —y ya termino— referentes al tema de la vivienda, que impregna esa filosofía a la que yo me refería antes. Curiosamente, casi todas las partidas presupuestarias aumentan algo, sin embargo, la de la vivienda no se mueve y podríamos decir que disminuye. Es una partida muy importante e incluso lo es el que las ayudas, tanto del régimen general como del especial de VPO, se actualicen porque llevan sin hacerlo más de dos años, casi tres. Los módulos no se han actualizado e, incluso, está resultando hasta complicado el adquirir vivienda, no ya en alquiler, que ya hablaré del tema un poco, sino en régimen general y de VPO. Hay Comunidades Autónomas, infinidad de lugares donde incluso con los módulos actuales ya no se puede construir si no se hacen trampas, como se están haciendo, muchas, con defraudaciones a Hacienda, etcétera, porque se escrituran a un precio y se pagan a otro, lo mismo que viviendas de protección oficial.

Por tanto, es un capítulo importantísimo y hemos presentado enmiendas en el sentido de aumentar la partida para vivienda para intentar cuantificar un mínimo compromiso de vivienda en alquiler, para jóvenes, sobre todo, porque ya que el empleo es tan precario para ellos puedan tener acceso a una vivienda barata, en alquiler, de módulos, etcétera. La iniciativa privada no lo va a solucionar, ustedes lo saben. Esto no le corresponde al mercado, es una responsabilidad de los poderes públicos y, por tanto, en los Presupuestos Generales del Estado deberían estar consignadas partidas concretas para potenciar la vivienda en alquiler para jóvenes.

En las más de 200 enmiendas que tenemos planteadas, existen alternativas concretas y especificadas. Estúdiennlas ustedes; sé que lo han hecho, pero repáselos con algo más de cariño para conseguir efectivamente mejorar algo estos presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

A continuación, pasamos a la enmienda número 3, correspondiente al Senador Padrón Rodríguez.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el día 29 de noviembre de 1998, Coalición Canaria presentó una enmienda en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, la número 1.197, a través de la cual se separaba un importe de 250 millones de pesetas para el año 1999 con cuatro anualidades más, que en total sumaban 3.500 millones de pesetas para la ejecución del nuevo puerto de la Estaca, en la isla de El Hierro.

Dicha enmienda fue aprobada e incorporada al texto del proyecto. Ahora, la enmienda número 1.123, del Gru-

po Parlamentario Popular, pretende —y seguro que lo conseguirá— invertir los términos y anular dicha enmienda.

Señorías, era demasiado bonito para ser cierto. La justificación a invertir estos términos es que la transferencia a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, supondría la ruptura del principio general de autofinanciación de las Autoridades Portuarias establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No se rompe un principio general, pero seguimos con un puerto tercermundista y apareceremos de vez en cuando en la prensa porque el ferri, después de una travesía magnífica, se encuentra con que la Estaca es una ratonera infernal. Sin embargo, en el Congreso de los Diputados fue aprobada esta enmienda y allí no importó la ruptura de ese principio general de autofinanciación.

Con este principio general de autofinanciación de los entes públicos no atraca un barco en la Estaca con un tiempo de levante fuerte; con este principio no evitamos tener que trasladarnos un kilómetro con todo el equipaje desde donde hemos de dejar el coche hasta el barco, porque no hay cabida para ello en la plataforma del muelle.

Señor Presidente, es un espectáculo lamentable ver una madre con un niño en una mano y la maleta en la otra, desde el cruce del Timijiraque hasta la plataforma del ferri. Con este principio general de autofinanciación de los entes públicos tendremos que soportar el ferri Villa de Agaete eternamente porque no puede operar otro barco en este muelle, y con este principio el Partido Popular de la isla de El Hierro y de Canarias seguirá diciendo que existe gran voluntad de construir un nuevo puerto en la isla. Con este principio general de autofinanciación que no recuerdo haber nombrado no evitamos que los camiones y contenedores entren al barco marcha atrás, complicando la maniobra, si cabe, algo más.

Señor Presidente, señorías, el principio general de autofinanciación de los entes públicos no se puede romper y, de hecho, no se rompe. Queda íntegro. Y este Senador, cuando vuelva a su isla, en avión desde luego, llevará en una mano la voluntad del Partido Popular de construir un nuevo muelle comercial y, en la otra, un principio general de autofinanciación de los entes públicos íntegro, incólume. Estoy convencido de que con ambas cosas el pueblo herreño mejorará sus comunicaciones marítimas con el resto de España y del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Padrón.

A continuación, pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 1.043 a 1.045.

Tiene la palabra el Senador Gangoití.

El señor GANGOITÍ LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado tres enmiendas a la Sección 17, que paso a defender rápidamente.

La enmienda número 1.043 se refiere al Puerto de Bilbao, con el nuevo superpuerto que acaba de inaugurarse en su primera fase hace diez días. La presentamos de acuerdo con el compromiso al que llegó el Consejo de Ministros, en septiembre de 1998, debido a la cesión que hizo la autoridad portuaria de Bilbao de 165.000 metros cuadrados ganados al mar para construir la nueva terminal del Puerto de Bilbao, sustitutiva de la actual de Abandoibarra.

La enmienda número 1.044 se refiere al proyecto de autovía Urbina-Maltzaga. Es una cuestión que viene de largo. En 1973, cuando se aprobó el Plan de Infraestructuras, de autovías y autopistas, una de las afectadas era la Urbina-Maltzaga. La concesionaria a la que se le encargó no llevó a cabo tal obra, por lo cual esa concesión desapareció en 1994. En estos momentos las autoridades vascas quieren llevar a cabo esa obra, realmente importante, que incluso está considerada por la Unión Europea como un eje transeuropeo. De ahí la presentación de la enmienda.

En la enmienda número 1.045 se solicita una ayuda para la construcción de la Línea 2 del Metro de Bilbao que se está llevando a cabo en estos momentos. La presentamos de acuerdo con el convenio que existe entre el MOPTMA y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Señorías, por último debo señalar que de las enmiendas que han presentado otros Grupos Parlamentarios a esta Sección vamos a votar favorablemente la enmienda número 837, del Partido Socialista; las enmiendas del señor Román Clemente números 1.396, 1.398, 1.407, 1.408, 1.414, 1.415, 1.416 y 1.479, así como todas las enmiendas que ha presentado la Senadora de Euzko Alkartasuna, doña Inmaculada de Boneta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gangoití.

Enmiendas números 1.088 y 1.089 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos su benevolencia para dividir los dos minutos de intervención en dos tiempos, uno para este Senador y otro para el Senador Vidal.

En esta primera parte defendemos una enmienda que tiene por objeto incorporar una dotación de 25 millones de pesetas para el Observatorio del Ebro. Éste es un centro investigador muy importante, que ya tiene un convenio con el Ministerio de Fomento. Entre tanto se sustancia un nuevo convenio que se solicitó en la Comisión Mixta de I+D —y el Gobierno ha contestado que lo tiene en estudio—, se pretende mejorar el actual con la dotación referida de 25 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer.

Tiene la palabra el Senador Vidal.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señor Presidente.

Como ha indicado mi compañero, el Senador Beguer, voy a defender la enmienda 1.089, cuya presentación tiene como objeto recuperar parte de la obra del arquitecto Rafael Masó, ubicada en las comarcas de Girona.

Se trata de rehabilitar un edificio de interés arquitectónico ubicado en el municipio de Sant Gregori, a 5 kilómetros de la ciudad de Girona, en la comarca de El Gironés, donde este mismo arquitecto, Rafael Masó, nació.

Este edificio, construido en los años veinte y situado frente a la Casa Consistorial y en la misma Plaza de la Vila, se ha venido utilizando como escuela comarcal para este municipio de Sant Gregori y para Vall de Llemana.

Con la construcción de las nuevas escuelas en los años 1993 y 1994, el Ayuntamiento de Sant Gregori ha ido en la línea de ir rehabilitando el llamado patrimonio de las Corporaciones Locales, pero ha carecido de los medios económicos suficientes. Es por ello por lo que nuestro Grupo ha presentado esta enmienda por tercer año consecutivo, con el fin de recuperar una obra de auténtico valor arquitectónico y poder urbanizar la plaza donde está ubicada. Todo ello para destinarlo a unos fines culturales y sociales.

En esta enmienda se contempla la cantidad de 50 millones de pesetas, que no es suficiente para finalizar toda la obra, porque cuando esté terminado el proyecto ascenderá a bastante más. Pero, en principio, la consignación solicitada es esa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a iniciar la votación de las secciones de este proyecto de Ley.

La Sección 01 no ha sido objeto de enmienda. ¿Se puede votar el dictamen por asentimiento? (Pausa.)

Por asentimiento, queda aprobado.

La Sección 02 no ha sido objeto de enmienda. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobada.

La Sección 03 no ha sido objeto de enmienda. ¿Votamos el texto del dictamen por asentimiento? (Pausa.)

Por asentimiento, queda aprobado.

La Sección 04 tampoco ha sido objeto de enmienda. ¿Se puede aprobar el dictamen por asentimiento? (Pausa.)

Así queda aprobado.

La Sección 05 no ha sido objeto de enmienda. ¿Se puede aprobar el texto del dictamen por asentimiento? (Pausa.)

Por asentimiento, queda aprobado.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

Enmienda 1.239, del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, tres; en contra, 134; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originales del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra, números 285 y 286.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, cinco; en contra, 132; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 08.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 139; en contra, 89; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 12, Asuntos Exteriores.

En primer lugar, enmiendas del Senador Román Clemente.

Votamos el veto, correspondiente a la enmienda 1.240.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, tres; en contra, 224; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del mismo Senador, números 1.242, 1.243 y 1.244.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, dos; en contra, 217; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 87; en contra, 134; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Nieto y de la Senadora Costa Serra.

En primer lugar, votamos el veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 88; en contra, 141; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmienda número 288, de los mismos Senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 134; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos números 1.041 y 1.042.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 97; en contra, 125; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
En primer lugar, votamos el veto, correspondiente a la enmienda número 746.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 88; en contra, 140; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 88; en contra, 134; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen correspondiente a la Sección 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 142; en contra, 88; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 13. Justicia.
Enmiendas del Senador Blasco, números 610, 611 y 612.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, siete; en contra, 134; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Román Clemente.
En primer lugar, votamos el veto, que corresponde a la enmienda 1.262.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 89; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1.263 a 1.265, del Senador Román Clemente.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, siete; en contra, 131; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cuatro; en contra, 133; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 87, del Senador Armas.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, seis; en contra, 134; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 96 y 97, de la Senadora Costa Serra.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, seis; en contra, 135; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 129 y 130, del Senador Ferrer.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, seis; en contra, 133; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Nieto y de la Senadora Costa, números 289 a 294.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, cinco; en contra, 132; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos el veto que corresponde a la enmienda número 753.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 91; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 89; en contra, 133; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la Sección 13.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 140; en contra, 86; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 14, Ministerio de Defensa.

Enmiendas del Senador Román Clemente. En primer lugar, votamos el veto, que corresponde a la enmienda número 1.280.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 90; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cuatro; en contra, 218; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos la enmienda número 91, del Senador Armas.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, ocho; en contra, 217; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, vamos a votar la enmienda número 19, de la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 14; en contra, 218.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Senador Nieto y de la Senadora Costa.

En primer lugar, la enmienda número 295, que corresponde al veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 92; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Acto seguido, votamos la enmienda número 296, de los mismos senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cinco; en contra, 133; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1, del Senador Padrón.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 99; en contra, 133; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda número 765, que corresponde a un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 91; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 90; en contra, 136; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la Sección 14, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 136; en contra, 95; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 15. Ministerio de Economía y Hacienda.

Enmiendas del Senador Román Clemente.

En primer lugar, votamos la enmienda 1.294, que corresponde a un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 90; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas números 1.295, 1.299 y 1.300, del mismo Senador.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 91; en contra, 133; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, cuatro; en contra, 134; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 20, de la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 11; en contra, 132; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 297, del Senador Nieto y de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 93; en contra, 133; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votamos la enmienda número 769, que corresponde a un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 91; en contra, 139; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 91; en contra, 135; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos el dictamen correspondiente a la Sección 15.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 143; en contra, 87; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 16, Ministerio del Interior.

Enmienda número 21, de la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 97; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Fuster Muniesa y Blasco Nogués.

Votamos de la número 613 a la 621.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Román Clemente. En primer lugar, votamos la número 1.306, que corresponde a un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 90; en contra, 141; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.307, 1.308, 1.309 y 1.325 del mismo Senador.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, ocho; en contra, 131; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 1.316 a 1.319 del mismo Senador.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 91; en contra, 134; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, cuatro; en contra, 134; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Armas. Votamos las números 82, 83, 85, 88, 89, 90, 92 y 93.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, seis; en contra, 135; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas números 98 a 101 de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, seis; en contra, 134; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Ferrer. Sometemos a votación las enmiendas números 131 y 132.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, seis; en contra, 132; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Senador Nieto y la Senadora Costa Serra.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda número 300.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 91; en contra, 134; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Senador Nieto y de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, seis; en contra, 135; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 2 que corresponde al Senador Padrón.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 12; en contra, 135; abstenciones, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda 789 que corresponde a un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 88; en contra, 141; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 790 a 797 del mismo Grupo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 89; en contra, 133; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 88; en contra, 134; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen correspondiente a la Sección 16.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 135; en contra, 93; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Se recuerda que la próxima votación será a las ocho.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol y Roig): Se reanuda la sesión.

Vamos a comenzar con el debate de la Sección 17.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Luis Calvo.

El señor LUIS CALVO: Gracias, señor Presidente.

En cumplimiento de mi obligación parlamentaria subo a la tribuna para defender un veto a la Sección 17, Ministerio de Fomento, a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, y las 39 enmiendas que a dicha sección ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Debo empezar diciendo que son los terceros presupuestos que presenta este Gobierno, y posiblemente los más expresivos de su estilo de gobernar: decir una cosa y hacer otra; manejar la propaganda sobre promesas electorales que luego no encuentran soporte presupuestario adecuado; ampararse en el ciclo económico para ocultar sus carencias, su pasividad y, por qué no decirlo, su fracaso. Alguien debe decir al Gobierno que la bonanza del ciclo económico es una mezcla de coyuntura, de suerte, de herencia, y no de sagacidad ni de habilidad ni de don sobrenatural. La realidad es que lo que no depende del Gobierno va bien; lo que sí depende del Gobierno ha fra-

casado, sigue pendiente de hacerse o desvela su estrategia conservadora de dualización de la sociedad y promoción de lo privado, para quien pueda pagárselo, a costa del deterioro de lo público.

Sus nuevas políticas o han fracasado o responden a la rebelión de los ricos contra el Estado del bienestar. Por ejemplo, su política de infraestructuras se ha basado en abandonar la planificación, no desarrollando el Plan Director de Infraestructuras, y en ceder la iniciativa al sector privado. Las grandes estrellas de la política del Gobierno en infraestructuras han sido, por un lado, la participación de capital privado en su financiación adelantada —lo que de manera errónea llamaron el modelo alemán— y, por otro lado, la creación de entes públicos, para hacer lo que denominaron la financiación extrapresupuestaria, admitiendo cofinanciación privada. Hoy podemos decir que, más allá de nuestra opinión al respecto, ambas políticas han fracasado estrepitosamente. La primera fracasó —lo reconoce el Gobierno en el proyecto de la ley de presupuestos, y dan la razón a quienes se lo criticamos en su momento— al prohibir que se siga utilizando la modalidad de abono del precio total para nuevos contratos de obras, ante su fracaso, el propio Gobierno entierra el modelo. De la segunda, la financiación extrapresupuestaria de infraestructuras mediante préstamos a entes públicos creados al efecto, que también ha fracasado, sólo queremos constatar aquí lo siguiente: De las cantidades asignadas en los dos ejercicios pasados, en obra hidráulica no gastaron ni una peseta y en infraestructura ferroviaria sólo han reconocido obligaciones por menos de un tercio. Son entes que han acumulado un importante patrimonio de recursos y que han invertido en deuda pública por falta de proyectos viables de inversión.

Ante esta situación, que cualquiera calificaría de fracaso evidente de su modelo de presupuestos, incrementan todavía más la cantidad de recursos destinados a esos entes provocando una sobrecapitalización absurda de los mismos, pero eso sí, que no computan en déficit, mientras las redes públicas de infraestructuras languidecen en la penuria. Esa es su filosofía: dualizar las infraestructuras del país poniendo remedios a lo público, a lo de todos, a lo que debe integrar y cohesionar el territorio y, por otra parte, comprando trajes nuevos, caros, a la medida del sector privado, donde se puede obtener un beneficio, aunque por el momento nuestra impresión es que se están quedando compuestos y sin novio y, además, sin la dote.

Por otra parte, el presupuesto del Ministerio de Fomento tiene una marcada perspectiva electoral habida cuenta de las elecciones locales y autonómicas del próximo mes de junio y, aparentemente, sólo aparentemente, contienen un crecimiento importante en inversiones reales.

Durante los últimos dos años y medio la inversión ha sido utilizada de forma innegable como variable del ajuste del déficit público —esto ha sido reconocido por el Gobierno— sin que se hayan intentado otras posibles alternativas para su control. En consecuencia, el aparente, sólo aparente, incremento que parecen presentar estos presupuestos solamente frena, y ello en muy escasa me-

didada, la extraordinaria caída de la inversión pública hasta hoy, casi un 40 por ciento entre 1995 y 1997.

Lo cierto es que para el próximo año se producirá, para nuestra desgracia, una caída real de la inversión si comparamos el presupuesto de 1999 con el modificado de 1998, ¿O no recuerdan que la convalidación del Decreto-ley 12/1998 se ha producido hace solamente unos días y que nuestros compañeros del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso se opusieron porque incrementó los créditos con cargo al capítulo 6 de ese Ministerio por valor de 133.000 millones de pesetas?

Nos preguntamos si considerará el Gobierno que para los ciudadanos españoles son creíbles estos presupuestos, porque, efectivamente, la concepción del gasto de la Sección 17 y su estructura interna son imposibles de crear. Cada vez se aprecia mayor distancia entre las obras previstas, el anexo de inversiones reales y su posterior realización. Todo se presupuesta, aunque una parte muy importante no se ejecute.

Con la inclusión de créditos ridículos se comprometen créditos billonarios, lo que —como decíamos al principio— resta mucha credibilidad al presupuesto. Además, en el ejercicio que finaliza ahora se ha iniciado un camino que está, a nuestro juicio, dinamitando la escasa credibilidad del presupuesto con transferencias de capital encubiertas con cargo a créditos de inversiones.

Leyendo el presupuesto se comprueba, sin que el Gobierno se sonroje por ello, que las obras que se incluyen son coincidentes casi al cien por cien con las indicadas en el acta de aquella reunión de la Comisión Nacional de Transportes del Partido Popular del 12 de septiembre de 1997, por más que insistentemente lo nieguen.

La insuficiencia de los créditos destinados a carreteras aumenta la desigualdad territorial, muy perceptible desde que está en el Gobierno el Partido Popular, y las inversiones en el ferrocarril, 48.000 millones, están aún muy lejos de superar las de 1996 que fueron 69.400 millones de pesetas, con un tremendo desequilibrio, ya que la mayor parte de las inversiones van destinadas a una sola infraestructura dejando de atender de forma equilibrada las inversiones en el resto de la red.

Y llegados a este punto cabe preguntarse si en el futuro podremos seguir ejerciendo en las Cámaras la labor de control que tenemos asignada ya que la deslegalización presupuestaria que se lleva a cabo desde este Ministerio se va profundizando cada vez más. Recuérdese que en este año 1998 se sustrajo del conocimiento, debate y aprobación de las Cortes Generales el destino final de 120.000 millones de pesetas, cantidad que figuraba en los presupuestos como aportaciones patrimoniales de promotores de infraestructuras, cifra que sube hasta los 150.000 millones de pesetas en los presupuestos para el próximo ejercicio.

En fin, contrastada la incapacidad del Ministerio de Fomento en los ejercicios anteriores para ejecutar correctamente en tiempo y forma los presupuestos que se aprueban en las Cortes Generales, habrá que echarse a temblar si nuestra enmienda de veto no prospera.

En lo que a vivienda se refiere, desde el año 1996 se está produciendo una evidente disminución de los recur-

esos respecto a los que en años anteriores se venían destinando a este capítulo, e incluso es posible que cuando este año finalice se den los peores resultados de la última década en términos de viviendas protegidas objeto de financiación. Todavía estamos esperando que se conceda siquiera uno de los préstamos con cargo al Plan de Vivienda 1998-2001.

En lo relativo a puertos, la desarticulación del sistema portuario del Estado y el debilitamiento del carácter director del Ente Puertos del Estado caracterizan la política portuaria de este Gobierno, cuya política global está siendo sustituida por una suma de políticas de competencia con injustificadas duplicidades inversoras.

De la gestión convulsiva y caótica que ha sufrido AENA ya hemos hablado días atrás en esta Cámara, por lo que ahorro a sus señorías el comentario en aras de un debate menos extenso.

¿Y qué decir de la Secretaría General de Comunicaciones, la cual reduce en un 28 por ciento su presupuesto? La respuesta es muy sencilla. Como ya dijimos en el debate celebrado el pasado 10 de junio en relación con la Ley del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, bajo el mandato de la universalidad del servicio se escondía el intento de debilitar el correo tradicional favoreciendo los intereses privados. Ya entonces el modelo del Gobierno introducía un importante desequilibrio entre la carga económica que se le ha impuesto a Correos como prestador del servicio universal y el valor económico de los derechos exclusivos que se le reservaron. Si añadimos ahora que las transferencias corrientes a Correos y Telégrafos caen nada menos que un 60 por ciento en el presupuesto para 1999 —es decir, de 25.000 millones de pesetas bajan a 10.000 millones—, llegamos a la voladura controlada de dicha entidad que ya entonces comentábamos.

Por todo ello hemos presentado una enmienda de veto a la Sección 17 y asimismo otra de impugnación a la entidad pública Correos y Telégrafos para las que solicitamos el apoyo de la Cámara.

Respecto a nuestras restantes enmiendas en relación con infraestructura de carreteras, defendemos las números 813 a 822 y las números 826, 829, 846 y 847. En ellas solicitamos que se incluya una cantidad de 11.000 millones de pesetas para el Plan de infraestructuras de las Illes Balears, cantidad que, por cierto, ya no debe incluirse en el que anteriormente se denominaba Convenio de carreteras, sino en el Convenio de infraestructuras —su actual denominación— a fin de dar cumplimiento a la reciente Ley de Régimen Especial de las Illes Balears.

Proponemos también una cantidad de 2.176 millones de pesetas para tres importantes proyectos a realizar en Cataluña dada la necesidad de reponer las previsiones iniciales de inversión en los mismos, y solicitamos, además, un montante de algo más de 168.000 millones de pesetas para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha, Aragón, Cantabria, Galicia, Asturias, Murcia, Extremadura y Castilla y León. Con ello se trata de establecer una reorganización del gasto interno

que garantice de forma más eficaz la verdadera finalidad inversora de todos los créditos de gasto de capital.

Todo debe repercutir en el anexo de inversiones reales y en los correspondientes programas y proyectos detallados en cada una de las enmiendas referidas a las diferentes Comunidades Autónomas que hemos señalado cuyo detalle dilataría en exceso la intervención de mi Grupo Parlamentario. Quiero decir que todo ello afecta a un total de 59 programas y proyectos.

En relación con las infraestructuras del transporte ferroviario y a los efectos de establecer una reorganización del gasto interno de la Sección, al objeto de garantizar una eficaz asignación de recursos, cuyo fin debe ser la inversión directa y no su inmovilización, presentamos las enmiendas números 832 a 845, en las que proponemos se incluyan 89.000 millones de pesetas para inversión nueva en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Castilla y León, Madrid, Asturias, Andalucía, País Vasco, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Aragón y La Rioja, que también deben repercutir en los correspondientes anexos de inversiones reales y programas y proyectos que detallamos en cada una de las enmiendas, pero que ahora no concretamos para no alargar el debate. A ello añadimos la petición de inversión de 4.000 millones de pesetas para la supresión de pasos a nivel. Todo ello afecta a 61 programas y proyectos.

Haciendo referencia a la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias presentamos la enmienda número 807, por 250 millones de pesetas de alta, que corresponden a la ejecución de la segunda fase de ampliación de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura. Se justifica como consecuencia de la necesidad de ampliación del puerto comercial para tráfico de pasajeros, carga rodada y graneles del Puerto del Rosario en esa isla de Fuerteventura.

La enmienda número 808 pide un alta de 250 millones de pesetas para la construcción del contradique protector y nueva terminal de cruceros en el Puerto de Arrecife. El coste total es de 620 millones de pesetas. La necesidad de ejecución de esa infraestructura, ante la importancia de la inclusión de la isla de Lanzarote en la ruta de cruceros turísticos de esa área del Atlántico, justifica por sí misma el adelantamiento temporal de esa obra.

Y la enmienda número 810 solicita un importe de 150 millones de pesetas de alta, en el estado de gastos, ya que desde el año 1994 la autoridad portuaria de Santa Cruz de Tenerife, ante el colapso del antiguo puerto comercial de Los Cristianos, ha considerado imprescindible aportar una nueva solución a las necesidades de tráfico marítimo de pasajeros y carga rodada desde la isla de Tenerife a las restantes de su entorno.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Luis, termine.

El señor LUIS CALVO: Termino enseguida.

También hemos presentado las enmiendas números 809, 811 y 812, a la entidad pública empresarial Aero-

puertos Españoles, referidas al aeropuerto de La Gomera, Tenerife sur y Gran Canaria; las enmiendas números 823 a 825 y 827, respecto de subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas, una de ellas muy importante, porque se refiere a la reparación del grupo de viviendas Averroes en Melilla y, sobre todo, la partida importante de 20.000 millones de pesetas como subsidiación de intereses de préstamos y apoyos a otros. Por último, también presentamos la enmienda número 828, por 1.700 millones de pesetas, en aplicación del artículo 7 de la Ley de Régimen Especial para las Illes Balears.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Andrés Luis.

Tiene la palabra el Senador Liso Marín para defender la enmienda número 1.123, por un tiempo de tres minutos.

El señor LISO MARÍN: Esta enmienda ha quedado viva en el trámite de Comisión, y la doy por defendida en los términos en que viene establecida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Para turno en contra de esta enmienda tiene la palabra el Senador Pérez, por tres minutos.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Liso, a pesar de la defensa exclusivamente formal de su enmienda, quiero aprovechar este turno en contra en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que pretende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es dar de baja una consignación presupuestaria que fue incorporada al proyecto de ley en su trámite en el Congreso de los Diputados a partir de una enmienda presentada por Coalición Canaria.

Esta consignación de 250 millones de pesetas está destinada a la financiación de la ejecución de las obras de ampliación del muelle de la Estaca en la isla del Hierro. Insisto a su señoría en la importancia de la ejecución de esta obra y en que ésta tenga asegurada su financiación, como esta mañana explicó perfectamente y con mejor conocimiento de causa que este Senador, el Senador don Pedro Padrón, de la Agrupación Herreña Independiente.

Senador Liso, aquí ocurre algo que lamentablemente viene sucediendo con este Gobierno —y tengo que reconocer que con anteriores también— y que en alguna ocasión he puesto de manifiesto en esta tribuna, y es que parece que los manuales de ortodoxia presupuestaria se han inventado en muchas ocasiones para justificar medidas que no convienen o son negativas para los intereses de nuestras islas.

El principio que proclama la Ley de Puertos y de la Marina Mercante no es ni un principio constitucional ni una máxima evangélica ni nada que obligue necesariamente a estas Cortes a tener que respetarlo en ulteriores disposiciones legislativas. Es simplemente un principio

que sobre la base de otro, el «lex posterior derogat priori» la Cámara puede modificar cuando quiera. Es cierto que guarda racionalidad con el principio de que la autoridad portuaria como ente público autónomo se autofinancie, pero también lo es que existen obras en las que se plasma con toda claridad el principio de solidaridad y que constituyen la puerta imprescindible para el bienestar y para las expectativas de desarrollo de algunas colectividades españolas, como es el caso de la isla del Hierro, que no tienen por qué estar permanentemente sometidas a este tipo de ortodoxia. Nos parece que esta es una buena modificación introducida en el trámite del Congreso de los Diputados y debe ser mantenida en el Senado.

Por tanto, el Grupo Socialista se opone a esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular y quiere subrayar la importancia que esta consignación tiene para la isla del Hierro, así como las ulteriores que deban consignarse en sucesivos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Liso.

El señor LISO MARÍN: Gracias, señor Presidente.

Comprendo perfectamente tanto la intervención de esta mañana del señor Padrón como la que ha realizado hace un momento el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En definitiva, están haciendo una defensa de unas inversiones importantes destinadas a un territorio de su propia Comunidad. Es lógico y lo comprendo perfectamente, pero también hay que entender la ortodoxia presupuestariamente hablando y en este caso concreto, la justificación de esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular está plasmada en el propio texto. Una cosa es que se haga una interpretación, incluso amparada en Gobiernos anteriores al Gobierno Popular, en donde se pudiera hacer este tipo de maniobras o movilizaciones en los esquemas presupuestarios pero, ateniéndonos a lo que estrictamente presupuestario, considero que está defendida plenamente la necesidad de este cambio que se ha establecido en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, ha realizado un turno en contra del turno en contra a una enmienda que usted ha presentado. Sin embargo, usted estaba en el uso de la palabra para el turno en contra global de todas las enmiendas. Hemos torturado un poco el proceso parlamentario, y a veces es bueno forzar un poco al Reglamento. (*Risas.*)

Tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, vamos a compartir el turno entre los dos.

Señor Presidente, señorías, a la Sección 17 se han presentado cuatro vetos y una impugnación; tres vetos del Grupo Mixto, otro del Grupo Parlamentario Socialista y una impugnación a la totalidad de la Sección de la enti-

dad pública empresarial Correos y Telégrafos también por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Uno de los vetos no se ha defendido en la Cámara, pero quiero mencionarlo, que es el presentado por el Senador Ferrer Roselló. No podemos estar de acuerdo con él, ya que la Sección 17 destina a la Comunidad de Valencia este año 43.028 millones de pesetas, lo cual representa un alto porcentaje del total de la inversión de los diversos Ministerios en la Comunidad, teniendo el Gobierno del Partido Popular un interés especial en esta región, que ciertamente ha estado abandonada hasta hace pocos años, pero que ha visto cómo la inversión en infraestructura ha ido creciendo. Se ha podido comprobar en obras, como la que se ha inaugurado hace unos días, la autovía Madrid-Valencia, que había estado paralizada hasta hace muy poco tiempo.

El Ministro de Fomento ha enunciado para la Comunidad Valenciana una serie de acciones prioritarias, como son el establecimiento de nuevas vías de ferrocarril en la línea Madrid-Valencia, el acondicionamiento a 200 y 220 kilómetros/hora del corredor del Mediterráneo, así como en el tramo Castellón-Oropesa, en la autovía del Mediterráneo, e incluso se está pensando en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Valencia. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con el veto presentado.

El Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra también han presentado un veto. En sus formulaciones manifiestan que presentaban el veto por tratarse de un presupuesto globalmente equivocado. No podemos estar de acuerdo con este principio, puesto que el presupuesto del Ministerio de Fomento va dirigido a potenciar el crecimiento económico, la creación de empleo y la estabilidad macroeconómica. Señalan la falta de una política de movilidad denunciando un uso y abuso del transporte privado, que para ellos es el de carreteras, en contra del transporte público, que consideran es el transporte de ferrocarril.

En este sentido, debo señalar que los datos que ellos presentan —y han expresado también algunos portavoces a lo largo del debate— no son reales, que la inversión en ferrocarriles no sólo ha disminuido sino que ha aumentado, cifrándose este año en 375.000 millones de pesetas, frente a los 266.000 invertidos en 1995, con un crecimiento del 35,4 por ciento, lógicamente incluido el GIF y una serie de acciones prioritarias, como son completar el eje troncal en ancho internacional norte-sur con el tramo Córdoba-Málaga y, por lo tanto, uniendo Andalucía con el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, de forma que permita nuestra incorporación a Europa en idénticas condiciones de ancho ferroviario. También se prevén nuevas vías para mejorar los accesos al norte, al noroeste (Madrid-Segovia-Valladolid), hacia el este (el eje Madrid-Valencia, como hemos indicado), y la mejora del recorrido Madrid-Albacete-Murcia.

No podemos coincidir con sus consideraciones sobre que no se tienen en cuenta criterios ecológicos, ya que en todos los proyectos se exige el correspondiente de impacto ambiental.

Tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento que realizan respecto a la política de viviendas, como vamos a exponer a continuación.

Nos vamos a oponer también al veto que ha presentado el Senador Román Clemente, comenzando por señalar que no compartimos el hecho que ha señalado al principio de que estos presupuestos benefician a los grupos más favorecidos, ya que, como saben sus señorías, son unos presupuestos que propician la cohesión territorial, potencian el desarrollo de las diversas zonas y fomentan la creación de empleo. Hemos dicho con anterioridad que no compartimos lo relativo al medio ambiente, que intentamos que se cuide al máximo.

El señor Román Clemente hace hincapié especial, como los Senadores Nieto y Costa Serra, en la política de transporte público a través del ferrocarril, para cuya refutación nos remitimos a los argumentos ya expresados, aunque deberíamos añadir que la demanda de la ciudadanía española se dirige hacia las carreteras, a pesar de que líneas, como las de cercanías, funcionan perfectamente en el entorno de Madrid y Barcelona.

En cuanto a la política de viviendas, es un tema que los tres grupos políticos han tocado y al que ahora me referiré. Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la que se solicita la devolución de la Sección 17, no comprendemos, a no ser por razones políticas, los comentarios demasiado fuertes que ha hecho el portavoz socialista, porque realmente aunque se han realizado actuaciones en estos años de gobierno socialista, según ellos se habían dejado tantas cosas por hacer que parece ser que no habían hecho absolutamente nada. Aquí estamos hablando de dos modelos de financiación distintos; unos creen en una financiación mixta mientras otros no y, por lo tanto, en la financiación mixta hay que incluir una financiación de carácter privado.

Se habla de falta de credibilidad —y creo que esa palabra indudablemente no va con estos presupuestos, quizá con presupuestos anteriores— y de interés electoral cuando con anterioridad se hablaba tantas veces, por ejemplo, de planes de carreteras, de planes de medio ambiente, del Plan Director de Infraestructuras, y no se llevaron a cabo casi ninguno. Es arriesgado hablar del electoralismo que menciona el portavoz socialista cuando ustedes afirmaban en su época que todo se debía a los socialistas, pensiones, el AVE, la política de vivienda. Creo que no deberían hablar de propaganda.

El método alemán es un modelo que no tiene por qué ser ordinario, que no tiene por qué producirse todos los años, pero que, señorías, va a seguir vivo en el futuro. No se abandona, va a seguir vivo en el futuro para cuando sea necesaria su utilización, ya que actualmente el modelo alemán ha cumplido los fines de permitir junto a otras medidas la reducción del déficit público, que estaba en un 7,3 por ciento del PIB durante el Gobierno socialista, y se espera que cuando se ejecuten estos presupuestos del año 1999 ese déficit esté reducido a un 1,6 del PIB.

Por otra parte, existe un crecimiento importante en la inversión pública. Yo no entiendo cómo se leen los presupuestos, sinceramente, puesto que eso es ver números nada más, y en los presupuestos para 1999 hay un crecimiento significativo que se puede estimar en un 27 por ciento respecto a los presupuestos del año 1995, dejando

de ser la inversión de infraestructuras, que es cierto que ha sido un instrumento de ajuste del déficit público, no quedaba otro remedio, un instrumento de ajuste del déficit público.

La inversión total del Ministerio de Fomento en infraestructuras ha aumentado, pasando los recursos financieros del presupuesto del Ministerio de 451.000 millones de pesetas en 1995 a 575.000 millones de pesetas en 1999, siendo el consolidado del Ministerio de un billón 300.000 pesetas. No es cierto, por tanto, que haya habido una caída de la inversión pública, ya que los números son concluyentes.

En cuanto al GIF, no sólo no ha sido un fracaso, sino un éxito importante, que ha permitido avanzar en el proyecto del AVE Madrid-Barcelona y licitar ya miles de millones de las obras. Por tanto, estamos ante unos buenos presupuestos que van a tener un importante papel en la política de vivienda del Partido Popular, señorías, que se puede considerar un verdadero éxito, ya que su política económica, con la bajada de tipos de interés, ha permitido precisamente que el número de actuaciones sea mucho más amplio y mucho mayor. Mientras en el período 1992-1995 el número de viviendas iniciadas estaba en una media de 225.000, en 1997 se iniciaron 339.490, y en 1998 van a superar las 400.000, pudiendo acceder más fácilmente a ellas al bajar el porcentaje de renta familiar destinado a la compra de vivienda de cerca del 60 por ciento, hace algunos años, al 28 por ciento en estos momentos.

En aeropuertos hay actuaciones especiales en Barajas, Barcelona, Málaga, Alicante, aeropuertos gallegos y canarios, con una inversión cercana a los 90.000 millones de pesetas.

Y en materia de carreteras también ha habido un aumento significativo, ascendiendo los dos programas referentes en los presupuestos para 1999 a 382.000 millones de pesetas, con actuaciones prioritarias como son la autovía Lleida-Barcelona, la autovía Granada-Madrid, la del Mediterráneo, la de Sevilla-Ayamonte, la de Albacete-Murcia, la autovía de Castilla, la autovía de la Plata, la de Alicante-Alcoy, las autovías gallegas o la autovía del Cantábrico.

Estamos, por tanto, ante unos buenos presupuestos, que van a ayudar a seguir reduciendo el déficit público y contribuyendo de forma notable a la política económica del Gobierno en materia de política fiscal y del gasto público.

Señorías, los recursos financieros para los proyectos de inversión son superiores en un 27 por ciento, como hemos dicho, respecto a los mismos conceptos correspondientes al último presupuesto del Gobierno socialista, del año 1995. Nuestra política ha permitido que el sector de la construcción, que tanto empleo genera, esté alcanzando los niveles máximos, situándose en 1.295.000 personas ocupadas, lo que constituye el máximo histórico en los últimos años.

Se ha referido también su señoría a la Entidad Pública Empresarial de Correos y Telégrafos. En ese sentido, hay que señalar que en el año 1996 el déficit de explotación

de Correos fue de 48.981 millones de pesetas, que, sumados a la deuda histórica, ascendieron a 71.296 millones de pesetas, reduciéndose para 1999 ese déficit...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Bris, le va a dejar sin don de palabra a su compañero Liso.

El señor BRIS GALLEGO: Perdón.

Entonces voy a terminar, simplemente diciendo que por estas razones, que hubiera podido ampliar, lógicamente, si hubiéramos tenido más tiempo, vamos a votar en contra de los vetos y de la impugnación presentada por los demás Grupos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Liso, por tiempo de cuatro minutos.

El señor LISO MARÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya he tenido la advertencia de la Presidencia y, con cuatro minutos, lamentablemente, ante más de 500 enmiendas, difícilmente se podrán enumerar una a una. Por tanto, voy a intentar, a la máxima velocidad posible, dar alguna solución a esta cuestión.

Desde luego, lo que sí quiero dejar claro desde el primer momento es que, con referencia, en general, a las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos y, en primer lugar, en cuanto a la Senadora De Boneta, según el orden de intervenciones de la sesión de esta mañana, naturalmente, se adaptan a los clásicos criterios de ampliación, Sección 31, volver a modificar inversiones ya realizadas, es decir, clásicos argumentos que se vienen utilizando por los Grupos Parlamentarios fundamentalmente para llevar las inversiones a los puntos donde uno considera que hay que llevarlos. Lamentablemente, respecto al conjunto de las enmiendas —tengo anotadas algunas de la señora Senadora para su explicación, pero insisto en que, con cuatro minutos, sí quiero dar un repaso al conjunto de las demás, no va a ser posible hacerlo—, no vamos a admitir ninguna de este tipo.

Considerando dichos criterios, nosotros entendemos que el Ministerio en los años que lleva de responsabilidad de los presupuestos está mostrando un rigor exquisito, números que efectivamente cuadran y resultados macroeconómicos que se corresponden perfectamente con los resultados de austeridad y, sobre todo, seriedad presupuestaria. Por tanto, hacer cualquier tipo de modificación, después de los estudios tan ajustados que se han llevado a cabo durante las últimas semanas para la elaboración de los presupuestos, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios que han colaborado en ello, no resulta posible, ya que en muchos de los casos tales modificaciones podrían crear un déficit mayor, sobre todo, cuando se acude a la socorrida y tan aceptada Sección 31. Todo eso supondría gastos excesivos, aparte de los ya contraídos, por lo que, lógicamente, el déficit aumentaría.

Esta argumentación vale también para el resto del conjunto de los Grupos enmendantes, es decir, la política y filosofía de esta defensa de la oposición a sus enmiendas va en esta misma dirección. Lamento que, por la premura del tiempo y esa desorientación que ha habido debido a una enmienda previa, se nos haya impedido hacerlo de una forma más regular y no haya podido dar una respuesta más concreta para cada uno de los Grupos y en cada caso.

Yo quiero hacer una observación expresa en cuanto a tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionales Vascos, las números 1.043, 1.044 y 1.045, esta última referida al convenio de infraestructuras del ferrocarril metropolitano de Bilbao, y por todo lo referido anteriormente, no va a ser posible votarlas a favor. Nos hubiera gustado poderlo hacer, pero insisto en que los presupuestos no permiten hacer otro tipo de concesiones ajenas a las ya establecidas, es decir, cómo cuadrar los números, cómo se ajustan esos números a las liquidaciones, etcétera. En el caso concreto del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que tiene planteadas dos enmiendas, tengo que llegar lamentablemente a esa misma respuesta respecto a esas dos enmiendas defendidas esta mañana por el Senador Beguer y por el Senador Vidal, es decir, no las vamos a poder aceptar.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Liso, por favor, termine.

El señor LISO MARÍN: Terminó, señor Presidente.

Señor Román Clemente, señor Padrón, señor Nieto, señora Costa, lamento muchísimo no haber tenido la oportunidad de dar mayor satisfacción a sus intervenciones, pero se debe entender por la premura y las necesidades de tiempo establecidas por el señor Presidente.

Tengo que decir lo mismo en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, a mi querido amigo Luis Calvo. El Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado muchas enmiendas, pero sí se corresponden con la mayoría de las peticiones que hemos tenido oportunidad de escuchar en el transcurso de toda esta legislatura, formuladas en muchas preguntas e interpelaciones en la Comisión de Obras Públicas. Todos esos temas han sido trasladados a ese pequeño número de enmiendas, pero si se hubieran individualizado hubieran supuesto, no las 35 ó 40 enmiendas que han presentado, sino muchísimas más; las han concentrado, pero eso no significa que esta mañana se haya podido sentir herida la susceptibilidad de alguno de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto, como el señor Román Clemente; no se trata de que, por mencionar las enmiendas de campanario se deje de reconocer el resto. Yo desde aquí hago un reconocimiento expreso a estos grupos, que han hecho un trabajo inmenso, porque han presentado más de 500 enmiendas, en su conjunto, con una gran participación —175 enmiendas algunos y otros han superado las 100—. Con ello quiero decir que no se interpreten las frases con menor consideración por el hecho de presentar una cantidad inferior de enmiendas. Pi-

do disculpas si no disponemos de más tiempo, y sé que el señor Presidente, que está teniendo una consideración especial, por las circunstancias que han concurrido, me ha permitido poder intervenir algo más de lo que en realidad estaba previsto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Se lo merecía, señor Liso. Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero intervenir muy brevemente para agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al menos, la dedicación a los planteamientos formulados por esta Senadora, en nombre de Eusko Alkartasuna. Nuestras enmiendas son al menos tan serias, presupuestariamente, como los criterios del Gobierno para plantear un presupuesto; yo entiendo que haya diversidad de criterios, lo que no entiendo es que la falta de criterio coincidente pueda ir aparejada con una falta de seriedad presupuestaria.

Únicamente quiero decirle que en cuanto a ese recurso habitual de los grupos parlamentarios, que es cierto, a la Sección 31 para cubrir los aumentos de gasto que proponemos, esta Senadora ha remitido a la Sección 31 suficientes cantidades, procedentes sobre todo de Defensa y de Interior, como para cubrir todo el resto de los aumentos de gasto que pedimos en otras Secciones o con otras enmiendas. Lo que ocurre es que la técnica presupuestaria obliga a sacar de esta sección, que es un cajón de sastre, para ingresar el dinero sobrante de las bajas en esa misma sección.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, voy a intervenir con brevedad.

Quisiera haber podido entrar en los argumentos esgrimidos para rechazar el veto pero, señorías, simplemente me voy a concentrar en uno. Las inversiones que anuncian en política de ferrocarril, que no atiende las necesidades que tiene el país, saben sus señorías que se concentran en muy pocos proyectos.

Por otro lado, también quiero indicar que estas enmiendas, efectivamente numerosas, significan que hay grandes proyectos en este país que requieren inversión y, sin embargo, la política inversora de este Gobierno es insuficiente para las necesidades que tenemos en estos momentos. Se pueden fijar prioridades, pero está claro que con el recorte sucesivo de inversiones que venimos sufriendo año tras año no se podrán hacer frente a estos proyectos y me temo que quedarán aplazados durante largo tiempo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Padrón.

El señor PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Haré uso de la palabra solamente para exponer unas brevísimas palabras.

Senador Liso, la pérdida de la enmienda que usted interponía, entiéndalo —se lo digo de corazón—, es una anécdota que no tiene mayor importancia y que puede ocurrir en cualquier otra circunstancia a cualquiera de los que aquí estamos o a cualquier otra persona. Recojo sus disculpas, las agradezco y, a pesar de tener el desconsuelo de que volveré a mi tierra en avión, le recuerdo que la enmienda la presenta el Grupo Popular, no la Agrupación Herreña Independiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): ¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero mostrar nuestro desagrado por el fondo, no por la forma, ya que los dos portavoces del Grupo Popular se han manifestado con suma corrección e interés. Por el fondo por llevar un presupuesto en esta Sección tan cerrado y, en cambio, tan abierto en otros aspectos que han interesado al Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Luis Calvo.

El señor LUIS CALVO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la inversión en términos reales no recupera la del Gobierno Socialista, ni tampoco los parámetros de recomendación que hacía el Plan Director de Infraestructuras que fue aceptado unánimemente en el Congreso de los Diputados, incluso ni siquiera en la banda baja de sus recomendaciones.

La ausencia de planificación, de criterios territoriales, de criterios sociales y de cohesión, tiene su origen solamente en el interés partidario electoral y en el interés de la iniciativa privada. Todo parece posible, como decíamos antes. Se compromete, pero no se hace, y se crean figuras de gestión que impiden cada vez más el control parlamentario. El método alemán se abandona pero, eso sí, tras dejar una carga de 500.000 millones de pesetas más los gastos financieros a los próximos gobiernos. Se abandona el ferrocarril, se sobrecapitaliza el GIF, no gastan y, simultáneamente, 150.000 millones en proyectos urgentes para el ferrocarril están muertos de risa en el Ministerio. Ese es el triste balance de un Ministro incapaz dentro de un Gobierno que no tiene talento propio para gobernar y vive, además, de las rentas de otros. Yo pido el apoyo de la Cámara para nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

En contestación a los demás portavoces, he de decirle a la Senadora De Boneta que, indudablemente, siendo como son muy importantes sus enmiendas, las prioridades, lógicamente, las elige el Gobierno, y comprometer la Sección 31 llevaría consigo el compromiso del déficit público.

Al Senador Román Clemente, que ha hecho un trabajo muy importante en esta Cámara y ha presentado numerosas enmiendas, he de decirle algo muy parecido, pero también quiero manifestarle que hay numerosas acciones que en estos Presupuestos se relacionan con el ferrocarril, como hemos expresado a lo largo del debate. Una de ellas es, lógicamente, el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona, pero hay muchas más, como los ejes del Mediterráneo, la unión de Andalucía con el eje de la frontera francesa, etcétera.

Al Senador Padrón quiero decirle que lamento que no esté conforme con los argumentos que hemos manifestado. Y al Senador Beguer, que las prioridades son las que marca el Gobierno.

Senador Luis Calvo, las inversiones reales suben mucho, de 451.000 millones de pesetas a 575.000 millones de pesetas. El Plan Director de Infraestructuras fue un simple papel mojado, que se aprobó en el Congreso, pero el señor Borrell nunca tuvo la voluntad ni la fuerza parlamentaria para poder sacarlo adelante, y ahí sí que tendríamos que hablar de incapacidad. Cuando se critica tanto la planificación es porque realmente existe. En sus propias palabras existe una contradicción.

Senador Blasco Nogués, sus enmiendas nos parecen perfectas, pero no son las prioridades que tenía nuestro Gobierno. Criticar el GIF y decir que no tenía una capitalización, y que esa capitalización no se está empleando es ignorar lo que está haciendo el GIF. El GIF, en estos momentos, tiene licitados miles de millones de pesetas en obras y está haciendo la labor para la que fue creado en su momento.

No se abandona en ningún momento, Senador Luis Calvo, el modelo alemán. El modelo alemán, que se ha utilizado en muchos países, de ahí el nombre, ha cumplido su objetivo que era el de la reducción del déficit público, pero se queda ahí. La labor política del Gobierno, tanto en infraestructuras como en economía, está siendo un ejemplo, como se puede ver, y nos ha permitido entrar en esa convergencia europea de la que estábamos tan alejados cuando ustedes gobernaban. Nos parece un presupuesto histórico, en el que por primera vez no se han utilizado las inversiones —que también ustedes las utilizaban— para mejorar el déficit público. Por tanto, vamos a votar en contra de los vetos que ustedes han presentado y de las enmiendas que no hemos podido admitir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bris.

A continuación, pasamos al debate de la Sección 18. Educación y Cultura.

En primer lugar, tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra, para defender las enmiendas números 34 a 59.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como prueba de que voy a emplear el mínimo tiempo posible, ni siquiera me muevo del escaño.

Señor Presidente, en esta Sección que se refiere a temas de cultura, volvemos a presentar una serie de enmiendas que van de la 34 a la 59, como ha dicho el señor Presidente. Todas ellas pretenden dotaciones de distinta cuantía, algunas, por cierto, bien pequeñas y bien simbólicas, destinadas bien a rehabilitar edificios catalogados como de carácter histórico-artístico, en unos casos propiedad de la Iglesia y en otros de propiedad pública, o bien a promocionar actividades en torno a la cultura.

Las enmiendas que van de la 39 a la 42 se refieren a promocionar actividades en torno al Camino de Santiago, en su recorrido por Navarra, y a la dotación del Museo Gustavo de Maeztu en Estella. Otro caso es el Museo Ferrocarril en Castejón (Navarra). Todas ellas son cantidades pequeñas que se pueden cubrir perfectamente con cargo a la Sección 31. Mis conocimientos presupuestarios alcanzan lo suficiente como para saber que un presupuesto debe estar equilibrado, y por esta razón en otras secciones se producen las bajas correspondientes para cubrir estas necesidades.

De este bloque de enmiendas quiero destacar alguna otra, como la destinada a solicitar un crédito de 400 millones de pesetas para el Museo de Arte Contemporáneo del territorio histórico de Araba, presupuestado en 3.500 millones de pesetas, de los que 1.200 podrían ser aportados por el Estado en una plurianualidad de tres años. Así como la referida al Museo de San Telmo de San Sebastián, que ha entrado en la red de museos del Estado.

Se han formulado otra serie de enmiendas destinadas a crear o a aumentar los créditos cedidos a instituciones con méritos culturales reconocidos, como la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, la Sociedad Eusko Ikaskuntza, la Sociedad de Ciencias de Aranzadi, dedicada a la investigación arqueológica.

Por último, quiero hacer referencia a una serie de certámenes internacionales que se celebran en el País Vasco, pero que tienen una proyección que traspasa el propio territorio vasco; gracias a esta proyección internacional, traslada el nombre del Estado al resto de la Unión Europea y del mundo. Como ejemplo puedo citar el certamen internacional de masas corales de Tolosa o la quincena musical de Donostia, que se celebra en San Sebastián. Para todas estas actividades y para algunas más que no voy a citar aquí porque ya figuran en el texto de las enmiendas, estamos solicitando unas dotaciones muy exiguas.

Con voluntad política y sin perjuicio del cumplimiento de las preferencias que el Gobierno contempla en los

presupuestos, creo que es posible atender nuestras peticiones, puesto que en algunos casos la cuantía de aumento de gasto o de crédito no supera los 10 o 20 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas comprendidas entre la número 650 a la 657, tiene la palabra el Senador Blasco Nogués.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para defender las enmiendas que van de la número 650 a la 657 del Partido Aragonés.

En ellas se recogen las intervenciones que hay que llevar a cabo para efectuar la restauración y recuperación de algunos elementos del patrimonio histórico, cultural y social aragonés, principalmente en aquellos lugares que han sido esenciales en la constitución de la realidad que hoy es Aragón.

En las enmiendas proponemos la restauración del Monasterio de San Juan de la Peña y del de Villanueva de Sijena. También se prevé una dotación para el Plan de Catedrales, que ha sufrido un retraso considerable a lo largo de los años. Recientemente y después de 20 años de obras, hemos podido terminar La Seo de Zaragoza o el Archivo Histórico de Zaragoza. Éstas son algunas pruebas de lo que solicitamos aquí a través de las enmiendas.

Quiero hacer especial referencia a la enmienda 654, Instalación Deportes motor y ruedas en Alcañiz. Porque, además de permitir continuar una tradición de 35 años en el único circuito urbano actualmente en uso, daría solución a una zona necesitada de inversiones para continuar con esta tradición, así como para dar cumplimiento a las manifestaciones de todo tipo que han hecho los diversos grupos políticos y responsables federativos para realizar una apuesta de futuro con el nivel deportivo en una instalación multiusos relacionada con los deportes de motor.

Una instalación pionera en España que sería acompañada de otras actividades industriales, turísticas y deportivas a través de instalaciones que la complementarían. Los Senadores del Partido Aragonés creemos en su viabilidad e interés y por eso hemos presentado esta enmienda, y sólo su apoyo dará credibilidad a las manifestaciones que ciertos responsables políticos han realizado recientemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Blasco Nogués.

Para defender la enmienda 1.404 y las comprendidas entre la 1.507 y la 1.620, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender, señorías, la enmienda de veto a la Sección 18 presentada por Izquierda Unida, número 1.506, y también daré por defendidas las 115 enmiendas restantes que hemos presentado a la Sección; al final, si me permiten sus señorías, haré un comentario sobre ellas.

Señorías, la propuesta de veto que presenta Izquierda Unida la hacemos en atención a varias consideraciones.

En primer lugar, porque, al menos a nosotros nos lo parece, esta Sección presenta una falta de transparencia mayor incluso que la de años anteriores; por citarles algún caso, por ejemplo, desconocemos qué criterios son los que han llevado a establecer las cuantías de las transferencias ejecutadas en 1998; la repercusión de las transferencias en la proporción de centros públicos-privados concertados para el próximo año. En definitiva, señorías, es una falta de transparencia que los responsables del Ministerio no han contribuido a desvelar en sus comparecencias para explicar los presupuestos de esta Sección.

La segunda consideración, tal como queda reflejado en la exposición de motivos, es que existe una falta de financiación para seguir aplicando el proceso de implantación de las nuevas enseñanzas. Señorías, es conocida la posición de nuestro país con respecto al resto de sistemas educativos de la Unión Europea. Utilizando el parámetro habitual, que es el porcentaje sobre el producto interior bruto que supone el gasto en educación, estamos a la cola de los países de la Unión Europea. Entendemos que el aumento que se produjo en 1998 y el 6,5 por ciento previsto para 1999 no es un esfuerzo adicional en la aplicación de la LOGSE. De todos es conocido que, precisamente cuando se aborda la reforma de un sistema educativo, es necesario concentrar durante los años de la reforma un mayor esfuerzo inversor. Eso no se ha hecho. Por tanto, la aplicación de la reforma se está llevando a cabo en unas condiciones de financiación inadecuadas, lo que, según los especialistas lleva a un cierto fracaso, que yo comparto, en cuanto a la aplicación del sistema educativo. La carencia también de una ley de financiación ha contribuido precisamente a esa sensación de fracaso. El incremento tampoco es proporcionado, ya que no se reparte por igual entre la financiación pública y la financiación privada, puesto que la financiación a la enseñanza privada crece un 15,4 por ciento. Esto produce una descompensación que se quiere justificar por los responsables ministeriales en la necesidad de la ampliación de los conciertos como consecuencia de la prolongación de la etapa de escolarización obligatoria. Pero, señorías, el propio Ministerio reconoce que va a dedicar aproximadamente 1.000 millones de pesetas para subvencionar la educación infantil, que no es etapa obligatoria, y que, desde luego, puede y debe atenderse desde la red pública.

En tercer lugar, echamos en falta un programa que permita eliminar las desigualdades interterritoriales en educación. Hemos propuesto en diferentes fases de este debate parlamentario la necesidad de creación de un fondo de compensación, fondo de compensación que iría reduciendo las desigualdades precisamente en un momento en el que la aplicación de la reforma nos obliga a hacer

un esfuerzo mayor y dada la concepción que tiene esta fuerza política de un Estado federal solidario.

Señorías, insisto en que, a pesar del crecimiento que se ha anunciado del 6,5 por ciento, hay partidas significativas que bajan con respecto al anterior presupuesto, y son partidas que nos dan también una idea de por dónde pueda caminar el presupuesto para 1999 en educación. Las inversiones en infantil, en primaria y en secundaria bajan. Todavía queda un porcentaje importante de alumnos de enseñanza secundaria obligatoria del primer ciclo que no están escolarizados en los institutos de enseñanza secundaria obligatoria. Señorías, baja la educación compensatoria. Lógicamente, es una educación que debe ir encaminada a compensar las necesidades de los más desfavorecidos con actuaciones concretas y específicas ante esos colectivos. Señorías, las becas con carácter general, bajan, si bien me pueden decir que las becas especiales suben. Claro, si consignan los 1.000 millones de pesetas que van a dedicar a subvencionar la educación infantil en centros privados, evidentemente, así sí. Bajan, por ejemplo —y esto es algo que no fomenta la participación—, las ayudas a las asociaciones estudiantiles. Estas ayudas contribuirían precisamente a fomentar la participación, cosa de la que nunca estaremos suficientemente contentos. Propiciar una mayor participación mejorará siempre la calidad en el sistema educativo.

Señorías, no se prevé ninguna partida para continuar el proceso de homologación del personal docente, del personal de los centros privados concertados. Somos muy críticos con el sistema de conciertos, señorías. No es el modelo que nosotros defendemos, pero hay un compromiso y hay unos acuerdos entre los sindicatos y el Ministerio que hay que cumplir, unos plazos para la homologación del personal docente. Deben homologarse en todas sus condiciones, las retributivas y las de trabajo. Deben percibir el mismo salario por unas funciones que son similares, y también deben tener, señorías, las mismas condiciones en cuanto a horario. No hay ninguna partida para hacer frente a este proceso de homologación. Esto provoca no sólo problemas en el ámbito de gestión directa del Ministerio, sino también en aquellas Comunidades que tienen conferidas las competencias plenas en materia educativa. En definitiva, no es una apuesta que haya hecho en este presupuesto el Gobierno del Partido Popular.

Por último, quiero centrarme en la escasa atención que la Universidad tiene en estos presupuestos, por no decir nula. Muchos e importantes han sido los debates en esta Cámara en torno a las necesidades que tiene la Universidad; muchas e importantes han sido las resoluciones que sus señorías, con su mayoría de votos, han decidido no aprobar; muchas e importantes son las carencias que tienen las universidades. En definitiva, señorías, si no hay una apuesta, y en este presupuesto no la hay, la situación en las universidades seguirá siendo deficiente. Pero sus señorías han optado por desentenderse de las universidades por el mero hecho de haber transferido las competencias correspondientes. En el caso de la UNED, que corresponde al Ministerio, la subida presupuestaria en gasto por alumno es casi ridícula.

En resumen, señorías, este no es un presupuesto que apueste por la educación. Ustedes, con su propaganda, podrán decir que invierten en educación. Con los números, no, señorías. Es un presupuesto que no compensa las desigualdades y que no corrige los desequilibrios territoriales.

Quiero defender las 151 enmiendas que hemos presentado. Deseo agradecer, aunque las hayan hecho con criterios diferentes, las referencias de los distintos portavoces del Grupo Parlamentario Popular según qué sección este mos discutiendo. Algunos califican las enmiendas como de campanario. Están en su derecho. Me parece muy bien. Ustedes las han hecho, las seguirán haciendo y las siguen haciendo en aquellos sitios donde están en la oposición. Yo les garantizo que dentro de muy pocos días tendré oportunidad de discutir, y también votar, algunas de sus enmiendas en algunos parlamentos, en este caso en el andaluz, porque entienden que son necesarias. En este caso concreto, señorías, formulamos una serie de enmiendas. Nos pueden decir que no son todas. ¿Que faltan algunas importantes? Sin duda. Pero con estas enmiendas pretendemos establecer y reforzar el debate, cambiar —desde nuestro punto de vista, lo cual es lógico, y ustedes se pueden oponer— políticas presupuestarias y prioridades y, sobre todo, señorías, tengo que insistir en que, desde su óptica, no pueden decir que cargamos estas enmiendas en una sección para la que no hay fondos; es que previamente, señorías, en otras enmiendas, hemos procurado dotar a esa sección de los fondos correspondientes, de más ingresos, ¿para hacer frente a qué políticas? Concretamente a educación, a salud, y a inversiones: creación de empleo fundamentalmente, señorías.

Esas son las razones por las que sus señorías dicen que se oponen a las enmiendas, porque no tienen consignación presupuestaria suficiente en las secciones donde las colocamos. Previamente, hemos formulado enmiendas a las políticas de ingresos. Me van ustedes a permitir que no haga una justificación enmienda por enmienda. Ahí tienen el texto de las enmiendas que hemos hecho, acertada o equivocadamente. Por lo tanto, señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas en su conjunto.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Las enmiendas del Senador Ferrer Roselló ya han sido defendidas.

Tiene la palabra para defender sus enmiendas particulares la Senadora doña Pilar Costa Serra, números 104 a 109, juntamente con las que ha presentado con el Senador Nieto Cicuéndez, números 434 a 477. Seguramente, su señoría defenderá sus enmiendas particulares hasta la Sección 22.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, paso a defender las enmiendas a esta Sección 18 presentadas por esta Senadora de forma individual y las presentadas conjuntamente con el Senador Nieto Cicuéndez. Asimismo, defenderé las enmiendas a las secciones 19, 20, 21 y 22.

Voy a centrarme en las enmiendas a la Sección 18. Hay todo un grupo de enmiendas, las números 104 a 109, referidas a las islas de Ibiza y Formentera. En las enmiendas números 104 y 105 se solicita un incremento en las partidas presupuestarias para el Museo de Can Comasema y para el Museo Arqueológico Puig des Molins, ambos en Eivissa, por cuanto se hace necesario un incremento de esta partida presupuestaria al haberse detectado un grave deterioro en dichos museos. Asimismo, se solicita que se recoja una partida presupuestaria, tal y como había existido hace dos años, para la restauración de la Catedral de Ibiza porque después de anunciar en diferentes ocasiones que se iba a restaurar nos encontramos con que en los presupuestos ha desaparecido tal partida.

Lo mismo ocurre con el Castillo de Ibiza —enmienda número 107— y con la recuperación de la ciudad histórica de Eivissa. En la enmienda se solicita una dotación de 1.000 millones de pesetas por cuanto hace ya dos años que hubo un preacuerdo entre la Administración central, autonómica y local para recuperar este recinto amurallado de Daltvila. El Gobierno central se comprometió a aportar esta partida presupuestaria, pero como al día de hoy no se ha dado este dinero, el Conseil Insular ha adelantado parte de dicha cantidad.

La enmienda 108 se refiere a la Biblioteca Municipal de Formentera y solicita la firma de un convenio con dicho Ayuntamiento porque la biblioteca se encuentra actualmente en una situación deplorable, por decirlo así, puesto que se trata simplemente de un local que ha tenido que ser cerrado al público por la humedad y las lamentables condiciones higiénicas. Por eso, entendemos que es urgente que se proceda a la recuperación o nueva instalación de esta biblioteca.

La enmienda 109 solicita un convenio para crear la sede de la UNED, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ya que, en la actualidad, está compartiendo la infraestructura de la Escuela de Turismo y el número de estudiantes de la Universidad a Distancia justifica suficientemente esta partida.

Para terminar ya mi intervención no voy a defender una por una las demás enmiendas de mi Grupo, pero sí me centraré en las que hemos presentado a la Sección 22, Administraciones públicas, y más concretamente en aquellas en que solicitamos que se destine una partida para cursos de formación y reciclaje para empleados públicos de la Administración general del Estado con el fin de facilitar el conocimiento de las distintas lenguas cooficiales del Estado español, y concretamente en lo que afecta a las Islas Baleares, para el conocimiento de la lengua propia, la lengua catalana.

Quiero resaltar que en nuestra enmienda número 112 solicitamos la adquisición y acondicionamiento de locales para servicios provinciales y centrales en Formentera, ya que la práctica inexistencia de los mismos provoca el desplazamiento diario de formenterenses —vía marítima, por supuesto—, bien a Ibiza, bien a Mallorca o incluso a la península, para realizar cualquier tipo de trámite burocrático. Entendemos que se hace más que justificable la existencia de un servicio en el que estuvieran centralizados todos esos servicios provinciales o centrales.

Finalmente, señorías, doy por defendido el resto de enmiendas a las secciones a que me he referido al inicio de mi intervención, tanto las presentadas por esta Senadora de forma individual como las presentadas conjuntamente con el Senador Nieto Cicuéndez.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Hay una enmienda del Senador Padrón que si doña Pilar Costa Serra la da por defendida como representante del Grupo Mixto la mantendríamos viva.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esa enmienda la ha dado por defendida el propio Senador Padrón.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Para defender las enmiendas números 1.046 a 1.062 tiene la palabra el Senador Gangoiti del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda número 1.046 está relacionada con la subsidiación de intereses de préstamos para la reforma de centros concertados. Y es que, señorías, es necesaria la incorporación de una dotación presupuestaria que ayude a los centros concertados a la financiación de los intereses de los préstamos que la mayoría de los centros necesitaron pedir para adecuarse a los requisitos exigidos por la LOGSE de cara a la impartición de las nuevas enseñanzas. Esta dotación se aprobó en los presupuestos de 1995 —la aprobó otro Gobierno— con un pequeño crédito de 99 millones de pesetas que estaba muy lejos de cubrir los intereses de los préstamos solicitados al respecto, pero además debemos tener en cuenta también la inflación que se ha producido desde 1995 hasta la fecha.

La enmienda número 1.047 está relacionada con la gratuidad de la enseñanza en centros de Educación Infantil. Nosotros consideramos que la gratuidad del segundo ciclo de la Educación Infantil se debe articular mediante conciertos o convenios de financiación con los centros privados que impartan estas enseñanzas y que cumplan los requisitos, independientemente de que sean centros privados establecidos por ley.

La enmienda número 1.048 se refiere a la participación en los campeonatos estatales universitarios de universidades privadas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Creo que se entiende perfectamente el sentido de esta enmienda, por lo que no me alargaré en su explicación, pero sí quiero decir que a este respecto solicitamos una cantidad de 8.000 millones de pesetas.

La enmienda número 1.049 está relacionada con la Asociación de Escritores Vascos y el desarrollo de sus actividades. Consideramos que los traductores —más

bien los intérpretes— deberían traducir las obras literarias que han sido escritas en euskera a las lenguas que están reconocidas en un Estado plurilingüe. Es decir, deberían traducirse al castellano, al catalán y al gallego.

En cuanto a la enmienda número 1.050, solicitamos una aportación en los Presupuestos Generales del Estado para la remodelación de la sede principal de la Fundación Museo Balenciaga. Señorías, estamos convencidos de que la obra de Balenciaga por encima de ideologías políticas, es universal; en consecuencia, creemos que hay que colaborar en su remodelación.

La enmienda número 1.051 tiene un importe económico muy pequeño, pero creo que importante desde el punto de vista cultural. Se refiere a las ayudas para la promoción del libro, la lectura y las letras a nivel de todo el Estado español y en las cuatro lenguas reconocidas en este Estado plurilingüe.

La enmienda número 1.052 va dirigida a instituciones sin fines de lucro editoras de revistas de cultura.

La enmienda número 1.053 va destinada a la ayuda para el fomento de la traducción y edición entre las diferentes lenguas del Estado español de obras de autores que escriben en ellas. Se trata de fortalecer el conocimiento de los ciudadanos de los valores literarios de los diferentes autores y escritores que existen a nivel de Estado en sus diversas lenguas.

La enmienda número 1.054 está relacionada con una ayuda a la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la ABAO, que es la que organiza los diferentes conciertos de ópera, que son conocidos a nivel internacional. Como consecuencia de una serie de circunstancias y de que próximamente estará finalizado el nuevo Palacio de Congresos y Exposiciones de Bilbao, el denominado Palacio Euskalduna, la ABAO va a trasladar allí su sede. Dentro de todo este movimiento nosotros pensamos que es importante destinar una partida a este respecto para una de las asociaciones más importantes en su género, no sólo a nivel de Estado español, sino europeo.

La enmienda número 1.055 está relacionada con un tema que he citado anteriormente: el Palacio Euskalduna que, repito, dentro de dos o tres meses va a ser el gran Palacio de Congresos y Exposiciones de Bilbao. Ha tenido un costo de 13.000 millones de pesetas. Nosotros solicitamos una aportación por parte del Estado de 150 millones de pesetas, es decir, el 1 por ciento de su coste, que es casi simbólico. Además, es importante el hecho de que está dentro de la zona de lo que fue el antiguo Astillero Euskalduna, que lo conocerán sus señorías, que hasta que dejó de ser privado era el décimo a nivel mundial y corrían finales de los años 60; ocupa una zona del centro de Bilbao y en ella se está haciendo la regeneración de aquel Bilbao industrial hacia un Bilbao de servicios. En parte de esa zona, llamada Abandoibarra está hoy un museo que sonará a sus señorías, el Guggenheim, y el Palacio Euskalduna es otra pieza del proceso de recuperación de esa parte de Bilbao que fue industrial y que hoy se reconvierte hacia los servicios.

La enmienda número 1.057 tiene un carácter eminentemente deportivo y significa un apoyo a la constitución

de selecciones deportivas de todo tipo, tanto en Euskadi como en Cataluña y Galicia.

La enmienda número 1.058 está relacionada con un edificio que fue emblemático en Bilbao: La Alhóndiga; un edificio que en la actualidad está vacío y que hay que reformar. Se encuentra en pleno centro de la villa y se ha pensado construir un centro de alto rendimiento, de gran importancia para una ciudad con el número de habitantes de Bilbao. En este sentido, solicitamos una partida de 150 millones de pesetas para dotar al Consejo Superior de Deportes de crédito suficiente con el fin de poder abordar este proyecto.

La enmienda número 1.059 se refiere a las asociaciones y agrupaciones deportivas, así como a otras instituciones sin fines de lucro para actividades y equipamiento. Con un importe de 5.000 millones de pesetas está dirigida a todo tipo de asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, como he señalado antes, correspondientes a todo el Estado español. Pensamos que el fomento del deporte, sobre todo entre la juventud, es un paso importante dada la situación actual de la sociedad.

La enmienda número 1.060 pretende una partida de 30 millones de pesetas que se justifica por la territorialización del Consejo Superior de Investigación Científica. El Centro Mixto de Biofísica y Física de Materiales será el primer centro del CSIC en la Comunidad Autónoma Vasca.

La enmienda número 1.061 está relacionada con las Reales Academias e Instituciones adscritas al Programa. Solicitamos una partida en los Presupuestos Generales del Estado a este respecto.

Por último, la enmienda número 1.062 pretende una partida de 50 millones de pesetas destinada a la Asociación que se dedica al fomento y difusión del Programa de traducción de obras científicas de todo el mundo a la lengua viva más antigua de Europa, cual es nuestra lengua vasca. Por ello, puede servir también para fortalecer la dimensión plurilingüe del Estado dentro del propio Programa sectorial de promoción general del conocimiento de las lenguas.

Señorías, doy por defendidas las enmiendas de nuestro Grupo a esta Sección.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Para la defensa de las enmiendas números 1.090 a 1.093, tiene la palabra el Senador Josep Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo con mucha brevedad. La primera de nuestras enmiendas hace referencia a una Institución para nosotros tan entrañable como es el Institut d'Estudis Catalans y tiene relación con una cuestión que nos parece una prueba para cerciorarnos de si el Gobierno cuenta realmente con una política de Estado sobre la protección y fomento de las distintas lenguas que se hablan en España. Estamos demasiado acostumbrados, casi fatigados, a que se diga con elegantes planteamientos que sí, que la lengua catalana está muy bien, etcétera, pero después se ob-

serva una gran reticencia —no siempre, hay que reconocerlo en justicia, pero demasiado a menudo— con todo lo que hace posible que no disminuya su uso, e incluso que su futuro no se encuentre amenazado. Por ello, comprobaremos si el Gobierno tiene o no la voluntad de considerar también la lengua catalana como una riqueza a proteger y, por lo tanto, ayudar a la máxima institución académica de la lengua catalana, el Institut d'Estudis Catalans, contribuyendo a sus gastos de funcionamiento en la actividad científica que tan importante institución académica desarrolla.

La número 1.092 es también una enmienda de tipo global, que hace referencia a las infraestructuras culturales de Barcelona, ya que si bien se han mejorado últimamente aún presentan importantes deficiencias para hacer honor a su capitalidad de Cataluña. Solicitamos una ayuda de 200 millones para la ampliación del Palau de la Música Catalana, que tan importante papel desarrolla y ha desarrollado en el fomento de la cultura musical de todo el país.

Muy a menudo, cuando hemos hablado del Museo del Prado en la Comisión de Educación y Cultura del Senado se ha insistido en la necesidad de considerarlo como una política de Estado y no hacer de esta institución tan venerable su ampliación y actividad una cuestión de litigio partidista. Hemos estado siempre de acuerdo con ese planteamiento y por ello no nos hemos opuesto, al contrario, hemos dado nuestro apoyo a la ampliación que se va a emprender. En justa correspondencia, el Grupo Parlamentario que da apoyo al Gobierno debería tener la misma sensibilidad y dar su apoyo a esta petición que hacemos de ayudar a la ampliación de una institución tan importante —insisto—, que ha desarrollado una labor tan meritoria, que todavía la desarrolla y que aspira a desarrollar más en el futuro, que es el Palau de la Música Catalana. Por lo tanto, confiamos en su apoyo.

Finalmente, las dos enmiendas que restan, números 1.091 y 1.093, hacen referencia a dos acciones puntuales de equilibrio territorial, porque evidentemente no todo ha de quedar en Barcelona.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Varela, ha terminado su tiempo.

El señor VARELA I SERRA: Termino enseguida, señor Presidente.

Solicito simplemente 100 millones para el Museo comarcal de Amposta y 100 millones para el Teatro Auditorio de Granollers.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador don Juan Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, para no reiterar el debate de la Comisión, daré por defendidas todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo a esta Sección 18, y la enmienda de devolución y vuelta al texto procedente del Congreso de los Diputados, que ha sido modificada en virtud de la enmienda número 1.135 del Grupo Parlamentario Popular. Solicitaremos la devolución de esa partida y vuelta al texto del Congreso de los Diputados.

Para terminar, de las enmiendas pormenorizadas debo señalar que pongo un especial énfasis en la defensa de aquéllas que piden créditos para el cumplimiento de compromisos contraídos por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Solicitamos créditos para el Institut d'Estudis Catalans, moción aprobada en la Comisión de Educación y Cultura; para la restauración del Museo Pau Casals, de El Vendrell, moción aprobada en la Comisión de Educación y Cultura; y para la utilización de las instalaciones deportivas en centros escolares fuera del horario escolar, moción que aprobamos también en la Comisión. Por ello, hago especial hincapié en esas enmiendas.

Quisiera hacer un debate político. Estamos analizando el presupuesto de Educación y Cultura para el año 1999 y éste no es un debate de cifras, es un debate fundamentalmente de ideas políticas, y son las ideas políticas las que quiero analizar en mi intervención.

Para ello analizaré algunos hechos, presentaré algunas valoraciones políticas y expondré las razones de nuestra petición de impugnación o devolución al Gobierno de la Sección 18, Educación y Cultura.

En un reciente estudio, titulado «Igualdad de Oportunidades Educativas», publicado en el año 1998 en la revista «Economía» del Gobierno vasco, la profesora San Segundo, de la Universidad Carlos III de Madrid, llega a conclusiones demoledoras para la situación del sistema educativo actualmente. ¿Saben sus señorías, que tan solo el 26 por ciento de los alumnos procedentes de bajo nivel socioeconómico terminan sus estudios secundarios y de formación profesional, mientras que el 89 por ciento de alumnos procedentes de familias de alto nivel terminan satisfactoriamente sus estudios? ¿Saben sus señorías que van a la universidad el 72 por ciento de estudiantes, cuyos padres tienen estudios universitarios, el 49 por ciento de los estudiantes de padres con estudios medios, y el 27 por ciento de estudiantes cuyos padres sólo tienen estudios primarios?

El estudio pone de relieve que la incidencia de los factores socioculturales de origen es decisivo a la hora de las posibilidades educativas de nuestros alumnos, y que estamos muy lejos de alcanzar la necesaria, exigida, demandada igualdad de oportunidades educativas. Las conclusiones del estudio son evidentes: persisten importantes desigualdades educativas asociadas a la zona de residencia, al origen socioeconómico familiar. La educación de los padres afecta de manera relevante a la demanda de educación de los hijos. Son necesarias —y cito— reformas en la política de financiación que faciliten el acceso a la educación superior de los jóvenes con menores niveles de renta. Este estudio, como he mencionado, ha sido

publicado hace pocos meses, en el año 1998 referido a los últimos años de la realidad del sistema educativo. La evidencia es absolutamente abrumadora.

¿Saben sus señorías, como botón de muestra, que no muy lejos de aquí, en Villaverde Alto, hay un instituto que se encuentra en estado virtual de guerra, al recibir 400 alumnos de la ESO cuando ya tiene 700, cuyas dotaciones de profesores, de aulas, de medios, de servicios de orientación psicopedagógica, etcétera, no han tenido ninguna mejora para el curso 1998-1999? La situación del instituto es de absoluto caos; 135 incidentes desde el principio de curso; falta absoluta de medios; huelga de alumnos; huelga de profesores, declaraciones del director, que dice que es imposible que en esas condiciones se pueda gestionar un instituto.

La falta de dotación de la LOGSE para llevar a cabo la reforma educativa en las condiciones exigidas por la ley llevan a estas conclusiones. Y al lado de ello hay una demanda social evidente de necesidad de reforma y de mejora de la educación. (*El señor Lobo Asenjo: ¡La LOGSE!*)

La Declaración Conjunta en Favor de la Educación está firmada, entre otros muchos firmantes, por sectores sociales que se encuentran dentro de la órbita social que apoya al Gobierno, por ejemplo, la FERE, la CONCAPA, que no son sospechosos en absoluto, y han hecho peticiones concretas para la mejora del sistema educativo. La Confederación de Asociaciones de Vecinos de España ha hecho igualmente una declaración en ese sentido. La posición de los rectores y de los Consejos sociales para las necesidades universitarias son absolutamente evidentes.

A todo ello el Gobierno contesta ¿de qué manera? Haciendo oídos sordos a las demandas sociales de mejora del sistema educativo. En lugar de ello, ¿qué es lo que encontramos? Manifestaciones de excelencia por parte del equipo que dirige el Ministerio, de glorificación de los logros conseguidos, de autosatisfacción y autocomplacencia respecto de la situación del sistema educativo y de los créditos que este presupuesto contiene, que algunos califican de acontecimiento verdaderamente histórico en la mejora de la educación en nuestro país.

Deberíamos ser un poco serios, un poco más críticos, un poco más modestos, un poco más realistas, y ver las cosas como son, porque, de lo contrario, aquí hay un ejercicio de autosatisfacción, tan despegado de la realidad que podría calificarlo de un estado de esquizofrenia política, un exceso de incienso para glorias muy pequeñas que impiden abordar de verdad los problemas del sistema educativo. Las declaraciones persistentes del equipo que dirige el Ministerio se deben entender como un ejercicio de publicidad irreal y engañosa acerca de la situación del sistema educativo.

¿Acaso será una prueba de esto que les digo el hecho de que la partida del Ministerio de Educación y Cultura que más crece para el año 1999 sea la de publicidad, con un incremento del 350 por ciento sobre los créditos consignados en el año 1998?

Con ese aumento del presupuesto para publicidad, sin duda, sus señorías podrán comprar toneladas de incienso,

pero no servirán para remediar los problemas del sistema educativo. (*El señor Lobo Asenjo: Son los que vienen de la LOGSE.*)

Este presupuesto compromete a fondo y de manera difícilmente reparable las transferencias educativas a las siete Comunidades Autónomas que todavía no están en posesión de ellas. Las compromete seriamente. Y hablo de mi Comunidad, Extremadura, y hablo de Castilla-La Mancha, pero hablo también de Comunidades gobernadas por el Partido Popular, cuyos jefes de gobierno han dicho públicamente que no están dispuestos a asumir las competencias con el coste efectivo que este presupuesto contiene, entre ellos, el Presidente del Gobierno de Castilla y León, quien ha dicho públicamente —y nuestro portavoz tuvo ocasión de citarlo en su discurso de impugnación general a los presupuestos— que no quiere recibir las transferencias educativas en esas condiciones. Por tanto, comprometen seriamente las transferencias educativas. No garantizan, en absoluto, la aplicación y el desarrollo de la reforma educativa en las condiciones de calidad exigidas por la ley.

He dicho muchas veces que estamos en el momento clave de la educación. Este es el momento en el que hay que hacer un singular esfuerzo. Deseo que al Grupo Parlamentario Popular le entre un ataque de cordura, tenga un ataque de seriedad, porque, ¿piensan ustedes lo que podríamos hacer con una parte del famoso billón de pesetas si el sistema de titulación pudiéramos dedicarlo al sistema educativo? ¿Han pensado seriamente en la reforma profunda del sistema educativo que podríamos hacer dedicando una parte de esos ingentes recursos a la mejora del sistema educativo, necesitado, evidentemente, y pese a que ustedes quieran ponerse el «Ensayo sobre la ceguera» como elemento fundamental de su política?

El Partido Popular me dice —y quiero creerlo— que su actitud de oposición a la LOGSE, vista en su día, en este momento ha cambiado y que ahora son partidarios de la aplicación de la ley. Sin embargo, repasando el programa electoral del Partido Popular, veo una profunda oposición a la implantación de la LOGSE tal cual, que ustedes no han querido llevar a cabo, pese a nuestras invitaciones a que lo hagan, a que lleven realmente a la práctica lo que su programa electoral encierra. Pero no han querido hacerlo, seguramente porque no tienen apoyo parlamentario suficiente.

Son conversos pro LOGSE. Ojalá lo sean, aunque a veces los conversos me dan miedo. (*El señor Unceta Antón: Y a mí.*) No vaya a ser que su conversión a favor de la LOGSE termine dejándola en una situación tal que sea absolutamente irreconocible.

Hay una deriva clara hacia la enseñanza privada en estos presupuestos, clara, sutil, pero permanente y constante a lo largo de este presupuesto, así como en el del año anterior, y eso rompe el resultado de un equilibrio histórico que no deberían olvidar sus señorías de ninguna manera. Esa es una vieja batalla que este país ha sufrido en sus carnes durante mucho tiempo y, en cuanto al equilibrio conseguido entre la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada, no olviden sus señorías que fue un

invento que en la LODE pusimos en práctica, el invento de la legalización de los conciertos educativos. Por tanto, no somos opuestos, en absoluto, ni nos oponemos a ello. Sin embargo, corremos el riesgo de romper un equilibrio que es el resultado de sutiles matizaciones de la historia. Cualquier deriva o desequilibrio que se introduzca en este sistema podría ponernos en gravísimo riesgo de resucitar viejas batallas, que no deberíamos ver nunca más planteadas ante los ciudadanos.

Estos presupuestos son insolidarios, no garantizan la igualdad de oportunidades, no mejoran las posibilidades de estudio de aquellos alumnos cuyas condiciones sociales de origen hacen más difícil su tránsito por el camino de la educación. Y hay poca atención a los problemas de educación compensatoria; las ayudas de becas que aparentemente crecen, sin embargo si se analizan con detalle no lo hacen en absoluto; los programas de garantía social no tienen tampoco el apoyo necesario; la atención psicopedagógica a los alumnos procedentes de familias desestructuradas, de familias situadas en las zonas marginales de la sociedad, que parten de niveles más bajos y necesitan más ayuda, necesitan más medios, necesitan más apoyo educativo para que puedan superar las diferencias que les separan del conjunto de los ciudadanos, todo eso brilla por su ausencia en estos presupuestos.

No apuestan por la modernización del sistema. Cuando hablan de las nuevas tecnologías y vemos las partidas que se consignan en el presupuesto, parece una broma que eso sea un propósito de este presupuesto. El presupuesto para nuevas tecnologías es absolutamente ridículo.

La formación profesional es la gran olvidada de estos presupuestos, siendo una de las asignaturas pendientes, desde hace mucho tiempo, no desde sus años de Gobierno, pero llega el momento en el que hay que atender las necesidades de la formación profesional, en parte, porque es un elemento fundamental del sistema y de la educación de los jóvenes, y también porque es una apuesta decidida a favor de un gran impulso por la formación para el empleo, sin cuya contribución será absolutamente imposible que gran cantidad de jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo.

Por último —y termino con esto, señor Presidente—, el presupuesto de Cultura es extraordinariamente insuficiente; tiene tres grandes víctimas: el libro, la promoción cultural en el exterior y la música. Por eso anuncio que apoyaremos todas las enmiendas de los distintos grupos políticos que pidan créditos para mejorar la situación de la promoción del libro, la edición de autores, la traducción a las distintas lenguas del Estado, fomento de las academias, lenguas vernáculas, etcétera.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Conclusión, por favor, Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Termina, señor Presidente.

Es evidente que la realidad no nos permite apoyar estos presupuestos; un análisis sincero y honesto de realismo y de examen de la situación del sistema educativo

exige de todos nosotros un esfuerzo que parece que el Gobierno no está dispuesto a realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, las números 1.133 y 1.134. Probablemente el Senador Reyes Martínez hará su defensa juntamente con el turno en contra.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el escaño doy por defendidas esas enmiendas, y en su momento haré el turno en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Ya puede usted hacer el turno en contra, señoría.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, empezaré por referirme a los vetos, el primero de los cuales es el que corresponde al Senador Nieto y a la Senadora Costa, y destacaría tres cosas básicamente. En una coincidimos, porque siempre en educación los recursos son insuficientes, dado que el gran desafío es satisfacer necesidades prácticamente ilimitadas con recursos limitados. Eso ocurre en otros campos, como en Sanidad y, a lo largo de las secciones que llevamos debatidas, en todos se ve esa constante, es decir, parece que todas las secciones están dotadas de manera un tanto escasa y, por el contrario, además repartidos los recursos de manera torpe, y eso no puede ser. Los recursos son los que son y, desde luego, se procura que los criterios sean los más adecuados. Este tema si lo comparto con ellos. No comparto, por el contrario —y es por lo que rechazo este veto—, que no se reconozca el incremento de recursos, y no reconocerlo es no reconocer la realidad. Si queremos pleitear con la realidad pleitemos, pero «contra factum non datur argumentum».

La tercera cuestión que quiero destacar y que yo de verdad lamento, porque es un tema recurrente y no hay vez que no se planteen temas educativos que no salga, es la cuestión de la enseñanza concertada, la enseñanza privada o como queramos llamarla, porque al final, ya lo decían los latinos, «nomina numina». Esto no es una forma de hacer política a la carta. Si hacemos referencia permanentemente a la Constitución, leamos lo que dice la Constitución en su artículo 27.4: «La enseñanza básica es obligatoria y gratuita»; o, por obligatoria, gratuita. Hasta ahí, supongo, todos de acuerdo. Pero, ¿cómo se sustancia ese derecho de los ciudadanos? El punto 6 de este mismo artículo dice: «Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales». Eso que no sé si despectivamente, desde luego de manera muy desafortunada, el señor portavoz socialista ha llamado como invento de la LODE. Bien es verdad que los socialistas nos tienen acostumbrados a muchos inventos que les terminan explotando entre las manos.

Por tanto, detecto estas tres razones y las agradezco, porque indudablemente hacen reflexionar y no hay que tener ningún miedo a los puntos conflictivos, pero frente a la conflictividad la sensatez y el sentido común. Insisto en que en la primera parte estoy de acuerdo, pero en las otras dos creo que no merece la pena perder demasiado tiempo.

Paso al veto del Senador Román Clemente. He leído su argumentación por escrito y después la he escuchado muy atentamente, como además él merece y yo debo, y acusa a los presupuestos —y es una de las razones que justifican su petición de devolución del toro al corral— de opacidad. Sinceramente, señoría, ese concepto lo veo muy subjetivo y donde usted percibe opacidad yo percibo transparencia. Tenemos claro lo que queremos, cómo lo queremos y los recursos con todo el esfuerzo que hay que hacer a todas las áreas para satisfacerlo convenientemente.

También lo justifica en que falta financiación. Ya le he dicho que, con carácter general, puedo compartir ese punto de vista, y aunque destinásemos todos los recursos, que además la Educación se los merece, siempre serán escasos. Pero es que otro tanto te dice todo el mundo en relación con Sanidad, Fomento, Justicia, Agricultura, Trabajo, etcétera. Quizás usted entiende por falta de recursos, por ejemplo en gastos de personal, destinar los justos sobre la base de lo que hay.

En cuanto al transporte escolar hay 170 rutas nuevas.

Los gastos de funcionamiento de los centros crecen un 6,1 por ciento.

Respecto a lo del billón, no se preocupe que ya le recordaré yo otras toperas, Filesas, «ultrafilesas» y «últimafilasas». Si hubieran destinado esos recursos a lo que debían, a lo mejor habrían inyectado el sistema. Ahórrese las cantinelas paralelas. Si le amarga su complejo, échese un pedacito de enmienda y así se endulza el alma. (*Un señor Senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Olé!*)

Prosigo. En cuanto a los dichosos conciertos, que también han salido reiteradamente, usted da una de cal y otra de arena. Por un lado reconoce valientemente —eso hay que reconocérselo— que no es su modelo, pero el problema es que existe un mandato constitucional y no hacemos más que cumplirlo. Además, este Gobierno no hace más que dar continuidad, con gran sentido de la responsabilidad, a lo que ha venido ocurriendo y que el propio portavoz socialista ha reconocido.

En relación a las becas, claro que siempre son insuficientes; siempre. Pero dentro de la insuficiencia con la que siempre nos movemos, hay un incremento del 11,3 por ciento, que es real y no aparente. Piénsese que hay 120.000 alumnos que han pasado a la ESO y, por tanto, lo que antaño fueron becas, hogaño es enseñanza gratuita por ser obligatoria.

En cuanto a los comedores, ¿cómo se ha dotado ese servicio para los niños que tienen la desventaja de tenerse que trasladar a centros cabecera y que lo necesitan? Prueba de que hay una preocupación por el hecho de que esos niños, con esa fatalidad geográfica, estén convenientemente

mente atendidos, es que los fondos destinados para ello se incrementan en un 34,47 por ciento.

Así sucesivamente. Las inversiones en educación, se quiera o no se quiera, se incrementan en un 9,55, o es que los datos de los presupuestos son falsos, y entonces pleiteamos con la realidad.

En su veto, el Senador Román Clemente dice, en algún momento, que sigue con la sensación de fracaso y vuelve a la dialéctica privada-pública. Dice que la educación infantil debe y puede hacerse desde los centros públicos. La realidad es que la educación infantil, sin ser un tramo todavía obligatorio, puesto que el inicio es la primaria, se viene impartiendo tradicionalmente con fondos públicos, bien con centros privados o bien a través de centros concertados.

Se ha referido a las diferencias territoriales. Habla de un Estado federal solidario, pero es que en este momento España no es un Estado federal, sino un Estado autonómico solidario.

El tema de las becas ha quedado claro. Reconozco que todo esfuerzo se justifica, pero esto no es ilimitado.

En relación al personal, con independencia de que su modelo no es el nuestro —no pasa nada, en la diferencia hay un enriquecimiento; nadie tiene el cien por cien del paradigma— comparto que se contemple el personal que tiene su centro de trabajo en un centro concertado y la tendencia es ésta.

En cuanto a la UNED, el esfuerzo presupuestario es digno de mención.

Paso al veto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Obviamente, el carecer de argumentos, señor Iglesias, le ha llevado a usted a los aspavientos. Yo comprendo que anden ustedes muy desorientados. Como también comprendo que les sorprenda la forma seria y creíble con la que este Gobierno hace las cosas. Ustedes tienen que pleitear con la realidad y se empeñan en dar coces y cabezazos contra esa realidad. Comprendo todo eso, porque esta mañana ustedes se han despertado con un 1,4 por ciento y con que están perdiendo todos los banderines de enganche.

Ustedes no son unos abanderados de la educación. No nos superan ni nos dan lecciones en ese tema, y ahora con los datos en la mano veremos quién es quién en la educación.

Señor Iglesias, no hacía falta que hiciera referencia a los estudios sobre el fatalismo social porque estudios hay para todos los gustos. En la tesis doctoral que hice en el año 1985 me centré en ese tema, y es cierto que, en cuanto a la predicción éxito-fracaso, no hay diferencias significativas entre las clases medias y altas hasta la universidad pero sí se da un fatalismo social en las clases bajas. Es impensable que ese fatalismo haya ocurrido a partir del curso 1997-98, que es cuando la educación de este país funciona con presupuestos elaborados por el Partido Popular. Eso no se sostiene. La Profesora San Segundo replica y confirma algo que ya es conocido. Basta leer —y usted es persona erudita para hacerlo— a René Zazzo para encontrar meridianamente claro el tema del fatalismo social.

Se ha instalado en lo anecdótico, en crear una especie de caos, y todo lo achaca a los cuerpos encargados de la dirección. Pero ustedes se cargaron, primero con la LO-DE y después con la LOPEG, la dirección de los centros y la inspección del Estado; es decir, de aquellos polvos nacen estos lodos. Cuando celebramos el debate de la LOPEG usted mismo tuvo que reconocerme que transcurridos diez años parecía conveniente, razonable y sensato, incluso oxigenable, que se hiciese una revisión, una adaptación, un aggiornamento de la situación generada por la LO-DE.

No me hable de los equipos de orientación, que soy producto de la ley de abril de 1997. No me hable de ellos, porque si tuvieron una especie de maldición fue don Álvaro Marchesi. No hace falta que me lo cuente porque lo he sufrido profesionalmente en mis propias carnes.

En lo que se refiere a las manifestaciones de autocomplacencia, usted percibirá en el Gobierno y en nuestra Ministra de Educación y Cultura un esfuerzo diario de realismo, de insatisfacción, de conciencia de tener que mejorar muchísimos aspectos. En el nuevo foro que se ha celebrado sobre la calidad y la libertad de enseñanza se lanza como primera alarma, y ahí ya le traiciona el subconsciente, lo siguiente: El concepto anacrónico de la escuela como instrumento privilegiado para el cambio social.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Reyes Martínez, ha agotado su tiempo.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Termino.

¿Publicidad? Ninguna. Si alguien quiere aprender en un libro inequívoco de publicidad que se remita a sus trece años de Gobierno.

En cuanto a las transferencias, ofrecen absolutamente todas las garantías de los esfuerzos presupuestarios para que se hagan en clave de calidad.

Ya le he dicho que éste no es el debate para discutir sobre el famoso billón de pesetas. Ahora bien, si quiere debatir en clave de afanar recursos, hagámoslo.

No somos conversos pro LOGSE. Senador Iglesias, lo deseable hubiera sido que la LOGSE fuera una ley de educación de los españoles y para los españoles; no de los socialistas queriéndolos utilizar como instrumento del primer punto que he dicho, porque no fueron apoyados de manera unánime.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, ahora sí que le pido que termine.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Termino, diciéndole telegráficamente: Los datos son los que son.

¿Somos unos insatisfechos? Sí. Pero le quiero decir, Senador Iglesias, que ustedes han hecho este enorme esfuerzo de alarma para ocultar complejos. Ustedes crearon una ley que luego no fueron capaces de desarrollar y nosotros, con todas las modificaciones necesarias, pero por lealtad a la educación y a los niños españoles, las vamos a llevar a cabo.

Las distintas partidas presupuestarias, tanto en educación, como en deportes, como en cultura, como en investigación, como en universidades, están en los documentos. Por tanto, cuando usted pretende ningunear o desprestigiar sea al Gobierno, sea al Grupo Parlamentario que lo soporta, sepa que lo único que pretende es negar la evidencia, negar la realidad y darse cabezazos contra el muro de esa realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

El señor Román Clemente tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, los recursos son insuficientes. Su señoría dice que comparte esta reflexión. ¿Pero cuánto de insuficientes? ¿Muy insuficientes? ¿Poco insuficientes? ¿Dónde está el límite de lo insuficiente? ¿Dónde es tolerable lo insuficiente?

A continuación, su señoría, saca la siguiente conclusión: los recursos son los que son —con lo cual anula eso de compartir que son insuficientes— y tenemos que adaptarnos a ellos. Señoría, son los que son: insuficientes.

Son insuficientes, señoría, porque no se hace una reforma del sistema educativo cada año. Una reforma del sistema educativa precisa recursos. Esta reforma del sistema educativo no los ha tenido, no los tiene, y en este presupuesto tampoco los va a tener.

Si en algo fracasó una ley, una reforma que su señoría ha utilizado aquí en sus argumentos, la Ley General de Educación, fue, entre otras cosas, por la falta de recursos. En esa Ley había algunas cosas interesantes, sin duda. Podíamos analizar, por ejemplo, qué sucedió con la formación profesional. Pero faltaron recursos y faltó dedicar esos recursos a la preparación al compromiso y a la ilusión necesaria de quien tenía que aplicar la reforma.

Señorías, hacemos frente a una nueva reforma del sistema educativo. Esta reforma tenía que haber venido al mismo tiempo acompañada de una ley de financiación y no la hubo. Eso ha significado que año tras año se hayan demorado las inversiones necesarias para hacer frente a esa reforma. No ha sido así. Su señoría hoy puede justificar que los recursos son insuficientes, pero acepta —y eso sí que es fatalismo— que los recursos son los que son.

Su señoría hace una reflexión sobre mi veto y dice: Estos presupuestos no son opacos. Eso es subjetivo. Lo que para su señoría es opaco, para mí no. Lo tenemos claro. Sabemos qué queremos, cómo lo queremos y cuántos recursos tenemos.

Señoría, ¿cuándo van a hacer las transferencias educativas? ¿Tienen claro los recursos que van a utilizar? ¿Cómo lo van a hacer? Porque si no es así, el argumento de su señoría se cae porque es falso. Han venido aplazando año tras año las transferencias educativas porque ni tie-

nen claro los recursos, ni cómo los van a aplicar, ni cuándo los van a aplicar y, además, las Comunidades que gobiernan sus señorías tampoco se ponen de acuerdo y no aceptan los recursos que ahora mismo están consignados. Luego su argumento, señoría, de claridad y transparencia no deja de ser un ejercicio retórico.

Pero su señoría sigue avanzando y dice a continuación: En política de personal, la que es. Claro; la que es impide que sigan existiendo profesores especialistas; la que es impide que sigan dotándose los profesores de apoyo; la que es impide que pueda existir personal de refuerzo en los centros; la que es impide tratar las desigualdades; la que es impide tratar la compensación, los desequilibrios territoriales. Claro, señoría, por eso hablamos de un fondo de compensación, porque hay desigualdades importantes entre las Comunidades Autónomas. Llámelo como quiera, señoría: Estado de las Autonomías. Nosotros preferimos Estado federal. Es más claro, más concreto. Ahora, en el Estado de las Autonomías, hay descompensación, hay desequilibrio. Porque su señoría conocerá que el estado del sistema educativo, según de qué Comunidad Autónoma se trate, es muy diferente.

Pero sigue avanzando su señoría y llegamos al tema recurrente: pública o privada. Yo me he declarado partidario, defensor, comprometido y luchador por la escuela pública. La ley, dice su señoría que es la que es, pero a continuación añade: La ley establece esto. Muy bien, es la ley, yo la acato; si puedo, y cuando pueda la cambiaré. Pero añade: La infantil no es obligatoria, pero la tradición... ¿Qué es: ley o tradición? ¿Con qué se queda? ¿Con la ley o con la tradición? No es obligatorio, pero lo financo. La ley me dice que tengo que financiar los conciertos, pero no lo dice de esa forma, señoría. No dice que tenga que destinar 1.000 millones de pesetas a financiar la educación infantil no compensando las desigualdades en el medio rural, que es donde no existe la oferta privada, señoría. Porque la privada se concentra en determinados sitios y, además, permite que no haya cambio entre los niveles de infantil y primaria, primaria y secundaria, secundaria y bachillerato. Permite, señoría, seguir todo el ciclo sin cambiar de centro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Román Clemente, por favor.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Termino, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Se lo agradeceré.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Finalizo inmediatamente. Pido un ejercicio de generosidad y que me conceda un minuto. Creo que este Senador ha dado pruebas más que suficientes de ella en todas las enmiendas. Pido un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tiene un minuto, pero no por una transacción entre usted y yo.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Señoría, justifíquelo como quiera. Se amparan en que ustedes están gobernando y que hay quien cometió errores en su época de gobierno. Muy bien, pero quienes gobiernan son ustedes. En este momento, si quieren abordar la homologación del personal docente de centros concertados, aunque usted no firmara el acuerdo, tiene que cumplirlo, y deben dotar las partidas necesarias para hacerlo. Esa es su responsabilidad como Gobierno. Tienen que dotar de recursos a la educación, y si antes no se hizo, tienen que corregirlo y tienen que hacerlo ahora, señoría. Por tanto, desde ese punto de vista, es un mal presupuesto, y no me consuele diciendo que compartimos la idea de que los recursos son insuficientes pero que son los que son. Yo digo: Los recursos son insuficientes, y podrían ser otros.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Martínez García, usted ha dado por defendida su enmienda número 1.134. Si es así, debo manifestar nuestro profundo desacuerdo con esta enmienda que va a dar dinero para el Forum 2004 que se va a celebrar en Barcelona y que nos parece una magnífica iniciativa. Está bien que se ayude; es necesario y conveniente, pero nos parece muy mal el método de distraer dinero de una actuación, no urgente, sino urgentísima, que tiene el Ministerio de Educación y Cultura, cual es la construcción del archivo provincial de Lérida, de Lleida, que se aminora en 80 millones de pesetas. Me parece sencillamente escandaloso que para hacer una cosa positiva, como es ayudar al Forum 2004, se quite dinero de una actuación que es absolutamente necesaria e indispensable.

Señor Presidente, el señor Reyes Martínez no ha dicho si aceptaba o no nuestras enmiendas relacionadas con la cultura. Se ha centrado únicamente en temas de educación.

En una conversación previa que hemos mantenido, me ha parecido entender que el Partido Popular no va a aceptar nuestras enmiendas. Me gustaría que no me lo confirmase, pero si fuese así, debo expresar nuestro profundo disgusto por la no aceptación de esas enmiendas de ayuda a la actividad académica del Institut d'Estudis Catalans y a la ampliación del Palau de la Música Catalana que está en contraposición con nuestra ayuda. He citado el ejemplo del Museo del Prado y de las numerosas inversiones en infraestructuras previstas para la capital del Estado. Cataluña y Barcelona, en concreto, también se merecen este plus de capitalidad, este plus de actuaciones, porque están muy dejadas en ese sentido.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir, como acaba de hacer el Senador Varela, que apoyaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular relativa a la ayuda para el Foro de las Culturas de Barcelona 2004, pero nos parece perverso el sistema de bajas que ha establecido esa enmienda eliminando una obra que es absolutamente necesaria, como es la restauración del archivo histórico de Lleida; absolutamente necesaria.

Tengo que decir aquí —lo digo públicamente— que la promesa de la Dirección del Ministerio de abordar durante el año 1999 la obra de reparación de ese archivo histórico, cuya noticia me ha llegado a través del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es el motivo de que aceptemos la enmienda. Exigiremos su cumplimiento. Asimismo, anuncio la presentación de una moción en la Comisión para instar al Gobierno a que cumpla ese compromiso con el archivo histórico de Lleida.

Voy a hacer algunas observaciones a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me desconcierta su alusión al invento de los conciertos educativos de la LODE. Y me desconcierta porque ha dicho que es uno de esos inventos que los socialistas hemos hecho y que acaban explotándonos en las manos.

Tengo que recordarle que el invento consiste en elevar a un sistema regulado por ley la concesión de los conciertos educativos con los centros concertados de la red privada y que la regulación por rango de ley es la innovación que se introduce en la LODE. Recuerde su señoría el sistema anterior, que funcionaba mediante una convocatoria del Gobierno, siempre discrecional y siempre sujeta a disponibilidades económicas, nunca garantizadas legalmente. Ese es el invento que nosotros hicimos. Y me parece realmente lamentable que su señoría se haya pronunciado en contra de esa normativa.

Si no están de acuerdo con ella, ¿por qué no la modifican? ¿Por qué no cambian la ley? Tienen ustedes mayoría absoluta en esta Cámara. Háganlo. Háganlo si no están de acuerdo con ello. No creo que haya entendido bien mi alusión. Por esa manía de contestar a cualquier cosa que se diga porque lo dice la oposición, ha hecho una afirmación que es absolutamente insostenible, porque una de las grandes conquistas de la LODE fue justamente la de elevar a rango de ley la concesión de los conciertos educativos.

No tengo que recordarle a su señoría el esfuerzo que el Grupo Parlamentario Socialista tuvo que hacer en aquella ocasión para aceptar una norma de esa categoría. Lo hicimos con gusto y mantenemos esa aportación que nos parece decisiva. Nos gustaría contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, aunque sólo sea en esa cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Iglesias, debería terminar.

El señor IGLESIAS MARCELO: Voy a terminar.

Lo del fatalismo social me parece terrible. Lo que les separa a ustedes de nosotros es que nosotros no nos vamos a conformar nunca con el fatalismo social. Nunca nos vamos a conformar.

Por último, usted niega que la escuela tenga ninguna posibilidad de incidir en el cambio social. Por eso, ustedes son inmovilistas y nosotros progresistas. No digo que la escuela vaya a hacer la revolución, que no la va a hacer, pero es absolutamente evidente que sí incide en las posibilidades de cambio social de las personas y de los grupos sociales. Negar eso es un defecto terrible para quien quiere hacer política educativa en ese país.

Muchas gracias. (*Un señor Senador: ¡Muy bien Juan!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al Senador Román Clemente que, efectivamente, en la anterior legislatura yo también defendí aquella medida en la ley de acompañamiento, y lo cierto es que uno es preso de lo que dice —noblemente preso— por razones de coherencia. Pero la realidad es ésta, y el obstáculo verdadero de lo que usted plantea no está en el calendario de transferencias. Señoría, en las transferencias tiene que haber una reciprocidad puesto que es una cuestión de dos. Por eso, por más que una parte —el Ministerio— haya creado las condiciones y las disponibilidades económicas razonables y posibles para adecuar que esas transferencias tengan lugar, tengo que repetirle que ése es un tema de reciprocidad. Pero por razones de tiempo no abundaré más en ello.

En cuanto a los profesores especialistas, efectivamente hay que denunciarlo y ambicionar que se haga un esfuerzo a este respecto ya que carecemos de lo necesario.

En relación con lo de la ley-tradición que usted mencionaba cuando se refería a los niños de Educación Infantil, lo que he dicho y digo —si no se me ha entendido bien pido disculpas— es que, efectivamente, tradicionalmente los famosos parvularios estaban a cargo de los fondos públicos. Pero, desde mi punto de vista, no se pueden hacer distinguos entre los españolitos que con tres, cuatro o cinco añetes van a un centro o van a otro.

Quiero decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, en relación con la enmienda número 1.090, referida al Institut d'Estudis Catalans, que la ayuda que recibe dicho Instituto está englobada en el presupuesto en el concepto de ayuda al funcionamiento de las Reales Academias e instituciones adscritas al Programa, y más concretamente en la Sección 18, Servicio 06, Programa 514.A, Concepto 481.

Es decir, que al igual que todas las Reales Academias, a excepción de la Real Academia Española de la Lengua, que por su singularidad tiene un concepto presupuestario

propio, el Instituto de Estudios Catalanes se acoge al concepto general.

En lo que se refiere a la enmienda número 1.091, en relación con el Museo Comarcal de Amposta, la enmienda está mal planteada técnicamente.

En cuanto a la enmienda referente al Palau de la Música Catalana, en este momento no se puede considerar prioritario ese proyecto, ni desde el punto de vista de las disponibilidades presupuestarias, ni especialmente al encontrarse en construcción en la actualidad el auditorio de Barcelona. Nuestro argumento es prácticamente el mismo en relación con el teatro de Granollers.

Señoría, no sé si me ha entendido de verdad lo que he dicho sobre nuestro compromiso a propósito de esa caída o merma momentánea —digo momentánea— en relación con lo de Lleida, que parece también abandera el Senador Iglesias. Dios quiera que eso se sustancie, pero, desde luego, la voluntad no nos va a faltar a este respecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, debería terminar.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Termino, señor Presidente.

Senador Iglesias, su señoría no me ha entendido. Usted es quien ha hablado de invento de la LODE en relación con la enseñanza concertada. Me ha parecido un poco frívola esa expresión de invento. Lo tengo aquí escrito literalmente.

Respecto a lo del fatalismo social, señoría, cuando necesitamos verdaderos argumentos y verdaderos ejemplos prácticos de ejercicio de la solidaridad, no del bla, bla, bla y de la demagogia, de verdad que se los pediremos. Pero el movimiento se demuestra andando, y quien ejerce solidaridad es aquel que destina recursos económicos como nunca se han destinado, recursos de los ciudadanos a la educación y, sobre todo, a la educación pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Entramos en el debate de la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y en el de la Sección 60, Seguridad Social e Imserso.

Las enmiendas números 77 y 61 de la Senadora De Boneta y Piedra ya han sido defendidas en su momento.

Para defender la enmienda número 658, y por tiempo de un minuto, tiene la palabra el Senador Blasco Nogués.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para defender en un minuto esta enmienda de los Senadores del Partido Aragonés. Cuando se realizó en su momento la transferencia de las comisiones y servicios del Imserso a la Comunidad Autónoma de Aragón el día 1.º de julio de 1996, se contemplaba la totalidad de los centros, servicios y establecimientos que dicho Instituto poseía en ese momento en la Comunidad citada.

Entre los centros y servicios transferidos no se encuentran incluidos centros de recuperación de minusválidos físicos, de atención a los gravemente afectados, a minusválidos psíquicos mayores de 55 años, plurideficientes y ancianos afectados por demencial senil Alzheimer o con plurideficiencias.

Por tanto, en la valoración de la transferencia no se incluyó dotación alguna para la construcción y puesta en funcionamiento de este tipo de centros. Dado que por parte de la Administración del Estado no se ha consignado dotación presupuestaria alguna para el establecimiento de algún centro de estas características en la Comunidad Autónoma de Aragón, se propone su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de este año, al objeto de que la Comunidad Autónoma para financiar estas actuaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente para defender el veto y las enmiendas números 1.622 a 1.680.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, para defender las dos propuestas de veto tengo que reconocerle que utilizaré buena parte de los argumentos que hemos tenido que exponer a lo largo de todo el debate presupuestario, tanto de la Ley de Presupuestos como de la de Medidas Fiscales.

Les pido disculpas si en algún caso la repetición es excesivamente insistente, pero quiero que quede claro que no podemos compartir, señorías —y así lo hemos planteado anteriormente en cuantas comparencias ha habido, ya sea del Secretario General de Empleo o en otras iniciativas—, los objetivos que se plantean en el Ministerio, sobre todo en cuanto a la creación de empleo. Porque entendemos que el objetivo de reducción del paro para 1999, fijado por el Gobierno en el 17,4 por ciento, es insuficiente. Sus señorías pueden decir que hacen un gran esfuerzo. Nosotros, que creemos que la creación de empleo debe ser el primer objetivo en el país, consideramos que el esfuerzo que realizan es claramente insuficiente.

Señorías, nosotros entendemos —ustedes, sin duda, opinarán lo contrario— que esto demuestra la ineficiencia de medidas por parte del Gobierno para crear empleo; además, deja la creación de empleo ligada al crecimiento económico: si crece hay empleo, si no, no hay empleo.

Resulta significativo comparar cómo mientras que la diferencia prevista en 1998 entre crecimiento —3,5— y empleo —3,2— es un 0,3 por ciento, sin embargo para 1999 se prevé una diferencia de un punto, del 3,8 crecimiento del producto interior bruto, al 2,8 —del empleo—, lo que demuestra una escasa confianza en su propia política económica. Si hay crecimiento y éste se consolida, no se ve reflejado en la creación de empleo, al menos no en la medida en que nosotros creemos que debería ser como prioridad, señorías.

Además, hay otras cuestiones —que ustedes, sin duda, tampoco van a compartir—, como podría ser la ley para reducir la jornada laboral a 35 horas semanales.

Asimismo, entendemos que los cálculos de creación de empleo del Gobierno son irreales, porque, posiblemente —y esto está por ver— si debido a los efectos de la crisis internacional hay que efectuar correcciones en las magnitudes, éstas no se ven reflejadas, señorías.

El consumo privado de unos sube, pero el de muchos baja, lo que significa que se incrementa la desigualdad social. Es evidente que con sus medidas, incluida la modificación del IRPF, el consumo de unos pocos subirá, y con creces, pero el de unos muchos no lo hará, señorías, bajará.

El aumento de la imposición indirecta —hemos tenido ocasión de decirlo con anterioridad— sube un 6,7 por ciento, en tanto que la directa lo hace en un 1,9 por ciento.

Por otra parte, también hemos tenido oportunidad de reflejar la contradicción que suponía esa demanda del Gobierno de moderar el crecimiento salarial. El objetivo presupuestario es que los salarios no se incrementen por encima del 2 por ciento, que los costes laborales unitarios crezcan sólo el 1,5 por ciento. Entre todas estas magnitudes entendemos que hay no pocas e importantes contradicciones: objetivo de creación de empleo, 2,8; crecimiento del producto interior bruto, 3,8; crecimiento de los salarios, 2 por ciento, y, al final, en 1999 un descenso del 0,76 por ciento de la participación de la renta de los trabajadores en el reparto de la riqueza nacional. Esto supone unas profundas desigualdades sociales.

El descenso de la cobertura del desempleo se mantiene constante desde 1993. Ustedes dicen —y argumentan reiteradamente— que no sólo no ha bajado la protección sino que, además, ha mejorado. Los datos se empeñan en demostrar lo contrario: baja la cobertura del desempleo y no mejoran los mecanismos de protección social; petición, por otra parte, que hacen los sindicatos en la mesa de negociación, que han hecho los parados cuando se han movilizad, que venimos reiterando desde Izquierda Unida en no pocas ocasiones. La protección por desempleo en 1999, la protección de los parados va a bajar en 141.000 millones de pesetas. Por tanto, entendemos que los excluidos serán más excluidos y que paliar la pobreza va a ser muy difícil.

En cambio, y en contrapartida, al menos son los datos que hemos analizado, sus señorías entenderán por qué el Gobierno sigue incrementando en 290.000 millones la ayuda a los empresarios, el 183,7 por ciento, para pagar las cuotas de la Seguridad Social de los nuevos contratos indefinidos. Pero la impresión que se tiene es que los datos apuntan a que estos contratos disminuirán en un 19 por ciento con respecto a 1998, y la tasa de precariedad sigue siendo el 91,7 por ciento porque dichos contratos sólo alcanzan al 8,3 por ciento.

Señorías, para ir concluyendo en la defensa de esta propuesta de veto a la Sección 19, debo decir que entendemos que en los presupuestos de 1999 se da un paso adelante para que sean los propios trabajadores y los pro-

pios parados los que paguen la creación de empleo. Además, se está produciendo un trasvase, insisto, de las rentas sociales a las rentas salariales. Después explicaré por qué tienen ustedes esa concepción de políticas activas para no incentivar la permanencia en el desempleo y les comentaré algo sobre las mismas. Porque se siguen destinando ingentes cantidades de dinero a la formación profesional y es bueno, pero no lo es que no se modifiquen los mecanismos de control, la cualificación de la enseñanza impartida, además, por una gama enormemente dispersa de agentes colaboradores. Igualmente decrecen las partidas de la Administración laboral y los medios para el seguimiento de la prevención de la seguridad y salud laboral.

Si el señor Presidente lo cree conveniente, paso a defender la propuesta de veto de la Sección 60, Seguridad Social.

Señorías, en los presupuestos generales del Estado hemos encontrado tres objetivos en lo que se refiere al presupuesto de la Seguridad Social: mantener y mejorar prestaciones; avanzar en la separación de fuentes financieras, estaba previsto en el Pacto de Toledo, y lograr el objetivo del déficit del 0,1 por ciento del producto interior bruto. Pero de nuevo tengo que insistir en lo mismo: esto es lo que dicen sus señorías, lo que hacen es otra cosa. Siguen insistiendo en el déficit de la Seguridad Social. Eso es equívoco, y es preocupante la intencionalidad de este equívoco. Señorías, saben que no hay déficit; saben perfectamente que es financiable con las cotizaciones y, además, con superávit. Señorías, seguir insistiendo en el déficit puede obedecer a una política de futuro, y es lo que nos preocupa. ¿Cuál es el objetivo que se esconde detrás de la insistencia en el déficit de la Seguridad Social?

Les voy a ir ahorrando alguno de los argumentos que ya hemos defendido y que hemos querido dejar plasmados por escritos en la exposición de motivos de nuestra enmienda de devolución de la Sección 60, Seguridad Social. Además de que, como he señalado anteriormente, el gasto social en nuestro país es de los más bajos de la Unión Europea y esta ley de presupuestos no lo va a mejorar, dicen sus señorías que las políticas activas, que el plan de acción para el empleo del Gobierno, que se articula en los presupuestos de 1999 mediante un incremento de un 183,7 por ciento en las bonificaciones a las cotizaciones de las empresas —ya lo he mencionado anteriormente—, crea una determinada pedagogía. Señorías, la pedagogía —y es lo que nos preocupa— es que sólo debe crear empleo el empresario si el Estado le aporta el dinero para hacerlo. Además, al mismo tiempo deben acostumbrarse a menores costes laborales, convirtiendo la reducción de las cotizaciones en una tendencia que es irreversible. Nosotros entendemos que esto no sólo es equivocado sino fracasado.

Señorías, voy a realizar una última reflexión. Son políticas completamente distintas. Ustedes se empeñan en decir que practican políticas activas para que los trabajadores no permanezcan en el desempleo y, sin embargo, no dudan en subvencionar y aportar todos los recursos al

empresariado para que sea el Estado quien contribuya, a través de esas subvenciones, a esas políticas.

Señorías, evidentemente, consideramos que eso es un fracaso. Además, se empeñan con celo. Con carácter general decimos: de acuerdo, persiguen el fraude. Y destinan recursos para combatir el fraude, pero se empeñan en que este fraude sólo lo cometen los trabajadores, no hacen ningún esfuerzo en perseguir el fraude por parte de los empresarios. Señorías, cuando menos, es una política desigual e injusta.

Por todas estas razones, presentamos la propuesta de veto, y doy por defendidas el conjunto de las enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted, señoría.

Los vetos presentados por el Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra ya han sido defendidos, así como sus enmiendas.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Don José Rodríguez de la Borbolla para defender los dos vetos y las enmiendas números 911 a 921, así como la 1.025 y la 1.026.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente nuestras enmiendas a las Secciones 19 y 60.

En relación con la política educativa, nuestro representante, el Senador Iglesias Marcelo, ha manifestado, con una voz que revela y transmite el sonido inconfundible de la verdad humana, que, por ejemplo, en Educación se están aplicando demasiados incienso para unas muy escasas glorias.

Si eso es verdad en educación, más verdad es en lo que se refiere a empleo y Seguridad Social. Estamos acostumbrándonos a tener todos los días grandes operaciones propagandísticas, hoy una más relacionada con las supuestas ganancias que para los pensionistas supone el no incremento del índice de precios al consumo, por otra parte favorable, deseable y necesario, pero esa enorme noticia de que los pensionistas españoles ganan 51.000 millones de pesetas, al final equivale a que cada uno va a poder disponer a lo largo de su vida de 16 pesetas más cada día. Eso lo montan ustedes como una gran operación propagandística, que no supone otra cosa que la buena marcha de unos precios que, por otro lado, son sólo una parte de los que componen el índice de precios al consumo. Porque no sé si saben ustedes que, por ejemplo, la marcha favorable del índice de precios al consumo deriva en gran medida de dos cosas: de la quiebra o baja de los precios del petróleo, que en eso no tiene nada que ver la dirección política del Gobierno, y del buen comportamiento de los alimentos no elaborados, en lo que tiene que ver fundamentalmente la lluvia, por una parte, y en alguna medida, las crisis de las carnes, etcétera, los efectos que se derivan de las crisis en los países a los cuales se exportaban esos bienes que hacía que subieran sus precios. En definitiva, ni siquiera la buena marcha del

IPC depende en sus componentes esenciales de las políticas que esté aplicando este Gobierno.

Pero yendo al grano, el Grupo Parlamentario Socialista pide la devolución de los presupuestos, y lo hace por las razones siguientes: en primer lugar, porque estos presupuestos en materia de trabajo, en lo que se refiere a la ordenación del sistema de protección social revelan una subordinación excesiva a una aparente política de rigor presupuestario y equilibrio macroeconómico. ¿Por qué? Primero, porque este presupuesto hace que se financien prestaciones no contributivas con fondos procedentes de cotizaciones sociales, por ejemplo, la financiación del subsidio de desempleo con los ingresos procedentes de las cuotas por desempleo. Segundo ¿por qué una subordinación excesiva a una presunta política de corrección del déficit? Porque con este presupuesto se financian, lo ha destacado ya el representante de Izquierda Unida, las bonificaciones a las empresas con cargo a las cotizaciones por desempleo 300.000 millones de pesetas de cotizaciones por desempleo van directamente a la cuenta de resultados de las empresas. Tercero, porque este presupuesto supone una disminución de la aportación del Estado al conjunto de los gastos sociales. Como ya ha resaltado algún portavoz de nuestro Grupo, en la función de servicios sociales se ha producido desde 1995 hasta 1999 un decremento del 2,34 por ciento en relación con el producto interior bruto y, en consecuencia, se produce una disminución relativa del peso del gasto en los sistemas de protección social; así, desde 1995 a 1999 se ha bajado del 5,5 por ciento del PIB al 5,1 por ciento en los gastos en Seguridad Social, transferencias corrientes del presupuesto del Estado a la Seguridad Social y al INEM, de donde se puede deducir que las disminuciones de gasto que se han producido en estos presupuestos en relación con el incremento del producto interior bruto, al no mantener la relación con el incremento del producto interior bruto, trasladan la existencia de una posible deuda, definible como deuda social, de 400.000 millones de pesetas. Son 400.000 millones de pesetas menos los que se producen en gasto social en 1999 respecto, por ejemplo, a 1995. Y por eso, aparte de pedir la devolución, planteamos dos enmiendas, la 1.025 y la 1.026, dirigidas a producir la revalorización de pensiones, tanto contributivas como no contributivas, para hacer posible que en los niveles inferiores los pensionistas puedan tener garantizado ese mínimo vital que el Partido Popular ha trasladado, por ejemplo, a la ordenación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Pero es que con esta subordinación excesiva a una presunta política de reducción de déficit público se está haciendo que, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, se traslade el déficit global al déficit del sistema de la Seguridad Social. Y un sistema como es el de protección social, que podría estar mucho más equilibrado y saneado y mejor garantizada su viabilidad futura, se encuentra ahora mismo en unas circunstancias como las siguientes: en 1999 el déficit real del sistema, tal cual aparece en los presupuestos, va a ser de 299.000 millones de pesetas, el endeudamiento entre 1995 y 1999 del siste-

ma de la Seguridad Social es de dos billones y medio de pesetas —en su mandato— y, en definitiva, hay acumulado un endeudamiento de la Seguridad Social en torno a los cinco billones y medio de pesetas.

Ya tuve ocasión de decírselo al Secretario de Estado de Seguridad Social en Comisión y no contradijo esta afirmación. No se trata de que la política que se haya hecho durante un período u otro sea distinta. Se trata de que las circunstancias son distintas en estos años, tiempo que se podía haber aprovechado para reducir el endeudamiento, para reducir las deficiencias en el funcionamiento del sistema de protección social, para garantizar, racionalizar y consolidar el sistema público de protección social, para cumplir, en definitiva, el Pacto de Toledo, cosa que no han hecho y que no están respetando, por mucho que se diga.

Y decía que era una aparente política de racionalización del gasto público, entre otras cosas, señorías, porque los resultados de la reducción del déficit público en España durante los últimos años no se deben sino a una política coyuntural y propagandística, coyuntural porque esa reducción del déficit público se basa en ingresos atípicos, se basa en la dilapidación del patrimonio de la empresa pública, del que han hecho ustedes gala en estos últimos años. Entre 1995 y 1998 ha habido unos ingresos patrimoniales de unos 4,1 billones de pesetas, derivados de la venta de las empresas públicas. Esos ingresos son irrepetibles. Y como esos ingresos son irrepetibles, la reducción del déficit público, de la que ustedes están tan orgullosos, tiene fecha de caducidad, tiene límite, tiene punto de llegada. Y ese punto de llegada, una vez que se produzca, hará que no pueda seguirse manteniendo esa política, a no ser que se siga produciendo —y por eso pedimos la devolución de estos presupuestos— la tan descarada reducción del gasto social, como se produce en estos presupuestos.

Por otra parte, estos presupuestos —y no es la primera vez que lo van a oír ustedes, ni será la última— revelan una visión dogmática y antigua, de confianza exclusiva en el funcionamiento del mercado como única vía para la generación de empleo. Se lo hemos oído decir hace dos días en esta Cámara al señor Rato. Él cree en el mercado como generador de empleo, como la única vía para la generación de empleo. Y cada día se comprueba que no puede ser ese el único instrumento. Y por eso presentamos, junto a los vetos, a las enmiendas de devolución de la Sección 19 y de la Sección 60, la enmienda concreta a la totalidad del presupuesto del INEM. Y hacemos esto porque es preciso concretar una política alternativa de creación de empleo, ya que la política que se deriva de estos presupuestos es una política injusta e insolidaria, mediante la cual se produce una carga sobre las rentas y costes del factor trabajo —fundamentalmente sobre las rentas, por un lado, y sobre los costes del factor trabajo, por otro—, y sobre ellos recae la financiación de las prestaciones no contributivas y las bonificaciones a los empresarios para la contratación. En consecuencia, se produce un trasvase global de rentas del trabajo a rentas del capital para promover el crecimiento o la apariencia de un crecimiento saneado.

Y ya que está tan de moda hablar de las amistades de su Presidente, habría que tener en cuenta que políticas como las que ustedes están desarrollando, que se han desarrollado en Europa en los últimos tiempos, han dado al traste con aquellos que las dirigían. No basta con pensar en el modelo anglosajón, hay que saber valorar que el señor Köhl, que algo ha hecho en Alemania, hoy está en el paro político porque el pueblo alemán no ha aceptado como buena una política de desarrollo económico que se basaba en el menosprecio de las rentas del trabajo. De la misma manera que en Francia el Gobierno que hacía buena la Presidencia del señor Chirac es un gobierno que pasó a la historia. De la misma manera que en Italia los gobiernos de Berlusconi y D'Alema son gobiernos que han pasado a la historia por mantener unas determinadas políticas como las que ustedes están llevando ahora mismo adelante.

Señorías, no basta con ser amigo de Blair; en este momento histórico también habrá que ser amigo y estudioso de Lafontaine, por ejemplo, o analista de Jospin o escudriñador de los designios de D'Alema para saber en qué consiste la defensa de un modelo social europeo, la no aceptación de una idea de la competitividad basada en la minoración de los costes salariales, y la no aceptación de que todos los beneficios que se deriven del incremento de la productividad vayan adjudicados directamente al capital, porque en España, señorías, por ejemplo, según datos de la encuesta del INE correspondiente al último trimestre de 1998, está pasando lo siguiente: que dos de cada tres trabajadores tienen subidas salariales inferiores al IPC, mientras que el incremento de beneficios en los primeros meses de 1998 de las grandes empresas españolas ha sido superior al 23 por ciento.

El trasvase que se está produciendo de las rentas del trabajo a las rentas del capital está siendo tan descarnado y tan descarado que se está poniendo en cuestión no sólo el modelo social europeo, sino que se está poniendo en cuestión en profundidad la necesaria solidaridad interna en la sociedad española, hasta el punto de que ustedes, que no defienden esa solidaridad interna en la sociedad española, mediante la reforma del IRPF y de todas las ventajas fiscales que ustedes han producido en los últimos tiempos, sin embargo, no aceptando y no defendiendo la pervivencia de la solidaridad interna en el seno de la sociedad española, van por el mundo, lastimera, pedigüeñamente, exigiendo el mantenimiento de los fondos de cohesión para desarrollar políticas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Rodríguez de la Borbolla, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: Me quedan 16 segundos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): No, señoría; pasan.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: Perdón, ha sido una equivocación.

Iba a acabar justamente en el cero, y resulta que me he pasado. Lo siento, señor Presidente.

Decía —y acabo— que no se puede desconocer en el interior de la sociedad española, no se puede menospreciar la solidaridad y las exigencias de la solidaridad para con el mundo del trabajo y del empleo, mientras se va por el mundo exigiendo solidaridad y alegando indicios que son simplemente reflejo de una operación contable.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para consumir un turno en contra tiene la palabra el Senador don Jaime Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre de mi Grupo en turno a favor de esta Sección 19 que, naturalmente, puede entenderse como turno en contra de las enmiendas de devolución números 478, del Grupo Parlamentario Mixto; 910, del Grupo Parlamentario Socialista; 911, del mismo Grupo Parlamentario, referida al Instituto Nacional de Empleo, y 1.621, del Senador de Izquierda Unida señor Román Clemente.

Si la Presidencia lo permite y el tiempo, en términos taurinos, también, el turno en contra a las enmiendas parciales lo realizará, en nombre de mi Grupo, el Senador Sanz Pérez y en relación con las enmiendas presentadas a la Sección 60 intervendrá el Senador Fernández Menéndez. Espero la benevolencia del señor Presidente en el debate de esta Sección, toda vez que hay que tener en cuenta que estamos ventilando más de 14 billones de pesetas, que es más de lo que suponen las 17 o 18 secciones que nos han antecedido. Si es que nos pasamos en el tiempo rogaría al Presidente un mínimo de benevolencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): No lo tome como cosa hecha.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, Presidente.

Señorías, de antemano, independientemente de decir que el señor de la Borbolla cuenta con mi modesto apoyo para presentar al señor Iglesias como beato ante la Corte Suprema por su magnífica intervención, le recuerdo a usted que ya hace unos cuantos siglos alguien se preguntó dónde estaba la Verdad.

Quiero decir, señorías, que mi Grupo va a rechazar los tres vetos en primer lugar y fundamentalmente por la forma —como se ha visto aquí y como se ha visto en otros debates— diametralmente distinta que tenemos de enfocar y plantear, presupuestariamente hablando en este caso, la resolución de los problemas sociolaborales, fundamentalmente los del empleo. En segundo lugar, vamos a rechazar las enmiendas por el incremento desorbitado del gasto presupuestario que se produciría si las aceptáramos sin que, por otra parte, aparezca nada claro a qué partidas se imputan las altas y bajas correspondientes. Además,

porque pensamos honradamente que no es verdad que las dotaciones presupuestarias previstas en esta Sección, como dice la escueta justificación que hace la enmienda socialista, sean inadecuadas, como más adelante voy a tratar de explicar. Más bien nosotros pensamos de forma general que sí son las adecuadas —al menos a nosotros así nos lo parece— para conseguir los objetivos que en los diferentes programas se prevén, especialmente en los relativos al empleo, al mercado de trabajo y a los diferentes servicios sociales. Son cuestiones que ya están demostradas por la mejora del empleo en los dos últimos años, lo que constituye el mejor aval para lo que yo vengo a exponer aquí. Decir lo contrario es negar la evidencia.

Al señor Rodríguez de la Borbolla quiero decirle que esto no es ninguna propaganda, sino que los hechos lo están demostrando. Así ocurre, por ejemplo, con las pensiones. Dice el señor Rodríguez de la Borbolla que sólo son 16 pesetas por pensionista, pero es que hace apenas tres años no sólo no iba a haber 16 pesetas por pensionista, sino que no iba a haber nada, íbamos a negar a los pensionistas españoles el derecho a percibir una pensión. Esa es la diferencia entre la propaganda y la realidad. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

Señorías, mi Grupo defiende esta Sección porque, como no podía ser de otra manera, hace suya —y se lo digo al señor Rodríguez de la Borbolla también— la política de rigor presupuestario que viene siguiendo este Gobierno y, además, sin que esto suponga, por otra parte, ningún obstáculo para la consecución de importantes objetivos en dos grandes áreas de actuación, que son las que, en definitiva, definen la política presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: en primer lugar, nuestra política presupuestaria favorece el crecimiento del empleo mediante el impulso y la potenciación de las políticas activas y, en segundo lugar, mejora el bienestar social con especial atención a las políticas de solidaridad, a fin de lograr un alto grado de cohesión social para que todos puedan beneficiarse del crecimiento económico. He visto que el representante de Izquierda Unida no comparte esta política, pero nosotros pensamos que esto es así.

Todo ello, señorías, lo hacemos mediante un amplio abanico de medidas: medidas de protección social, de mejora de la gestión de los recursos y de lucha contra el fraude —aquí se ha dicho que sólo se persigue a los empresarios, pero es absolutamente incierto, se persigue a todo el que comete fraude— manteniendo los niveles de protección y la cobertura efectiva de los programas y valoramos, en primer lugar, su necesidad y, en segundo, su eficacia. Además, priorizamos los gastos que tienen mayores efectos dinamizadores sobre el empleo, que es el problema número uno del país, y procuramos sacar el máximo provecho a la financiación comunitaria, que se canaliza a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pues bien, señorías, en esta línea de compromiso —y a estas alturas de legislatura, supongo que no extrañará a nadie—, estamos realizando un notable esfuerzo presupuestario para 1999, con la finalidad fundamental de esti-

mular —como decía antes— el crecimiento del empleo y que éste sea más estable, aunque ustedes quieran negar la evidencia. Este esfuerzo presupuestario, señores Senadores, se concreta y se cuantifica. Ayer, en el debate del proyecto de ley de acompañamiento, el señor Rodríguez de la Borbolla decía que no cuantificábamos nada. Señor Rodríguez de la Borbolla, este esfuerzo presupuestario se cuantifica en destinar 753.789 millones de pesetas a políticas activas, con un incremento, respecto a lo destinado en 1998, de 278.588 millones de pesetas, es decir, del 58,6 por ciento; con un incremento del 64,6 por ciento sobre el crecimiento total de los gastos del Estado; de 72 puntos porcentuales sobre los gastos del departamento y del 61,4 por ciento sobre el crecimiento normal de la economía.

La actuación en fomento y gestión del empleo registra el mayor incremento en cifras absolutas —voy a cuantificar las cifras, señor Rodríguez de la Borbolla—, pasándose de 198.854 millones de pesetas a la cifra de 442.762 millones. Es decir, vamos a destinar 244.000 millones más, lo que en cifras relativas quiere decir que subimos el 123 por ciento, y ello, señorías, se debe fundamentalmente a las bonificaciones que se establecen para la contratación indefinida, que es una consecuencia directa de la reforma laboral pactada con los agentes sociales.

Señorías, y si sigo cuantificando, tengo que decir que en formación profesional ocupacional —que antes se decía aquí que era una cosa incontrolada, cuando es controlada por los sindicatos y la patronal— las dotaciones aumentan un 16,6 por ciento, pasándose de 165.000 millones a 204.000 millones, incluyéndose aquí la financiación del II Acuerdo Nacional de Formación Continua, que —como sus señorías recuerdan— tiene una vigencia de cuatro años.

Respecto al programa de escuelas taller y casas de oficio, —que en honor a la verdad hay que decir que es un programa inventado por el Partido Socialista, que nosotros hemos reconocido que tiene unos excelentes resultados y que hemos continuado— a este programa tan estupendo, destinamos 11.600 millones más que en 1998; no les voy a decir lo que se destinaba en 1995 y en 1994, porque huelga.

También introducimos una nueva figura que se llama talleres de empleo, figura que viene a combinar acciones de formación y empleo para que puedan acceder mayores de 25 años y, especialmente, para que puedan acceder parados de larga duración, mujeres y discapacitados.

Asimismo, experimentan un incremento —ligero, pero incremento al fin y al cabo— respecto al ejercicio anterior el Fogasa y el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que aumenta su presupuesto en 202 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la protección por desempleo, tema muy controvertido, se destina 1 billón 353.000 millones, es decir, aquí hay, como decía el señor Rodríguez de la Borbolla, 141.000 millones de disminución; disminución que está justificada y que viene dada por el descenso del número de desempleados, por las expectativas favorables del empleo y la consolidación del crecimiento eco-

nómico y, sobre todo, por los espectaculares resultados alcanzados en la lucha contra el fraude. Esto motivó que ayer el señor Rodríguez de la Borbolla dijera que hacíamos mangas y capirotos. Pues bien, hacemos mangas para ese traje que todos los españoles esperan que salga perfecto, que es el traje del empleo y de la disminución del desempleo.

Todos estos datos nos obligan a rechazar, asimismo, el veto presentado al Inem, organismo que tiene la competencia en la gestión de la política de empleo, la formación profesional ocupacional y las prestaciones económicas a los desempleados.

Quiero decir aquí, porque se ha hecho referencia a ello, que disminuimos la protección por desempleo. Insisto, como ya se ha hecho en otras ocasiones, en que este Gobierno y estos presupuestos ni modifican ni restringen ni disminuyen ni cambian ningún derecho de los trabajadores, lo único que hacen es incrementar y de forma significativa las políticas activas a fin de que cada vez sean más los ciudadanos que se benefician de acciones de formación y empleo; acciones que tienen mucha más rentabilidad, al menos eso pensamos nosotros, para los propios trabajadores y para la sociedad que la simple percepción de un subsidio. Resulta curioso que aquellos que en el año 1994, a través del decretazo, modificaron las condiciones de acceso a la prestación e hicieron que se pasara del 60 al 50 por ciento de cobertura, vengan ahora a decirnos que estamos rebajando los derechos de los trabajadores.

En cuanto a la disminución de cuotas a los empresarios, algo que también se nos ha achacado, he de decir que en ningún caso es selectiva; no se escogen determinadas empresas, mientras que otras quedan marginadas. Cualquier empresa que apueste por la contratación estable, que es algo que el país desea y que todos los españoles están esperando, sabe que va a tener una reducción en la cuota. No hay ni un solo criterio arbitrario. Además hay que decir que las empresas que más se han beneficiado de esta norma han sido las pequeñas empresas.

También nos han llegado críticas en relación con las previsiones de creación de empleo, y se ha dicho que hemos ido a la baja en relación con el crecimiento de la Economía. He de contestar que hemos preferido ser modestos. Aunque la previsión de empleo que nosotros calculamos y que se ha manifestado en los últimos días supera los 400.000 empleos para el año que viene, hemos preferido hacer previsiones a la baja para que no nos ocurra lo que ha pasado en otras épocas, cuando se hacían grandes compromisos de creación de puestos de trabajo —todos recordamos los célebres 800.000 puestos— y tan sólo se conseguía destrucción de empleos. Nosotros esperamos terminar el año 1999 con una tasa de paro del 17 por ciento de la EPA y con un 10 por ciento de la tasa del Inem y quiero recordar a todas sus señorías, porque es bueno refrescar la memoria, que en junio de 1996 la tasa de la encuesta de población activa casi alcanzaba el 23 por ciento, faltaba sólo una décima para llegar a tal porcentaje.

Quiero insistir en que esta bonificación de las cuotas no quiere decir que estemos favorecidos a los empresa-

rios. Nosotros creemos que a todo el país le resulta barato renunciar a ciertos ingresos de cuotas a la Seguridad Social, ya que con ello esperamos conseguir un aumento de la producción, del PIB, de la inversión, de la recaudación fiscal por IVA y del Impuesto sobre Sociedades.

El señor Román Clemente ha aludido a la jornada de trabajo, a las célebres 35 horas, aunque en el debate del anterior proyecto de ley hizo una exposición más amplia al respecto. El asunto de las 35 horas, es decir la reducción de la jornada, es de palpitante actualidad, de eso no cabe duda. Ustedes le dan un tratamiento simplista que se traduce en: a menor jornada más empleo. Creo que las cosas no son tan simples, y lo saben muy bien sus señorías, ya que esa proporcionalidad históricamente no se ha producido: el paso de las 48 horas a las 44 y de las 44 a las 40 no supuso nunca una disminución del desempleo, más bien fue al contrario.

Pero yo pienso honestamente, y creo que conmigo piensan mis gentes, que ese no es el planteamiento; y se lo digo honradamente. Ustedes deben plantear esto como una conquista social más, como una conquista legítima, como la que se consiguió en el año 1919 cuando se implantó la jornada de 19 horas. A mí esto me parecería legítimo y me parecería, además, concorde con la historia de la negociación colectiva, pero me parece inadecuado que esta cuestión no se aborde en un seno diferente al de la negociación colectiva.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Lobo, ha concluido su tiempo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

En políticas de solidaridad sería exhaustivo relatar todo lo que los presupuestos contienen de mejora respecto a los del año anterior.

Termino diciendo que en definitiva, señorías, éste es un presupuesto que merece la confianza y el apoyo, por supuesto, de mi Grupo Parlamentario porque entiende que él mismo está en la línea de aumentar la capacidad para crear empleo; de mejorar los niveles ya alcanzados; de potenciar, como hemos visto, las políticas de solidaridad y —que para mi Grupo es lo más importante— de garantizar y mantener los niveles de protección y cobertura efectiva, frente a lo que aquí se ha dicho. Por todo ello he de pedir a sus señorías que retiren sus enmiendas, al menos la de totalidad a esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Lobo.

Abrimos turno de portavoces.

El señor Román Clemente tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad me ha respondido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, después de hacer una amplia exposición de una política con la que chocamos frontal-

mente; esa política activa que sigue haciendo que unos pocos mejoren sus condiciones, que tengan acceso a un mayor consumo, y unos muchos no tengan, sino que bajen sus posibilidades de acceder a ese consumo; una política, señorías, en la que apoya la contratación indefinida con importantes recursos, pero que no consigue bajar las tasas de precariedad, que siguen instaladas en el 91,7 por ciento.

Dice su señoría que nuestro planteamiento con respecto a las 35 horas es simplista y que prefiere dejarlo en el marco de la negociación colectiva. Le puedo garantizar pocas cosas, pero ésta sí, señorías: el debate va a continuar y su gente y su señoría, como he dicho al final de su intervención, podrán comprobar que buena parte de este país empieza a estar en la misma sintonía que otros países de la Unión Europea: en la necesidad de atender la rebaja de la jornada laboral y repartir el empleo. La jornada de 35 horas no es una medida aislada; se acompaña de la supresión de horas extraordinarias, de la regulación del contrato de relevo, del contrato de jubilación, etcétera, para que los jóvenes puedan trabajar.

Señorías, estamos hablando de una medida muy importante que en otros países de la Unión Europea ha dado lugar a acuerdos de sus asambleas nacionales, de sus parlamentos. Señorías, estamos hablando de algo que para buena parte de los Gobiernos en la Unión Europea tiene un calado social, un tinte social, muy diferente del de las políticas sociales en que sus señorías están situados. Desde luego ustedes están muy alejados de ellos, cada vez más están situados en una soledad más sola —si es que aquí me admite esa reiteración—, y le aseguro que esta medida se abrirá paso en el debate social.

Aunque su señoría no lo quiera vamos a intentar traer a estas Cámaras una iniciativa legislativa popular. Vamos a intentar recoger las firmas suficientes para que sea la sociedad española quien plantee la necesidad de regular por ley la jornada de las 35 horas. Su señoría podrá explicarnos a lo largo de este debate qué de simplista tiene este procedimiento.

Yo sí quiero, porque no ha sido más extenso en sus argumentos, no ha querido entrar en los datos ni en desmentirlos, simplemente contrastar las políticas: frente a la subvención de unos pocos, nosotros queremos que los recursos, importantes recursos que el Estado en los presupuestos debe consignar, se dediquen a la creación de empleo, no a las subvenciones —insisto, señorías— de unos pocos que cuando las cosas van bien les va mejor y cuando las cosas van mal no les van mal; les van mal a la mayoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Gracias, señor Presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular hay un tic general consistente en defender su política comparándola con la de gobiernos anteriores, lo cual produce una distorsión de la realidad. Nosotros hemos procurado comparar este presupuesto, no con los de gobiernos anteriores, sino con presupuestos anteriores de este Gobierno. Así es como hemos constatado que se está produciendo una inflexión notable. Quizá sea debido a lo que decíamos antes relativo al incienso: excesivo incienso para pocas alegrías o para pequeñas glorias, pero tan excesivo que está produciendo el emborrachamiento, y éste lleva a que se hagan cosas que son excesivas; algunas son bárbaras, y van a tener consecuencias negativas para el Gobierno y para el partido que lo apoya.

Por ejemplo, es una barbaridad —e insistimos en ello: es una barbaridad— que los fondos públicos, que tendrían que servir para financiar única y exclusivamente —a)— y para potenciar la consolidación —b)— del sistema de protección social, se estén empleando en bonificar la contratación presuntamente indefinida, en definitiva, a sanear la cuenta de resultados de las empresas. Porque no sé si saben, señorías, que este año, para que se produjera una baja de un parado en el Inem, han hecho falta 53 contratos firmados. Repito: ha hecho falta firmar 53 contratos para que se produjera una baja en el Inem. ¿Por qué? Porque el nivel de rotación que se produce entre los trabajadores españoles es ahora mismo el más elevado de la historia, y eso es una barbaridad. Es una barbaridad financiar el saneamiento y el rejuvenecimiento de las plantillas de las empresas con los fondos destinados a las cotizaciones y al sistema de protección social. Esa barbaridad la están haciendo ustedes, y supongo que será porque ahora piensan que ya pueden hacer cualquier cosa porque hay algunas cuentas que les salen. Esas cuentas que les están saliendo —lo hacen de forma coyuntural— entre otras cosas porque ha habido —y lo hemos dicho— una serie de ingresos atípicos en estos años. Pero esos ingresos se van a acabar, y cuando eso suceda, va a ser evidente para todo el mundo, para toda la sociedad española, que mientras este año los ingresos de dos de cada tres trabajadores crecen por debajo del IPC, los beneficios de las empresas están creciendo un 23 por ciento. Eso supone un desequilibrio en la solidaridad y en el sistema social de España, que luego se concreta en cuestiones tan nimias, a su entender, como aprobar una enmienda mediante la cual disminuyen los fondos destinados a la protección del desempleo agrario en Andalucía. La han propuesto ustedes, la han aprobado. Nosotros estamos en contra y pedimos la vuelta al texto del Congreso. ¿Por qué? Pues porque están ustedes aplicando medidas en las que se saltan lo acordado con los sindicatos en Andalucía y en las que se saltan la línea necesaria de mantenimiento de una protección social por primera vez en la historia, no sólo comparándolo con lo que hicieron los socialistas, no, sino con lo que ustedes han venido haciendo hasta ahora. Eliminan, por un lado, 3.000 millones de pesetas, destinados a la protección de los de-

empleados agrarios, mientras que, por otro, ponen sobre el tapete un billón de pesetas ¿destinadas a los bolsillos de quién? Esas diferencias en el trato, señorías, esas diferencias en las varas de medir, esas diferencias no son incrementos del 153 por ciento en las políticas activas. Eso es falso, porque por otra parte, no se puede decir que están creciendo las políticas activas cuando éstas se están financiando con fondos que no son los que tendrían que ser destinados a la financiación de tales políticas activas.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Acabo, Presidente.

Todas esas cuentas que traducen, que transparentan un trato desigual hacia los distintos sectores sociales en España, acabarán emergiendo y trayendo consecuencias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

De las intervenciones habidas yo deduzco que, en el fondo, lo que aquí se viene a defender y a plantear es que se dediquen más recursos a las políticas pasivas, es decir, al puro subsidio.

Parece que ustedes no quieren otra cosa que regresar al fracasado modelo que nos llevó ya en el pasado a los más de tres millones y medio, casi a los cuatro millones de parados. Pero ése, señorías, es un camino que, a nuestro juicio, ya se ha recorrido y, desde luego, sin mucho éxito, por cierto. Nosotros intentamos aplicar una política diferente.

La campaña de las 35 horas efectivamente está en debate, pero nosotros muy equivocados no debemos estar cuando la campaña, al menos en mi provincia, ha sido mal recibida. Yo lo lamento. Además, parece que los sindicatos no están de acuerdo. Comisiones Obreras ha expresado su malestar con esta campaña. UGT parece que no se asocia, etcétera. Creo que ustedes no tienen las cosas lo suficientemente claras.

Si a usted no le gustan, señor Rodríguez de la Borbolla, las bonificaciones para la creación de empleo fijo y la transformación de contratos temporales en indefinidos, dígaselo a todos esos jóvenes que están esperando que su contrato eventual sea fijo. Dígaselo usted.

No estamos favoreciendo a los empresarios como ustedes aquí demagógicamente vienen a decir. Estamos favoreciendo al país entero. Y lo estamos haciendo, además, al barato precio de renunciar a algunos ingresos de cuotas a la Seguridad Social. Además, como le decía en mi intervención anterior, vamos a conseguir, de forma inducida, un aumento de la producción, un aumento del producto interior bruto. Hoy nos han dado a conocer to-

das las estadísticas, todos los datos económicos del país que el producto interior bruto de este país ha crecido. Muy equivocados no debíamos de andar. Vamos a conseguir que la inversión se supere y que la recaudación fiscal por IVA y por sociedades se mejore.

A la Sección 60 —Seguridad Social— también han presentado enmiendas de veto. Por cierto, que a mis compañeros no les he dejado intervenir, por lo cual les pido disculpas. No es un problema, mío, es problema del horario. No obstante, he de decir que el presupuesto de la Seguridad Social incorpora como objetivo prioritario el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Hoy hemos vuelto a saber que esto es una realidad. Los pensionistas españoles se van a beneficiar en 50.000 millones de pesetas. Los de mi provincia casi en 5.000 millones de pesetas. Además, creo, pese a lo que aquí se ha dicho, que nuestro presupuesto avanza para delimitar y clarificar las fuentes de financiación de la Seguridad Social, tal y como se recomendaba en el Pacto de Toledo, asumido por todas las fuerzas políticas, objetivo que nosotros procuramos cumplir de forma escrupulosa.

Por todo lo anteriormente expuesto está justificado que nosotros rechazemos la enmienda a la totalidad y todas las enmiendas que se han presentado a la Sección 60.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Lobo.

Pasamos a debatir la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía. Sección 20

Para la defensa del veto y de las enmiendas 1.681 a 1.693, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender la propuesta de veto que hemos presentado a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Señorías, decíamos —no es la primera vez— en el anterior debate presupuestario que el Ministerio de Industria y Energía ha demostrado en sus asignaciones presupuestarias que el Gobierno carece de una verdadera política industrial activa.

También decíamos y ahora reiteramos que el Ministerio de Industria se ha convertido en el gestor de las privatizaciones del sector público industrial. En el debate en Comisión el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacía referencia a unas declaraciones de un anterior Ministro en las que decía que la mejor política industrial es la que no existe. Pues yo les traslado otra reflexión, señorías, la que hacen ustedes: el mejor sector público es el que no existe. Por eso privatizan y privatizan ustedes todo, señorías; y, además, ustedes lo hacen más preocupados por obtener plusvalías en las ventas que por mantener al menos —al menos, señorías— una presencia pública suficiente como referencia para evitar operaciones de riesgo que podrían producirse en un futuro.

Miren, señorías, esa apuesta clara que es la liberalización, con actuaciones como las contempladas en Ley de

Hidrocarburos o con actuaciones legislativas relativas al sector eléctrico, entendemos que, más que liberalizar, pone en manos de unos pocos grupos económicos sectores claves como sector energético favoreciendo que las eléctricas vayan a percibir más de 750.000 millones de pesetas que, por cierto, pagaremos todos los ciudadanos. Ahora parece, según las enmiendas que ustedes han tramitado, que esta cantidad se quedó muy corta: se supera el billón de pesetas, cantidad que ustedes pondrán en manos de esas compañías eléctricas y que, repito, pagaremos todos los ciudadanos.

En sectores como el naval se apuesta claramente por su privatización abandonando a su suerte a los astilleros públicos.

En cuanto al sector minero, señorías, reiteramos que pesan muchas incertidumbres sobre el cumplimiento en todos sus términos del Plan del Carbón firmado entre Gobierno y sindicatos. Lo que ya parece claro en este presupuesto es que se incumple de forma rotunda el compromiso de invertir 2.000 millones de pesetas en seguridad minera.

Señorías, en Investigación y Desarrollo seguimos en un proceso continuista. Los avances se destinan fundamentalmente a investigación militar —y tuvimos oportunidad esta mañana, cuando debatimos la Sección de Defensa, de criticar esto con más claridad—, pero sin atender suficientemente los centros de Investigación y Desarrollo existentes, como el de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Madrid, o iniciando, por ejemplo, el proceso de privatización de Initec.

Señorías, seguimos manteniendo un diferencial de 1 punto de nuestro producto interior bruto en inversiones en investigación y desarrollo respecto a los países europeos industrializados. Es bueno que traigamos personas de tanta relevancia como el señor Barbacid —de lo que nos alegramos—, aunque, sin embargo, se siguen haciendo políticas de inestabilidad en el empleo en los centros públicos de investigación, y en particular en el Centro Superior de Investigaciones Científicas, a los que pertenecen muchos otros cerebros también —menos conocidos, es verdad— que tienen que continuar lejos de nuestro país.

Por último, señorías, una vez más se echa en falta una apuesta firme por políticas de ahorro energético y reducción de CO₂, que no pasa por un abaratamiento ficticio de la tarifa eléctrica, sin que haya unos objetivos concretos y financiado indirectamente por los mismos consumidores a través, por ejemplo, de los costes de transición a la competencia.

Señorías, por todas estas razones presentamos nuestra propuesta de veto. Doy por defendido el conjunto de enmiendas que también hemos presentado.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

Hay enmiendas originarias de la Senadora De Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Las damos todas por defendidas, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Entonces, puesto que se dan por defendidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 1.063 a 1.066 y números 1.071 a 1.078.

Tiene la palabra el Senador Gangoi.

El señor GANGOITI LLAGUNO: En cuanto a las enmiendas números 1.063 y 1.066, que están relacionadas básicamente con el tema de investigación y desarrollo tecnológico, las damos por defendidas en sus justos términos.

Con la enmienda número 1.071 pretendemos que todos los gastos a los que se va a dar cobertura con estos recursos corresponden a gastos corrientes y no a inversiones reales, por lo que procede una corrección técnica, su inclusión en el Capítulo 4 y su seguimiento en el origen y aplicación.

Con la enmienda número 1.072, relacionada con el plan de seguridad y calidad industrial, pedimos un incremento por valor de 1.000 millones de pesetas.

Con la enmienda número 1.073 pedimos un incremento de 2.000 millones de pesetas porque el Programa intenta crear unas condiciones que favorezcan el desarrollo de la actividad industrial en zonas especialmente desfavorecidas, que tienen unas altas tasas de desempleo y que, a nivel de PIB, están realmente por debajo. Estamos hablando de regiones industrializadas en reconversión. En este sentido, yo quisiera decir que durante el pasado año, según información del Miner, se han recibido solicitudes de apoyo para proyectos de reindustrialización a nivel de todo el Estado, que suponen 100.000 millones de pesetas.

También quisiera decir que sólo en la margen izquierda de la ría del Nervión y en la zona guipuzcoana, límite con San Sebastián, de Bahía de Pasajes, existen actualmente mil propuestas de inversión para generar empleo, que representan más de 20.000 millones de pesetas.

Por tanto, nosotros creemos que es necesario el dar una solución a estas regiones industrializadas, y no sólo regiones, sino que, en muchos casos concretos, incluso son zonas o comarcas en reconversión. Estamos hablando, no sólo a nivel de Estado sino de Unión Europea, del problema del empleo. Evidentemente, el desempleo existe en las zonas subdesarrolladas y en las regiones industrializadas en reconversión.

Hace tiempo, bajo la presidencia del Presidente Delors, la Comunidad Económica Europea entonces, hoy Unión Europea, hablaba de la capacidad endógena que tienen estas regiones industrializadas en reconversión, las antiguas regiones de industrialización, de cara a generar empleo, siempre y cuando haya recursos. Y arguía dos razones: Por un lado, existe una tradición histórica de una capacidad empresarial y, por otro, una mano de obra cualificada.

Por tanto, de cara al tema del desempleo, a los dos problemas graves que tenemos de las regiones subdesarrolladas e industrializadas en reconversión, hagamos un reparto armónico de recursos, que no quiero decir que sea al 50 por ciento, ni mucho menos, en el que se tenga en cuenta que por las razones que ha dicho de tradición, de capacidad de inversión empresarial y de cualificación de la mano de obra, una peseta o un euro invertido en esas comarcas es realmente un elemento dinamizador.

Las enmiendas número 1.074 y 1.075, para abreviar, van en la misma línea.

La enmienda número 1.076 pretende incrementar en 1.726 millones de pesetas el tema del IDAE. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

La enmienda número 1.077, y a efectos de votación, les comunico que decae, no porque renunciemos a su contenido sino porque figuraba en los Presupuestos Generales del Estado del pasado año. Pero este dinero, por una serie de razones, no se ha gastado y en consecuencia, y según conversaciones con el Gobierno en el que confiamos plenamente, la partida del año pasado va a ser utilizada el año próximo. La enmienda número 1.078 está basada en el hecho de que pensamos que no es necesario recordar la incidencia de la accidentalidad en el sector y la necesidad de reforzar la seguridad laboral en las explotaciones mineras, cuya responsabilidad corresponde a los centros gestores de la minería como Autoridad Laboral.

Señorías, señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas que mantiene nuestro Grupo Parlamentario y quiero recordarles —he notado que quizá no se haya tomado nota— que hemos retirado la enmienda a que he hecho referencia anteriormente por las razones expuestas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gangoiti.

A continuación pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda número 922, que sostiene un veto. Supongo que querrá defender también las restantes enmiendas, que son las números 923 a 930.

Tiene la palabra el señor Franco Gutiez.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna para defender el veto a la Sección 20 Ministerio de Industria y Energía.

Este presupuesto profundiza los rasgos negativos detectados en ejercicios anteriores. Nos oponemos a esta Sección tanto por lo contenido como por lo no contenido.

Comienzo, aunque sea brevemente, explicando una razón fundamental que, estando ausente, condiciona profundamente la política industrial de nuestro país. Y voy a hablar sobre lo que anoche, de forma precipitada, de forma torticera, se incorporó a estos Presupuestos, que no es otra cosa que el regalo del aguinaldo a las empresas eléctricas, el billón de pesetas.

Fíjense ustedes que ninguna empresa española recibió ni un solo duro para adecuar el mercado nacional protegi-

do a la incorporación de la Europa de la competencia; fíjense ustedes que ni una sola empresa española, las telecomunicaciones o el sector aéreo, tampoco han recibido ni una sola peseta en el tránsito a la competencia. Y de la noche a la mañana aparece un coste excesivo, que es una barbaridad, que va a pesar sobre el conjunto de los consumidores y de la industria y, en consecuencia, va a afectar a su competitividad.

Además, este billón de pesetas fuera de presupuesto, en estos momentos encuentra el rechazo unánime de la sociedad española, de los consumidores, de los empresarios de servicios altos, de la pequeña y de la mediana industria. Por si fuera poco, encuentra también el rechazo de la Unión Europea a través de las palabras de su Comisario, que indica claramente que éste es un riesgo que tiene que asumir el Gobierno español y los empresarios de las eléctricas.

Ayer, nosotros solicitábamos la retirada de esta enmienda hasta tanto no haya una información de la Unión Europea. Sin embargo, la tozudez, el autoritarismo del Grupo Popular y del Gobierno han puesto en difícil situación a nuestro país, no sólo en relación con el interior sino también de cara a Europa.

En las circunstancias actuales, no solamente hay que tener en cuenta lo que señala la Comisión Europea, nuestra posición y nuestro recurso al Tribunal Constitucional, sino que hay un elemento más que incide sobre la inseguridad y sobre la duda. El propio Tribunal Constitucional señala de forma clara: La doctrina jurídica y la jurisprudencia consideran casi unánimemente que sólo son indemnizables las privaciones de derechos ciertos, efectivos y actuales, pero no eventuales o futuros. Y los CTC no son derechos ciertos, no son derechos efectivos ni actuales, sino que son eventuales y de futuro. Por consiguiente, es un elemento más que se añade a la propia inseguridad, amén de que puedan ser cancelados haciendo el ridículo por el desafío que el Gobierno español ha hecho a la Comisión Europea, lo mismo que el desafío que está haciendo al conjunto de los ciudadanos españoles.

Al mismo tiempo aparecen esos tic autoritarios que antes señalaba, y es porque el Gobierno está extraordinariamente nervioso. ¿Por qué digo que aparecen tic autoritarios? Porque el Gobierno y el Grupo que lo sustenta son incapaces de reflexionar, son incapaces de escuchar y son incapaces de evaluar, aunque se queden absolutamente solos, como en este caso. Y no solamente eso, sino que se dedican a atacar «ad hominem» cuando les faltan argumentos y razones, fundamentalmente al Presidente de la Comisión Nacional de Energía, intentando descalificarlo y desautorizarlo, no con razones sino con despropósitos y con comportamientos inadecuados de un Gobierno que debe regir con rigor los destinos de España.

Pero es que, además, ya hay veladas amenazas contra la propia Comisión precisamente por su capacidad crítica, por su capacidad analítica de reducirles a la mitad el presupuesto que tiene la citada Comisión. Éstos son comportamientos inauditos, incomprensibles y, desde luego, ajenos a cualquier Estado democrático en el que hay que aceptar la crítica y no asumirla como un ataque y, por

consiguiente, no devolver el ataque en acciones vengativas, como en este caso están planteando algunos miembros cercanos al Ejecutivo.

En segundo lugar, estos presupuestos que nos presentan adolecen de una estrategia industrial clara que nos permita aprovechar el ciclo económico alcista para posicionarnos con claridad y en las mejores condiciones de competitividad cuando el mercado sufra el ciclo recesivo o el ciclo a la baja. En estos momentos no hay una política industrial que pueda hacer frente a un ciclo a la baja, para cuando no estamos en la cresta de la ola, y aparecen circunstancias que escapan al control del Ejecutivo por su falta de previsión.

Así podemos decir que en estos momentos está descendiendo el comercio exterior, con la repercusión que puede tener para el crecimiento económico e industrial del inmediato futuro, hay una seria crisis en los astilleros, hay una crisis en comarcas de la minería no energética, hay una crisis en la minería en la industria militar, y la crisis de la minería energética no tiene el tratamiento que permita vislumbrar un futuro saludable para la propia industria. Los programas de fomento de la competitividad no prestan la suficiente atención al impulso y difusión de la tecnología. Olvidan a las PYMEs como principales destinatarios de las políticas industriales, y el denominado Plan de Innovación Industrial no es definido con precisión en sus objetivos y actuaciones. Esta sería otra de las razones fundamentales por las cuales nosotros nos oponemos a este proyecto de presupuestos de la Sección 20.

En segundo lugar, hay una ausencia de política activa de reindustrialización, capaz de utilizar con el máximo de objetividad los fondos para el desarrollo económico de las comarcas que han perdido inversión o que han tenido desinversión en la empresa pública. Además, no solamente no hay unas políticas de reindustrialización activa, sino que en estos momentos la utilización de los fondos destinados a los programas de reindustrialización, cada vez van teniendo un tufo más intenso. Ya no se trata simplemente de la empresa del señor Villar; esta mañana hemos visto una segunda empresa, Torcidos Ibéricos, y hemos visto también el desarrollo que están dando a estos fondos, por ejemplo, en Aragón, donde de 1.300 millones de pesetas, 1.000 millones de pesetas han sido destinados a dos poblaciones gobernadas por el Partido Popular, en las que la minería tiene escasa incidencia. Al mismo tiempo, estos fondos son utilizados para cumplir viejas promesas electorales, como es el caso de lo que está sucediendo con el programa del desarrollo de la minería, entre otros, por poner un ejemplo, la construcción de la autovía Ponferrada-Villablino, que fue una promesa electoral de cuando el Presidente del Gobierno era Presidente de Castilla y León.

Por consiguiente, hay una ausencia de estrategia de política industrial, que impide que las comarcas con dificultades puedan encontrar un desarrollo adecuado que les permita avanzar en la dirección de las comarcas más desarrolladas del conjunto del Estado.

En tercer lugar, este presupuesto está lleno de trucos contables y falsea los datos del I+D. Es verdad que dedica

cifras de decenas y decenas de millones de pesetas en 1999. Sin embargo, la inmensa mayoría de este dinero está destinado a financiar la compra de armamento para el Ejército español. De esta manera, los presupuestos del Ministerio de Defensa apenas aumentan. ¿Pero qué va a suceder en los años 2001 a 2003 cuando el Ministerio de Defensa tenga que pagar estas cifras multimillonarias? Estamos hablando de un trasvase de fondos de un Ministerio al otro, con un claro tufo electoral. Porque, además, lo que sucede es que se traslada el déficit público a años posteriores, y será otro Gobierno el que tenga que hacer frente a este gasto, que tendría que ser utilizado, no por el Ministerio de Industria, sino por el Ministerio de Defensa, repito, porque de lo que se trata es de la compra de importantes contingentes de armamento para el Ejército español. Además, el I+D en estos momentos quedaría reducido —es una de las grandes propuestas del Grupo Parlamentario Popular, porque, sin duda, el I+D en investigación y desarrollo es uno de los elementos que más contribuyen a la competitividad de nuestras industrias— a algunos miles de millones de pesetas, no más allá de 6.000, para la empresa privada. Fíjense ustedes qué esfuerzo tan ingente hace el Gobierno de la nación en un momento en el que hay una situación económica bastante positiva y se están reduciendo los déficit. Podría haber hecho una apuesta seria, para que cuando el ciclo sea peor, nuestras industrias puedan tener una mayor capacidad en investigación y desarrollo y, por consiguiente, poder tener una mejor competencia respecto a las industrias de nuestro entorno, fundamentalmente las industrias europeas.

Además, la venta de las empresas públicas, lo que se llama modernización de la industria española, también incide en el año 1999. ¿Qué significa para el Gobierno modernizar la industria pública española? Significa, sin más ni más, la venta de la misma. ¿Y qué es lo que se ha vendido? Se han vendido las empresas rentables, aquellas que no solamente tenían un importante contenido de I+D, sino que por sí mismas habían sido capaces de enfrentarse a lo más duro de los mercados, fundamentalmente desde el año 1996. ¿Y qué es lo que ha ocurrido? ¿En qué ha consistido la modernización, esta desamortización pasada y futura? Al final, se han situado al frente de las mismas, como siempre, importantes personas del entorno del Gobierno, o del entorno del Presidente del Gobierno, sin duda alguna, creando unas fuerzas económicas emergentes bien situadas de cara al futuro.

El señor PRESIDENTE: Senador Franco, por favor, vaya terminando.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas son las razones, más que suficientes, para que nosotros digamos no a este presupuesto, que no solamente no facilitará una mejora de la economía industrial española, sino que va a desaprovechar las posibilidades que se ofrecen por la situación económica que atraviesa el país.

Y voy a referirme, muy brevemente, a algunas de las enmiendas que nosotros queremos plantear.

La enmienda 923 exige 1.000 millones de pesetas para la seguridad minera. Todos los años lo mismo. Y no solamente no hacen nada por la seguridad minera, sino que ni siquiera gastan los fondos que comprometieron con los sindicatos. Pero, en cualquier caso, es necesario que ustedes aumenten en 1.000 millones de pesetas esta partida.

Planteamos también 10.000 millones de pesetas para reconversión y reindustrialización. Eso sí, en este caso tienen que ser distribuidos a través del organismo correspondiente de las Comunidades Autónomas.

La enmienda 925 contempla 7.000 millones de pesetas para la reordenación industrial en las cuencas de la minería no energética que están en una situación realmente lamentable, siendo necesario buscar una alternativa que les permita ver con horizonte de futuro una situación que en estos momentos está casi en la bancarota.

Asimismo, para el fomento de las energías renovables, en la enmienda 929 proponemos 1.000 millones de pesetas.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas, para no extenderme más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Franco.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su venia, tengo que decir que el turno en contra de las enmiendas será realizado por el Senador Diego Lora y yo me ocuparé del turno en contra de los vetos.

Las enmiendas 922 y 1.661, vetos a la Sección 20, presentadas por Izquierda Unida y Grupo Socialista, a juicio del Grupo Popular carecen de consistencia política, técnica y presupuestaria. Y ello puede deducirse de la propia exposición de motivos y del discurso que acaban de hacer los dos Senadores que han defendido en este trámite de Pleno ambos vetos.

Señor Presidente, señorías, los argumentos que se han utilizado para la defensa de ambos vetos serían rechazables por sí mismos frente a la realidad industrial de España, avalada por las políticas industriales y económicas del Gobierno popular durante los dos últimos años. Pero, señorías, señor Presidente, la cortesía parlamentaria me obliga —y lo hago gustosamente— a contraargumentar las posiciones del Grupo Socialista y de Izquierda Unida en sus vetos a la Sección 20 de estos presupuestos. Y voy a tratar de hacerlo conjuntamente respecto de los puntos coincidentes de ambos vetos y de forma específica cuando el motivo sea también específico de uno de los Grupos.

Izquierda Unida, a través del Senador Román Clemente, critica y rechaza la política privatizadora de las empresas públicas. En el tema de desamortización de empresas públicas, su señoría sabe que el Grupo Popular comprende su posición, si bien no es compartida. Y no es de hoy, no es nueva. La política sobre el concepto de lo público y lo privado que Izquierda Unida defiende, a

nuestro juicio, es indefendible y antagónica frente al mundo industrial globalizado en que vivimos.

Señorías, estoy convencido de que para ustedes todo sería público, y con ello estarían muy contentos; pero para nosotros lo público debe ser lo mínimo indispensable, sobre todo en empresas públicas. Respetamos —y se lo digo sinceramente— su posición, que además es coherente con su filosofía política, que no es cambiante, pero no la compartimos.

En cambio, el Partido Socialista, a través de su portavoz, en esta especie —lo tengo que decir— de maremágnum de ideas, casi de política doméstica, llevada ya a términos casi domésticos, y no en términos apropiados a un Presupuesto General del Estado, acusa al Gobierno, en el capítulo de privatizaciones de las empresas públicas a través de SEPI, implícitamente de falta de transparencia en la aplicación de fondos y de malvender el patrimonio en base a criterios ideológicos y financieros a corto plazo. Senador Franco, debo de recordarle, en el tema de aplicación de los ingresos por venta o por privatización de empresas públicas, que habría hecho muy bien —y se hubiera ahorrado cierto ridiculillo político en este momento— si hubiera leído el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados, correspondiente al 18 de noviembre de 1998, porque el propio Ministro de Industria explicó los ingresos por privatizaciones en 1997 y en 1998, así como la aplicación y distribución de esos ingresos, entre ellos a la amortización de la deuda del INI, que ustedes conocen muy bien, aquellos 750.000 millones de pesetas que, a Dios gracias, el año que viene quedará totalmente amortizada; las previsiones de ingresos que por este motivo van a existir en 1999, y su previsión de aplicación.

Para que no pierda tiempo, le diré que está en la página 10.547, porque yo tampoco estoy dispuesto en este momento a perder más tiempo, dado lo que resta de debate.

Senador Franco, el tiempo y los hechos atestiguan que la política de privatizaciones no responde a ningún criterio ideológico apriorístico, sino a la convicción de que las empresas públicas, como fueron diseñadas, como fue sostenida su gestión, hoy encuentran dificultades, en algunos casos insalvables, para sobrevivir en un mercado abierto, competitivo y globalizado. Dificultades, señores Senadores, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, derivadas de las restricciones a que está sometido el titular, el patrón, es decir, el Estado, como son las presupuestarias, las políticas e incluso el control por parte de instituciones supranacionales.

Señorías, las privatizaciones de empresas públicas, no sólo en España, sino en toda Europa, es una forma de liberar a las mismas de dichas restricciones para asegurar su supervivencia productiva y el empleo de cara al futuro. Usted, Senador Franco, habla de falta de transparencia en las privatizaciones y en el control de las mismas. Señor Presidente, en este momento la educación parlamentaria no me permite, como me pide el cuerpo, contestar a esta acusación infundada, falsa y demagógica. Senador Franco, la transparencia es nítida y total, y no es que el

Grupo Parlamentario Popular esté presumiendo de ello; no. Porque creemos que es el deber de todo político. ¿Ha conocido usted mayor transparencia que la actual en los últimos 16 años? No me conteste, Senador Franco, que no es mi intención hacerle pasar un mal rato. Tómelo como un «lapsus linguae».

También en ambos vetos, de forma generalizada, se acusa al Ministerio de Industria, al Gobierno, de falta de objetivos en política industrial. Senador Franco, Senador Román Clemente, si algún Gobierno, algún Ministerio de Industria tiene política industrial es éste del Gobierno Popular. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, señorías socialistas —y me lo acaba de recordar el Senador Román Clemente—, no hemos considerado nunca que la mejor política industrial es la que no existe. La política industrial de este Gobierno queda reflejada en la Sección 20, en los presupuestos de 1999, como en 1998 y como en 1997, sobre varios ejes fundamentales: apoyo directo a la empresa industrial; políticas industriales de carácter sectorial; políticas de carácter territorial; modernización del sector público empresarial y liberalización del sector energético. Esta política industrial, Senadores Román Clemente y Franco, es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 20, y ello con una aportación superior al medio billón de pesetas, con un incremento sobre el año 1998 de un 35 por ciento.

Esta política industrial, junto a la política económica del Gobierno de Aznar, Senadores Franco y Román Clemente, no desindustrializa, como en tiempos pasados ocurrió, sino que es impulsora de creación y mantenimiento de las industrias y, si no, ahí los tienen los datos. El índice interanual a agosto de este año está rozando el siete por ciento, y el índice de precios industriales se sitúa en valores que más que de inflación son de deflación. La política industrial y económica, señores socialistas, por primera vez en los últimos veinte años crece no por el incremento del precio, sino por crecimiento productivo, con un crecimiento de empleo fuerte y seguro que es innegable.

Señor Presidente, el Senador Román Clemente ha criticado la política de I+D asociada a proyectos militares. Senador Román Clemente, el Ministerio de Industria apuesta por vincular las necesidades de Defensa nacional al tejido industrial español. Es cierto que hay una cifra importante, concretamente 220.000 millones de pesetas, en una serie de programas como del sector naval, el sector aeronáutico, el de telecomunicaciones, etcétera.

Esta política industrial, senadores del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, sustituye a una política anterior, una política de compras en el exterior, por políticas de apoyo y participación en tecnologías internacionales en las que colabora tecnológica y productivamente la industria española. No comprendo que ustedes critiquen esta política.

También se critica en uno de los vetos, concretamente en el del Grupo Socialista, la utilización del capítulo 8 de forma interesada y abusiva. No puedo más que rechazarlo, pero es que tampoco entiendo sus recelos, como no sea la desconfianza provocada por actuaciones de gobier-

nos anteriores en los que no tuvimos ninguna intervención —por lo menos el Partido Popular.

Senador Franco, se trata de un mecanismo presupuestario legal en la normativa vigente, tal legal y transparente como el resto de los capítulos que usted no ha mencionado, porque si ha criticado el capítulo 8 también podría criticar todos los anteriores. Y no tenemos, señor Franco, portavoz socialista, suficientes palabras para rechazar categóricamente que haya falta de transparencia en la asignación o distribución de los fondos públicos del Ministerio de Industria. No, señorías socialistas; las épocas pasadas pasaron, no volverán, no son repetibles, por lo menos con este Gobierno. Quédense tranquilos.

Señorías socialistas, la transparencia está garantizada por el control parlamentario, donde además acuden, a petición propia o requeridos por ustedes en el 99 por ciento de los casos, los cargos públicos de empresas públicas, de SEPI, del MINER, o el propio Ministro, como está recogido en los diarios de sesiones, para explicar su gestión cuantas veces son requeridos.

En esta legislatura hemos conocido por primera desde que estoy en la Cámara —y tengo que decir que son unos cuantos años—, los planes de actuación de inversiones financieras de las empresas públicas. Antes era imposible.

Señor Presidente, señorías, termino rechazando los vetos de Izquierda Unida y del Partido Socialista porque los argumentos en que basan la devolución al Gobierno no demuestran que las cifras de los Presupuestos Generales del Estado a esta Sección comprometan la política industrial destinada a fomentar la economía, competitividad y empleo de nuestras industrias. La política industrial y económica del Gobierno Aznar ha supuesto en dos años, entre otras ventajas, bajar el índice de parados que les recuerdo, senadores socialistas, que en 1996 estaba en un 23 por ciento y hoy se encuentra en el 18 por ciento, a lo cual tengo que decir, como portavoz de la Comisión de Industria, que ha contribuido fuertemente el sector industrial.

Nada más, señorías, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Unceta.

Como se ha dividido el tiempo en este turno, tiene la palabra el Senador Lora.

El señor GARCÍA CORREA: Ya han consumido su tiempo.

El señor PRESIDENTE: No, porque al anterior Senador le he concedido exactamente la mitad del tiempo que le correspondía.

El señor LORA PAGOLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento no tener tiempo para contestar, una por una, a todas y cada una de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y de Senadores Nacionalistas Vascos, y lo lamento sinceramente, porque soy consciente del trabajo que han realizado y, de igual

manera, sería de cortesía parlamentaria que tuvieran una respuesta más amplia que la de darlas simplemente por defendidas, sin la explicación oportuna de su no consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lora. Pasamos al turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. (*Pausa.*)

Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. (*Pausa.*)

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El problema cuando se trae el discurso escrito antes de que uno hable en la tribuna es que se producen estas paradojas, que usted me conteste a lo que no he dicho y no me conteste prácticamente a nada de lo que he dicho.

En primer lugar, le podría plantear la política industrial desde el año 1986 al año 1990. Le puedo garantizar que el ciclo 1986-1990 fue un ciclo mucho mejor, a pesar de que partíamos de circunstancias mucho más difíciles en la larga crisis de 1975 a 1985, que el ciclo que se inicia en 1993 y que ustedes ya están quebrando. El crecimiento económico en cualquiera de los años llegaba al 5 por ciento; el componente más alto de este ciclo es el 3,8 por ciento este año, tanto en empleo industrial como en crecimiento industrial. No pueden ustedes ni siquiera comparar el estado en el que encontraron el país en 1996 con el que encontramos nosotros en 1992. Por consiguiente, ustedes tampoco han hecho ningún tipo de política industrial capaz de aprovechar la bonanza del ciclo económico.

En segundo lugar, yo no he hablado de falta de transparencia. He dicho que para ustedes la modernización de la empresa pública es, ni más ni menos, vender lo que el Gobierno socialista consiguió prestigiar y modernizar, trabajando para servir a los intereses generales. ¿Hablamos de Telefónica? ¿Hablamos de Argentaria? ¿Hablamos de Repsol? Porque ésas eran tres empresas que no solamente habrían podido competir en el mundo actual, sino que habrían salido bien libradas. Pero, por poner tres ejemplos, ¿quién está al frente de Telefónica? ¿Quién está al frente de Repsol? ¿Quién está al frente de Argentaria? No hace falta repetirlo porque lo saben ya hasta los niños de teta.

En relación con la política de reindustrialización, ya les hemos dicho que ustedes no han movido una pluma en este momento para mejorar el clima industrial en las regiones poco industrializadas. Lo que ha ocurrido es que las regiones industrializadas, por sí mismas, han mejorado por el ciclo económico y las que no estaban industrializadas o habían decrecido están casi postradas. Porque ustedes hacen los programas de reindustrialización no con criterios industriales, sino, en muchos casos, con cri-

terios clientelares. No quiero volver a repetir los casos que todo el mundo conoce o el que ha aparecido hoy o los que yo le he planteado de Aragón. Ustedes no tienen ninguna política de reindustrialización. Por eso rechazamos este presupuesto.

Si hablamos de la política de liberalización energética, parece mentira que ustedes sigan planteando este tema, cuando ustedes lo que hacen hoy es cargar con un billón de pesetas al conjunto de los ciudadanos. Le voy a decir más: las familias españolas van a tener que pagar, a cómodos plazos —eso sí que es verdad, porque ustedes son prudentes—, más de 100.000 pesetas cada una para garantizar el pago del billón 600.000 millones de pesetas a las eléctricas. Ustedes van a poner en serio riesgo a aquellas industrias que utilizan mucha electricidad, porque la tarifa va a cargar con el 4,5 por ciento. Sin embargo, en estos momentos ni hay competencia ni tenemos visos de tenerla en el futuro, porque quien legisla en las eléctricas no es el Gobierno, sino las propias empresas eléctricas, que son las primeras interesadas en que no haya ningún tipo de competencia.

Señoras y señores Senadores, no hay una reindustrialización activa y los presupuestos que ustedes utilizan son restrictivos, excepto la tímida cantidad destinada a I+D. Por ejemplo, en el año 1997 se concedieron 56.000 millones de pesetas para reconversión y reindustrialización, mientras que este año se han destinado 48.000 millones; en calidad industrial fueron 2.000 millones en 1997 frente a los 2.936 millones que figuran para el año 1999. Así sucesivamente en cada una de las partidas.

Son presupuestos conservadores, continuistas y que no han utilizado al Ministerio como instrumento de política activa, entre otras cosas porque a éste le falta la cabeza. Usted sabe que el señor Ministro tiene tantos cargos que ya no es capaz de asumir sus competencias, y cualquier día no va a saber ni dónde está el Ministerio de Industria.

Por eso nosotros rechazamos esta Sección y pedimos el apoyo a nuestras enmiendas, que tratan de corregir varios de los graves defectos que tienen estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Franco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador don Ángel Franco, yo no he querido ser desagradable al exponer mi oposición al veto que ha presentado. Pero a veces, y no quiero mirar hacia atrás, ustedes nos obligan a echar un vistazo al pasado. Que usted se refiera a las privatizaciones como lo ha hecho, significa que ustedes han perdido la memoria. No somos todos iguales, y desde luego este Gobierno no es como los anteriores gobiernos socialistas que hicieron las privatizaciones sin que nadie, ni siquiera sus señorías, se enteraran. ¿Dónde fueron a parar los dos billones que sacaron de las privatizaciones que se hicieron entre los años

1985 y 1995? ¿Lo sabe usted? Yo, que estaba en la oposición, no pude enterarme nunca. Sin embargo, ahora sí es posible enterarse.

Observando el tipo de colocación privada de las 48 últimas privatizaciones, compruebo que fueron 37. Eso explica todos los desastres financieros que hubo en ese momento. *(El señor Senador Franco Gutiez pronuncia palabras que no se perciben.)*

Escúcheme Senador, que yo le he escuchado. Míreme, que no me como a nadie. Míreme, aunque sólo sea por educación parlamentaria. Si no la tiene y se vuelve usted a girar, no pasa nada. *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio.
Senador Unceta, continúe.

El señor UNCETA ANTÓN: Lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo presta.

Señoría, ha hablado de Repsol. Los cuatro tramos de privatización de Repsol fueron realizados por ustedes entre 1989 y 1995. He estado comparando las cifras de venta y el porcentaje. ¿Sabe en qué cantidad se vendió el 46 por ciento en la primera privatización? En 126.000 millones de pesetas. ¿Sabe en cuánto se han vendido las privatizaciones de la Sepi? ¿O en cuánto se vendió el 10 por ciento del quinto tramo de Repsol? En 140.000 millones de pesetas. No hay amigos a la hora de vender la «vaquiña», como dicen los gallegos. Hay que cobrar lo que vale, no aprovecharse de las circunstancias; nadie es tonto, y yo no les considero tontos a ustedes.

Esos ejemplos les pueden servir. Pero todavía tienen que darnos la explicación de dónde fueron los 2 billones de las privatizaciones. El Ministro de Industria da rendida cuenta de dónde coloca esos dineros y dónde van a parar. *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor UNCETA ANTÓN: No tienen remedio, porque es que, además, como no tienen dónde criticar, efectivamente, Senadores socialistas, tienen que hacer el número o el vodevil correspondiente, como el que nos tocó vivir ayer.

Ha hablado usted de la tarifa eléctrica. Por primera vez en España con este Gobierno los consumidores, las empresas, las industrias, están pagando menos y, además, siguen descendiendo, señor Senador.

Aunque no está aquí delante, no tengo más remedio que, por lo menos, hacerme eco de lo que su señoría ha dicho y que, además, lo están utilizando como un latiguillo: que el Ministro de Industria es el portavoz del Gobierno. ¿Sabe usted cómo se llama eso? Algo que ustedes no lo han conocido: capacidad para hacerlo. Ustedes no la tienen.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Unceta.
Terminada la Sección 20, vamos a llamar a votación. *(Pausa.)*

Sección 17. Enmiendas de la Senadora De Boneta y Piedra, números 28 y 32.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 95; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Somemos a votación el resto de las enmiendas de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, nueve; en contra, 131; abstenciones, 86.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Blasco. En primer lugar, las números 600, 601, 603, 623, 627, 628, 631, 634, 638 y 642 a 646.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 94; en contra, 129; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Somemos a votación el resto de las enmiendas del Senador Blasco.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, ocho; en contra, 129; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Román Clemente. En primer lugar, enmienda número 1.331, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.415 y 1.416.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 90; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.396, 1.398, 1.407, 1.408, 1.414 y 1.479.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, tres; en contra, 136; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1.417 a 1.419, 1.483 a 1.485 y 1.487 a 1.490.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, siete; en contra, 126; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vuelvo a rogar que apaguen los aparatos y lo dejen para momentos más gozosos. (*Risas y aplausos.*)

Votamos las enmiendas números 1.420, 1.486, 1.491 y 1.492.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 94; en contra, 127; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.332 a 1.335, 1.337, 1.338, 1.358 a 1.360, 1.364, 1.365, 1.367, 1.372, 1.375, 1.377, 1.379, 1.381, 1.383, 1.393, 1.399, 1.400, 1.410, 1.412, 1.424, 1.428, 1.430, 1.431, 1.434 a 1.440, 1.445, 1.449, 1.454, 1.456 a 1.458, 1.461, 1.462, 1.464, 1.471, 1.475, 1.478, 1.493, 1.495 y 1.496.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 91; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, seis; en contra, 132; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Armas, números 86 y 94.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, cinco; en contra, 132; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 102 de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 132; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 103 de la misma Senadora.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, cinco; en contra, 132; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 133 del Senador Ferrer Roselló que sostiene un veto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 57; en contra, 133; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 134 y 171 del mismo Senador.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, nueve; en contra, 126; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 138, 144, 147, 148, 162, 165 a 168 y 176.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 90; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Senado Ferrer Roselló.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, cinco; en contra, 132; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Costa Serra.

Enmienda número 314, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 131; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 368.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 90; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 333, 364 y 395.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, ocho; en contra, 128; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 339.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 94; en contra, 128; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 321, 324, 327, 329, 335, 336, 343, 346, 347, 349, 352, 360, 369 a 371, 374, 378, 379, 382, 388, 393, 394, 396, 397, 400, 402, 413, 420, 421, 426, 429, 431 y 432.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 90; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, cinco; en contra, 133; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 3 del Senador Padrón Rodríguez.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 93; en contra, 131; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 1.044 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 10; en contra, 122; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 1.088 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 102; en contra, 120; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 1.089 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 10; en contra, 123; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 831, que sostiene un veto, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*
Tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Solicitamos votación separada y conjunta de las enmiendas números 818 y 844.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos la enmienda número 837 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 86; en contra, 131; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas números 818 y 844 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.—El señor Gangoiti Llaguno pide la palabra.)*
Se anula la votación.
Tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Nuestro Grupo tiene la sensación de haber entregado a los servicios de la Cámara la notificación de que se votase la enmienda número 837 por separado.

El señor PRESIDENTE: La acabamos de votar, Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Por separado.

El señor PRESIDENTE: La hemos votado por separado.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Se ha votado conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: La acabamos de votar, Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Pero conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: No, se ha votado solamente la enmienda número 837, después de haberme dicho el Senador Aleu que quiere votar las enmiendas números 818 y 844. Yo he contestado que sí, pero que, en primer lugar, íbamos a votar la enmienda número 837. Por tanto, la hemos votado.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Nosotros hemos entendido que era la enmienda número 838.

El señor PRESIDENTE: Pues está votada y tenga plena seguridad de ello.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Y la cinta dará la razón seguramente al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Votación de las enmiendas números 818 y 844 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 92; en contra, 129; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 130; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda número 1.123 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 118; en contra, 93; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación votamos las enmiendas transaccionales. En primer lugar sobre la enmienda número 1.043.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 226; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional sobre la enmienda número 1.045.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 138; en contra, dos; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación pasamos a la votación del dictamen de la Sección 17, teniendo en cuenta las enmiendas transaccionales ya incorporadas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 124; en contra, 89; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos la Sección 18, Educación y Cultura.

Enmiendas de la Senadora De Boneta y Piedra. En primer lugar sometemos a votación las enmiendas números 44 y 45.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 11; en contra, 216; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas de la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Senador Blasco números 650 a 657.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, siete; en contra, 129; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas del Senador Román Clemente. En primer lugar, la enmienda número 1.506, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 85; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1.509, 1.567, 1.613 y 1.614.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, siete; en contra, 130; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 1.508; 1.513 a 1.518; 1.520 a 1.522; 1.525 a 1.528; 1.532 a 1.535; 1.537 a 1.544; 1.556; 1.572; 1.573; 1.577; 1.580; 1.582 a 1.584 y 1.617 a 1.620.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 88; en contra, 133; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1.557, 1.558 y 1.596.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 86.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, tres; en contra, 131; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 107, de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, cinco; en contra, 123; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 108.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 132; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, seis; en contra, 132; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Ferrer Roselló números 179 a 182.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, cinco; en contra, 131; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra. Votamos la número 433, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 88; en contra, 137; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 434, 438, 439, 441, 444, 445 y 447 a 451.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 91; en contra, 131; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, cinco; en contra, 132; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 18, del Senador Padrón.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 96; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1.046, 1.047, 1.048 y 1.060, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, ocho; en contra, 208; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1.053.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 104; en contra, 120; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1.056, 1.059 y 1.062.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, seis; en contra, 124; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 1.057.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 16; en contra, 207; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, excepto las que soportan una transaccional, que votaremos después. (*El señor García Carnero pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como su señoría ha anunciado la votación del resto de las enmiendas, excepto las que tienen transaccional, sería bueno conocer antes cuáles son dichas enmiendas, para que quede claro las que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Son las enmiendas números 1.050, 1.054, 1.055 y 1.058.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 95; en contra, 123; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en concreto, la enmienda 1.090.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 98; en contra, 123; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1.091 y 1.093.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 11; en contra, 122; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda número 898, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 88; en contra, 135; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 856 y 890.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 132; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, las números 848 a 897 y 899 a 909, salvo las ya votadas, así como vuelta al texto del Congreso de los Diputados modificado por la enmienda 1.135, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 88; en contra, 129; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 1.133 y 1.134.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 207; en contra, 13; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos ahora las enmiendas transaccionales.

Enmienda transaccional sobre la número 1.050.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 138; en contra, dos; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la número 1.054.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 138; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional sobre la enmienda 1.055.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 134; en contra, cuatro; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional sobre la número 1.058.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 140; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmienda transaccional sobre la número 1.092.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 225; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos el dictamen de la Sección 18, teniendo en cuenta las enmiendas transaccionales ya incorporadas.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 133; en contra, 89; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Secciones 19 y 60, Trabajo y Asuntos Sociales, Seguridad Social e Imsero.

En primer lugar, enmienda número 77, de la Senadora De Boneta y Piedra, que sostiene un veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, siete; en contra, 134; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 61, de la misma Senadora.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 658, del Senador Blasco.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, seis; en contra, 128; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Senador Román Clemente.
Enmienda 1.621, que sostiene un veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1.896, que sostiene otro veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1.622 y 1.623.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 90; en contra, 131; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Senador Román Clemente.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, cuatro; en contra, 133; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Nieto y de la Senadora Costa Serra. Enmienda número 478, que sostiene un veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 91; en contra, 136; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 590, que sostiene otro veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 479, 480 y 482.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, cuatro; en contra, 131; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 910, que sostiene un veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 87; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1.024, que sostiene otro veto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 88; en contra, 137; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 911 a 921, 1.025 y 1.026 así como vuelta al texto del Congreso, modificado por las enmiendas 1.139 y 1.163 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 87; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos el dictamen de las Secciones 19 y 60, Trabajo y Asuntos Sociales, Seguridad Social e IMSERSO.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 132; en contra, 87; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a la Sección 20, Industria y Energía.

En primer lugar, votamos la enmienda número 1.681, del Senador Román Clemente, que sostiene un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 89; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1.682 y 1.683.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 91; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 1.684.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 95; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas 1.685 a 1.688.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos las enmiendas números 1.689, 1.691 y 1.693.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, tres; en contra, 133; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda número 1.692.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 89; en contra, 131; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 63 a 65, de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 10; en contra, 131; abstenciones, 84.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas números 483 y 484, del Senador Nieto y la Senadora Costa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 91; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Vasco. Enmienda número 1.063.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 10; en contra, 206; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1.064 a 1.066.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, siete; en contra, 121; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1.071 a 1.078, del mismo Grupo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 95; en contra, 122; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 136; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 924.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 94; en contra, 132; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 132; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, el dictamen de la Sección 20.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 136; en contra, 88; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las veintiuna horas y quince minutos.

(El debate continúa en el Diario de Sesiones número 115, del jueves, 17 de diciembre de 1998.)